DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.339

Montevideo, martes 9 de octubre de 2007







CULTURAS AFROURUGUAYAS

Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.339 - Montevideo, martes 9 de octubre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 629/007

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería y desígnase Ministro interino.
(1.864)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 26 y 28 de setiembre de 2007 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Don Jorge Lepra, entre los días 26 y 28 de setiembre de 2007 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 26 de setiembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ing. Martín Ponce de León.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2
Resolución 630/007

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República.
(1.865)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Setiembre de 2007

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 27 de setiembre de 2007;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 27 de setiembre de 2007 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 27 de setiembre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3
Resolución 640/007

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(1.875)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 8 de octubre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

4
Resolución 641/007

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.876)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de Octubre de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de octubre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 7 de octubre de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 363/007

Modifícase el artículo 4to. del Decreto 420/003 (que refiere al porcentaje que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica deberá transferir a la Dirección Nacional de Meteorología por concepto de Precio de Protección al Vuelo por uso de las instalaciones y servicios de navegación aérea).
(1.856*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" tendiente a incrementar el porcentaje que deberá transferir la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a la Dirección Nacional de Meteorología, por concepto de Tasa de Protección de Vuelo por uso de las instalaciones y servicios de navegación aérea, creada por el artículo 78 del Decreto Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

RESULTANDO: I) que por el artículo 4to. del Decreto 420/003 de 24 de octubre de 2003, se dispuso que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, depositará mensualmente en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Meteorología indique y a su orden, el 2% de la facturación mensual líquida por concepto de Precio de Protección al Vuelo por uso de las instalaciones y servicios de navegación aérea (TABLA 1) y una vez percibida efectivamente.

II) que la alícuota vigente fue definida en una realidad diferente a la actual, la cual no contemplaba los incesantes y acelerados cambios tecnológicos que exige el servicio de información meteorológica.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de apoyar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Meteorología, la cual atraviesa una crítica situación económico - financiera.

II) que resulta indispensable la contratación y capacitación de nuevos Recursos Humanos a efectos de acompasar la respuesta exigida a la calidad de las prestaciones ofrecidas.

III) que estas contrataciones evitarán la interrupción de servicios y darán el entrenamiento necesario para lograr un personal renovado generacional y tecnológicamente en dicha institución.

IV) que el inciso 8vo. del artículo 39 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 otorga al Poder Ejecutivo facultades para incorporar nuevos financiamientos para atender el Fondo de Contrataciones de personal en la modalidad de contratos a término.

V) que la Dirección Nacional de Meteorología podrá utilizar la disponibilidad financiera correspondiente al incremento de la alícuota mencionada anteriormente, en la contratación de personal por este régimen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido en los artículos 30 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, modificativos y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Modifícase el artículo 4to. del Decreto 420/003 de 24 de octubre de 2003, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, depositará mensualmente en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que la Dirección Nacional de Meteorología indique y a su orden, el 8% (ocho por ciento) de la facturación mensual líquida por concepto de Precio de Protección al Vuelo por uso de las instalaciones y servicios de navegación aérea (TABLA1) y una vez percibida efectivamente."

Artículo 2do.- Autorízase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología", a atender las erogaciones de los contratos a término que realice, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 29 a 43 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

Artículo 3ro.- La Contaduría General de la Nación dará de alta el Objeto del Gasto 095.002 "Fondo de Contrataciones artículo 39 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002" en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología" por la suma de $ 6:262.068,00 (pesos uruguayos seis millones doscientos sesenta y dos mil sesenta y ocho con 00/100), financiado con la transferencia recibida por la Tasa de Protección al Vuelo.

Artículo 4to.- La Contaduría General de la Nación abatirá los créditos en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en los Ejercicios 2007 y 2008, en los Objetos del Gasto 099 "Otras retribuciones" por la suma de $ 5:000.000,00 (pesos uruguayos cinco millones con 00/100), 213 "Electricidad" por la suma de $ 631.034,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y un mil treinta y cuatro con 00/100) y 211 "Teléfono y similares" por la suma de $ 631.034,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y un mil treinta y cuatro con 00/100), todos con cargo a la financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

Artículo 5to.- Autorízase en forma excepcional a la Unidad Ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a la realización de hasta 119 (ciento diecinueve) contratos de trabajo a término de personal que reúna las condiciones técnicas pertinentes a las categorías que se detallan, con un régimen horario de 40 (cuarenta) horas semanales, en las cantidades y con las retribuciones mensuales que se establecen:
a) hasta 56 (cincuenta y seis) "Observador Meteorológico Habilitado" con un sueldo de $ 6.819,00 (pesos uruguayos seis mil ochocientos diecinueve con 00/100).
b) hasta 24 (veinticuatro) "Técnico Meteorólogo Clase III" con un sueldo de $ 7.160,00 (pesos uruguayos siete mil ciento sesenta con 00/100).
c) hasta 28 (veintiocho) "Técnico Meteorólogo Clase II" con un sueldo de $ 7.697,00 (pesos uruguayos siete mil seiscientos noventa y siete con 00/100).
d) hasta 1 (uno) "Técnico Electricista" con un sueldo de $ 6.819,00 (pesos uruguayos seis mil ochocientos diecinueve con 00/100).
e) hasta 10 (diez) "Administrativos" con un sueldo de $ 6.819,00 (pesos uruguayos seis mil ochocientos diecinueve con 00/100).

Artículo 6to.- El plazo máximo de contratación será de 12 (doce) meses, prorrogable por períodos iguales hasta tanto no se culmine la reestructura de cargos y funciones.

Artículo 7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Meteorología a sus efectos, dése cuenta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y pase a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; MARIO BERGARA.

---o---

6
Resolución 642/007

Autorízase el ingreso al territorio nacional de una Compañía con Banderas y Banda de Músicos pertenecientes al Regimiento de Patricios de Infantería Nro. 1 de la República Argentina, a efectos de participar en las actividades a realizarse los días que se determinan, en el departamento de Colonia.
(1.882*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: los antecedentes por las cuales el Comando General del Ejército gestiona la autorización para ingresar al territorio nacional, una Compañía con Banderas y Banda de Músicos pertenecientes al Regimiento Patricios de Infantería Nro. 1 del Ejército de la República Argentina, a efectos de participar en las actividades a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2007 en el departamento de Colonia.

RESULTANDO: que el referido Regimiento argentino está conmemorando los 200 años de su bautismo de fuego, llevado a cabo en la localidad de San Pedro en el citado departamento.

CONSIDERANDO: I) que en ocasión de tan importante evento se han acordado la realización de programas conjuntos entre los efectivos integrantes de los Ejércitos argentino y uruguayo, siendo una ocasión propicia enmarcar la visita en las actividades a desarrollarse con motivo del Día del Patrimonio.

II) que la referida participación permitirá estrechar los lazos que unen a ambos países e instituciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una Compañía con Banderas y Banda de Músicos pertenecientes al Regimiento Patricios de Infantería Nro. 1 de la República Argentina, a efectos de participar en las ctividades a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2007 en el departamento de Colonia.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA.

---o---

7
Resolución 643/007

Autorízase el ingreso al territorio nacional de Banderas y Escoltas, una Banda de Músicos y una Sección de Desfile del Regimiento "Marechal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el desfile cívico-militar el día 12 de octubre de 2007, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la "Batalla de Sarandí", a realizarse en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.
(1.883*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de Octubre de 2007

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército gestiona se autorice el ingreso al territorio nacional de Banderas y Escoltas, una Banda de Músicos y una Sección de Desfile del Regimiento "Marechal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el desfile cívico-militar el día 12 de octubre de 2007 con motivo de la Conmemoración del Aniversario de la "Batalla de Sarandí", a realizarse en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: que dichas actividades son tradicionales en las conmemoraciones de fiestas patrias de ambos países en los ámbitos de las Unidades Militares de Frontera.

CONSIDERANDO: I) que dicha participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Federativa del Brasil y estrechar los lazos que unen a ambos países e instituciones.

II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al solo efecto de rendir honores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de Banderas y Escoltas, una Banda de Músicos y una Sección de Desfile del Regimiento "Marechal José Pessoa" de Caballería Mecanizada Nro. 12 del Ejército de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en el desfile cívico-militar el día 12 de octubre de 2007, con motivo de la conmemoración del Aniversario de la "Batalla de Sarandí", a realizarse en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Resolución 631/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
(1.866*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.**, referente a la prestación de servicios dentro del Puerto de Montevideo como terminal de carga de contenedores, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un muelle y la ampliación de la playa de contenedores del Puerto de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.**, referente a la prestación de servicios dentro del Puerto de Montevideo como terminal de carga de contenedores.

2º.- Otórgase a la firma **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 70.692.316, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01/01/06 y el 31/12/15.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/16.

3º.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio y del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, las inversiones que se realicen en bienes muebles previstas en el proyecto de inversión aprobado, podrán ser amortizadas en 8 años. Las inversiones en bienes inmuebles que se realicen podrán ser amortizadas en 12 años.

4º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el termino de la vida útil de los mismos. Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el termino de 8 años. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 20, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 636/007

Intégrase el Consejo Directivo Honorario que ejercerá la dirección y administración del Consejo de Capacitación Profesional. (1.871)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: Lo dispuesto por el decreto 296/07 de fecha 15 de agosto de 2007, reglamentario de la Ley 18.133, en tanto establece que el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) será dirigido y administrado por un Consejo Directivo Honorario.

RESULTANDO: I) El Consejo Directivo Honorario deberá integrarse por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Educación y Cultura y del Consejo de Educación Técnico Profesional que lo presidirá.

II) Las comunicaciones recibidas, por el Ministerio de Educación y Cultura, de los organismos involucrados designando a su representante.

CONSIDERANDO: Corresponde integrar el Consejo Directivo Honorario quien ejercerá la dirección y administración del COCAP.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 18.133 de 25 de mayo de 2007 y al Decreto 296/07 de fecha 15 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- INTEGRASE el Consejo Directivo Honorario que ejercerá la dirección y administración del Consejo de Capacitación Profesional con las siguientes personas:

* Por el Consejo de Educación Técnico Profesional, al Sr. Consejero Arq. Fernando TOMEO que lo presidirá.
* Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sra. Socióloga María Menéndez.
* Por el Ministerio de Educación y Cultura, Sr. Licenciado Dalton Rodríguez Acosta.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI.

---o---

10

Resolución 637/007

Declárase de Interés Nacional el Proyecto de exhibición y publicación de las fotos de la Guerra de Paraguay, denominado "Fogón de la Muerte". (1.872)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Biblioteca Nacional;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el Proyecto de exhibición y publicación de las fotos de la Guerra de Paraguay, denominado "Fogón de la Muerte";

II) que el mismo tiene como objetivo la exhibición y publicación de un material de trascendente valía inédito en el país;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Proyecto de exhibición y publicación de las fotos de la Guerra de Paraguay, denominado "Fogón de la Muerte" promovida por la Biblioteca Nacional.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 365/007

Apruébase la ampliación de la delimitación del recinto portuario del Puerto de Maldonado (Punta del Este). (1.858*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, a fin de establecer la delimitación de la ampliación del recinto portuario del Puerto de Maldonado (Punta del Este).

RESULTANDO: I) Que la citada ampliación del recinto, cuya mensura fue realizada por los Ingenieros Agrimensores Sergio Calfani y Fernando Pérez en el mes de junio de 2007, según Plano H-10843 de la precitada Dirección Nacional, consta de un área total de 1há. 2927 m2, en la que se distingue una zona terrestre (fracción I) y una marítima (fracción II).

II) Que el Departamento Jurídico - Notarial y el Departamento de Agrimensura Legal de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, han tomado la intervención que les compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo preceptuado por los artículos 7 y 20 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992, artículo 8 y 7 del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase la ampliación de la delimitación del recinto portuario del Puerto de Maldonado (Punta del Este), según plano adjunto H-10843 de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ocupa: la Fracción I (zona terrestre) con un área de 743 m2, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte un tramo recto de 34.22 m, al Este un tramo recto de 20.00 m, al Sur un tramo recto de 40.12 m todos dentro de la zona costera de Playa Mansa (sin empadronar), al Oeste línea superior de la ribera del Río de la Plata, vértices 6 y 9 lindando con la Fracción II del referido plano; la Fracción II (zona marítima) con una área de 1Ha. 2184 m2 que se deslinda así: al Norte un tramo recto de 156.33 m dentro del álveo público del Río de la Plata, al Este línea superior de la ribera vértices 3, 6, 9, 10 y 11, lindando con la zona costera de Playa Mansa que incluye la Fracción I del presente plano, al Sur tramo recto de 151.10 m y al Oeste tramo recto de 80.00 m ambos dentro del álveo público del Río de la Plata.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

12

Resolución S/n

Apruébanse las obras realizadas por la firma BOTNIA Fray Bentos S.A. que dieron lugar a la construcción de la Terminal Portuaria en la Zona Franca Privada brindada por la Administración, otorgándole la habilitación definitiva para su operatividad. (1.884*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa BOTNIA Fray Bentos S.A., tendiente a la habilitación definitiva de la Terminal Portuaria construida en la Zona Franca que usufructua.

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 941/04 de 15 de octubre de 2004 autorizó a la firma mencionada a explotar una Zona Franca Privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1997 en el Padrón Nº 1569 de su propiedad y por un plazo de 30 años.

II) Que el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 831/005 de 5 de julio de 2005 otorgó a la firma en cuestión, una serie de concesiones, autorizaciones, requisitos y demás obligaciones para construir una Terminal Portuaria bajo el control, supervisión e inspección de la Dirección Nacional de Hidrografía.

III) Que la empresa gestionante presenta en autos los Planos, "Conforme a Obra", certificado de finalización de la obra y el Plan de Contigencia de Prevención y Vigilancia de posibles contaminaciones.

IV) Que la Dirección Nacional de Hidrografía al analizar la documentación presentada, manifiesta que la firma BOTNIA Fray Bentos S.A. ha cumplido con todas las formalidades del caso, por lo que la Administración se encuentra en condiciones de aprobar las obras realizadas en la Terminal Portuaria de que se trata, logrando con ello que la firma en cuestión pueda explotar dicha terminal cuya actividad estará específicamente asociada a la planta de celulosa construida.

ATENTO: a lo establecido en el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de julio de 2005 mencionada.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las obras realizadas por la firma BOTNIA Fray Bentos S.A. que dieron lugar a la construcción de la Terminal Portuaria en la Zona Franca Privada brindada por la Administración, otorgándole la habilitación definitiva para su operatividad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 831/005 de 5 de julio de 2005.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado, posterior publicación en el Diario Oficial y demás efectos.
VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución S/n

Autorízase a la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, a fabricar jugo de naranja y jugo de manzana con la marca "CONAPROLE" y bebidas a base de jugo natural de frutas, con proteínas lácteas, vitamina C y calcio (marca "PLUS CON CALCIO NARANJA" y "PLUS CON CALCIO MANZANA"). (1.877)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud formulada por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol;

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias, informa que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) que dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996;

CONSIDERANDO: que procede autorizar lo gestionado en autos;

ATENTO: con lo expuesto, lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004, y lo dispuesto por el art. 118 del Decreto Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, a fabricar jugo de naranja y jugo de manzana con la marca "CONAPROLE" y bebidas a base de jugo natural de frutas, con proteínas lácteas, vitamina C y calcio (marca "PLUS CON CALCIO NARANJA" y "PLUS CON CALCIO MANZANA").

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

14
Resolución S/n

Autorízase a la empresa DERIVADOS LACTEOS S.R.L., a fabricar bebidas sin alcohol (agua mineral gasificada y agua mineral sin gas) con la marca "LA ANFITRIONA".
(1.878)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la empresa DERIVADOS LACTEOS S.R.L., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol con la marca "LA ANFITRIONA";

RESULTANDO : I) que la Dirección Nacional de Industrias, informa que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) que dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996;

CONSIDERANDO: que procede autorizar lo gestionado en autos;

ATENTO: con lo expuesto, lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004, y lo dispuesto por el art. 118 del Decreto Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa DERIVADOS LACTEOS S.R.L., a fabricar bebidas sin alcohol (agua mineral gasificada y agua mineral sin gas) con la marca "LA ANFITRIONA".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15
Decreto 368/007

Dispónese adecuaciones de las condiciones de percepción de los costos judiciales, establecidos en mérito de una nueva organización de los servicios en la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.
(1.861*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: El Art. 710 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el Art. 617 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: que los Decretos 101/04 de fecha 23/03/04 y 68/06 de fecha 8 de marzo de 2006, que adecuaron las condiciones de percepción de los costos judiciales para la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, para la Dirección Nacional de Trabajo y para la Asesoría Jurídica de la Dirección General.

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario adecuar las condiciones de percepción de los costos judiciales establecidos en mérito a una nueva organización de los servicios en la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

II) Que el Art. 710 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el Art. 617 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los curiales de los organismos públicos, cuando tengan la calidad de funcionarios de los mismos, sólo podrán cobrar honorarios en los casos en que el fallo judicial condene en costos a la contra parte del organismo que patrocine y ésta no sea otro organismo público o persona de derecho público no estatal.

III) Que en virtud que el trabajo de los curiales de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior difiere del régimen general previsto en el Decreto 101/04 de fecha 23/03/04, y 68/06 de fecha 8/03/06, debe tenerse en cuenta al establecer el pago de los honorarios curiales que la distribución del trabajo es resultado de las jurisdicciones geográficas en las que ejercen su actividad profesional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- En toda gestión judicial que se condene en costos a la contraparte y que realicen los curiales de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, invistiendo la representación de dicho organismo, los honorarios que se generen en cada caso serán fijados por el Juez de la actuación. A tales efectos deberá solicitarse la regulación correspondiente por los curiales intervinientes.

Artículo 2º.- Las Oficinas de Trabajo de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social depositarán, el importe correspondiente a los honorarios curiales en la Contaduría Central del Ministerio en la cuenta que se llevará a tales efectos.

Artículo 3º.- Los curiales intervinientes, en ningún caso podrán hacer efectivo el monto que corresponda por honorarios, sin que previa-

mente se haga efectivo el cobro del crédito reclamado y sus acrecidas legales. En los casos que el crédito reclamado a favor de la Administración fuera condonado por ley o por decreto o por acto administrativo los curiales intervinientes tendrán no obstante ello, derecho a percibir los honorarios devengados hasta el momento. Los curiales no podrán realizar quitas o efectuar transacciones sobre sus honorarios.

Artículo 4º.- La Contaduría Central del Ministerio con los importes que por concepto de honorarios curiales depositen las Oficinas de Trabajo de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, formará una cuenta especial que se denominará "Fondo de Honorarios de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior" que se distribuirá de acuerdo a los juicios realizados por cada Abogado en las respectivas Oficina de Trabajo.

Artículo 5º.- La Contaduría abonará bimestralmente lo que corresponda a cada curial en las siguientes fechas: 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 30 de agosto, 30 de octubre, 30 de diciembre de cada año.

Artículo 6º.- El monto total de las retribuciones que perciba cada curial no podrá exceder el 90% de las retribuciones nominales mensuales que correspondan al Director General de Secretaría.

Artículo 7º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

---o---

16
Decreto 370/007

Dispónese que a partir del 1º de setiembre de 2007, el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social será equivalente al monto de una Base de Prestaciones y Contribuciones.
(1.863*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Octubre de 2007

VISTO: Las facultades conferidas al Poder Ejecutivo para establecer el monto mínimo de jubilación correspondiente a los afiliados amparados por el Banco de Previsión Social que no se encuentran comprendidos en las disposiciones de la ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y normas modificativas.

RESULTANDO: I) Que en la actualidad, el Banco de Previsión Social sirve aproximadamente siete mil jubilaciones por un monto inferior a una Base de Prestaciones y Contribuciones (Ley 17.856 de 20 de diciembre de 2004).

II) Que por disposición del artículo 6º del Decreto Nº 254/005, de 15 de agosto de 2005, se está distinguiendo en renglón separado el aumento diferencial otorgado por el mencionado decreto.

III) Que asimismo, por disposición del artículo 5º del Decreto Nº 238/006, de 26 de julio de 2006, se está distinguiendo en renglón separado el adelanto a cuenta del ajuste diferencial para los pensionistas dispuesto por mencionado decreto.

CONSIDERANDO: I) Que en el marco de la política aplicada por el Poder Ejecutivo, se ha dado prioridad al aumento diferencial de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos.

II) Que el artículo 71 del llamado acto institucional Nº 9, de 22 de octubre de 1979, autoriza al Poder Ejecutivo a fijar montos mínimos de jubilaciones, pensiones y pensiones a la vejez, así como las condiciones para su percepción.

III) Que en esta oportunidad se entiende necesario fijar en una Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) el mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social que cumplan con las siguientes condiciones:
a) Que en caso de pasividades múltiples, la suma de las que perciba el jubilado en el Banco de Previsión Social, no supere el mínimo que se fija, en cuyo caso, la diferencia hasta alcanzar al mismo se acreditará en la jubilación, o en la de mayor monto si hubiere más de una jubilación.
b) Que el jubilado sea residente en el país.
c) Que en caso de jubilaciones amparadas por Convenios Internacionales de Seguridad Social o reguladas por el sistema de acumulación de servicios estatuido por la ley Nº 17.819 de 6 de agosto de 2004, los servicios de afiliación al Banco de Previsión Social que integren la jubilación representen más del 50% (cincuenta por ciento) del total.

IV) Que a los efectos de la aplicación del mínimo indicado en el considerando anterior no se debe tomar en cuenta el beneficio de Prima por Edad acordado por las diversas normas previsionales, en mérito a que la mencionada prima no se incorpora al íntegro jubilatorio.

V) Que atento al tiempo transcurrido desde la implantación de los Decretos 254/005, de 15 de agosto de 2005 y 238/006 de 26 de julio de 2006, se entiende que se ha cumplido el efecto deseado al distinguir en renglón separado los aumentos adicionales y adelantos a cuenta consagrados por los mismos, lo que hace aconsejable dejar sin efecto la referida distinción.

VI) Que se entiende conveniente precisar la situación de los jubilados con cobertura mutual al amparo del artículo 186 de la ley 16.713, de 3 de setiembre de 1995, que acumulan pensiones beneficiadas por el adelanto a cuenta de aumentos diferenciales otorgado a pensionistas por Decreto Nº 238/006, de 26 de julio de 2006.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 1º de setiembre de 2007 el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social será equivalente al monto de una Base de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Quedan excluidos de la aplicación del mínimo anterior:
a) Los jubilados que perciban otra pasividad en el Banco de Previsión Social y que la suma de sus montos supere el mínimo indicado en el artículo anterior.
b) Los jubilados no residentes en el país.
c) Los jubilados amparados a convenios internacionales que su cómputo jubilatorio se integre con menos del 50% (cincuenta por ciento) de servicios de afiliación al Banco de Previsión Social.
d) Los jubilados amparados a la acumulación de servicios dispuesta por la ley Nº 17.819 y que su cómputo jubilatorio se integre con menos del 50% (cincuenta por ciento) de servicios de afiliación al Banco de Previsión Social.

Artículo 3º.- En caso de pasividades múltiples, que el importe acumulado no supere el mínimo que se fija, la diferencia hasta alcanzar el mismo se acreditará en la jubilación, o en la de mayor monto si hubiere más de una jubilación.

Artículo 4º.- El beneficio de prima por edad no se tomará en cuenta para la aplicación del mínimo establecido por el artículo 1º.

Artículo 5º.- Déjese sin efecto, a partir del presupuesto correspondiente al mes de noviembre lo dispuesto por los artículos 6º del Decreto Nº 254/005, de 15 de agosto de 2005, y 5º del Decreto Nº 238/006, de 26 de julio de 2006 en lo referente a distinguir en renglón separado en el recibo de la pasividad el aumento adicional de las jubilaciones y el adelanto a cuenta de ajustes diferenciales a los pensionistas, respectivamente. El Banco de Previsión Social informará a los afiliados comprendidos en estas disposiciones, del cambio en la identificación de sus ingresos.

Artículo 6º.- La aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior no obstará el derecho de los jubilados al beneficio de la cuota mutual consagrado por el artículo Nº 186 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA.

---o---

17
Resolución 638/007

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la empresa URUGRETA S.A.
(1.873)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: La solicitud de la empresa URUGRETA S.A., a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nro. 15.180.

II) Que, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro de Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nro. 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) de los trabajadores de la empresa URUGRETA S.A., que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nro. 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18
Decreto 361/007

Reglaméntase lo dispuesto por el artículo 293º de la Ley 17.930 (que crea cargos en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", con el fin de incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 19 de diciembre de 2005 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado y por el Patronato del Psicópata, así como de los cuidadores de pacientes que ejercen funciones en las Colonias de Asistencia Psiquiátricas "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y Centro Hospitalario Pereira Rossell).
(1.854*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 293º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que el mismo crea en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" hasta cinco mil ciento setenta cargos asistenciales y de apoyo necesarios, con el fin de incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 19 de diciembre de 2005 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado y por el Patronato del Psicópata, así como de los cuidadores de pacientes que ejercen funciones en las Colonias de Asistencia Psiquiátricas "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y Centro Hospitalario Pereira Rossell-;

CONSIDERANDO: que la norma comete al Poder Ejecutivo el dictado del reglamento de ejecución para su cumplimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los cargos asistenciales y de apoyo creados por el artículo 293º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, son los que figuran en la nómina adjunta (Anexo I), que se considera parte integrante del presente Decreto, en la que se especifica el escalafón, grado, serie, denominación, carga horaria y remuneración de los mismos.

ARTICULO 2º.- Los cargos referidos en el Artículo anterior serán provistos con el personal que al 19 de diciembre de 2005 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado y por el Patronato del Psicópata, así como de los cuidadores de pacientes que ejercen funciones en las Colonias de Asistencia Psiquiátricas "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", en el Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" y Centro Hospitalario Pereira Rossell y que reúna los requisitos legales exigibles para el ingreso a la función pública.

ARTICULO 3º.- La incorporación al cargo presupuestal no podrá significar disminución del salario líquido percibido con anterioridad. Si éste superara al del cargo presupuestado que corresponda como consecuencia del cumplimiento de un horario mayor, el funcionario deberá continuar cumpliendo el mismo régimen horario.

ARTICULO 4º.- Si la diferencia con la retribución anterior derivare del desempeño de tareas de significativa especialización y/o en servicios considerados prioritarios, la misma será considerada compensación personal y se imputará a un objeto del gasto específico que determinará la Contaduría General de la Nación. Dicha compensación dejará de percibirse de no verificarse los presupuestos que le dieron origen.

ARTICULO 5º.- El Ministerio de Salud Pública transferirá los montos necesarios de los Grupos 2 "Servicios no personales" y 5 "Transferencias", al Grupo 0 "Servicios personales", de la Unidad Ejecutora 068, a los efectos correspondientes.

ARTICULO 6º.- La Contaduría General de la Nación establecerá los procedimientos y realizará los ajustes de créditos presupuestales necesarios, así como todas las acciones tendientes a la implementación del presente Decreto.

ARTICULO 7º.- Dése cuenta a la Asamblea General. Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

ANEXO I

CUADRO DE ESCALAFONES Y GRADOS DE INGRESOS PARA LOS CARGOS A REGULARIZAR DE COMISION DE APOYO 068

La creación de los cargos a proveer se efectuará en los Grados de ingreso, de las respectivas series, de los escalafones A, B, C, E, F y D, en las Unidades Ejecutoras de los programas del Inciso 12 que se indican y según criterio que surgen del cuadro:

UNIDADES EJECUTORAS DE A.S.S.E

ESC.	GRADO	DENOMINACION	SALARIO NOMINAL	HASTA Nos. DE CARGOS
A	8	TECNICO MEDICO	12.766	525
A	8	ENFERMEROS UNIVERSITARIOS	7440	300
A	8	TECNICO PROFESIONAL	7049	140
B	7	TECNICO	6879	646
B	6	TECNICO	6992	9
C	2	ADMINISTRATIVO	6103	39
D	3	ESPECIALISTA EN ENFERMERIA	6760	1800
D	5	ESPECIALISTA INFORMATICA	6709	10
D	3	ESPECIALIZADO	6863	189
E	4	OFICIAL DE OFICIO	6795	417
E	2	OFICIAL DE OFICIO	7078	228
F	2	AUX. DE SERVICIO	7078	506
TOTALES				**4809**

UNIDADES EJECUTORAS 001 Y 070

ESC.	GRADO	DENOMINACION	SALARIO NOMINAL	HASTA Nos. DE CARGOS
A	8	TECNICO III MEDICO	12766	30
A	8	TEC. III PROFESIONAL	7683.46	73
B	7	TECNICO	8436.13	31
C	2	ADMINISTRATIVO	7071.20	111
D	3	ESP. EN ENFERMERIA	7545.89	16
D	5	ESP. V ADMINISTRACION	7933.05	94
E	4	OFICIAL DE OFICIO	8273.81	6
F	2	AUX. DE SERVICIO	8012.83	0
TOTALES				**361**

TOTAL DE CARGOS	**5170**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 633/007

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.868)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2007

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Agr. Fernando Olmos al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la mencionada renuncia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Fernando Olmos al cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, agradézcanse al Ing. Agr. Fernando Olmos los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

20

Resolución 639/007

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa IVANORD S.A.
(1.874*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: La solicitud de la firma IVANORD S.A. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la construcción de un shopping center con 29 locales comerciales, supermercado, 2 salas de cine, plaza de comidas, 120 locales de estacionamiento, etc.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por IVANORD S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma IVANORD S.A., de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo y Deporte, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y Nº 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa IVANORD S.A. para la construcción de un shopping center, por un monto total de inversión de U$S 2:317.162 (dólares americanos dos millones trescientos diecisiete mil ciento sesenta y dos) a construirse en un predio ubicado en la Av. Roosevelt esq. Luis Cassanello, Colonia del Sacramento, Colonia.

2º.- Autorízase a la empresa IVANORD S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 1:552.434 (dólares americanos un millón quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro).

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión aprobado y el predio asiento de la misma, por un monto máximo de US$

2:117.162 (dólares americanos dos millones ciento diecisiete mil ciento sesenta y dos) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de junio de 2006 y el 28 de febrero de 2007.

6º.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa IVANORD S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

21

Decreto 369/007

Reglaméntase las facultades que posee el Ministerio de Desarrollo Social de verificar si las cooperativas sociales, cumplen con las condiciones y requisitos legales y de controlar los mismos durante su funcionamiento.
(1.862*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 1º de Octubre de 2007

VISTO: la Ley Nº 17.978 de 26 de junio de 2006 por la cual se prevén las cooperativas sociales;

RESULTANDO: que de acuerdo al artículo 5º de la misma, el Ministerio de Desarrollo Social posee las facultades de verificar si las cooperativas sociales cumplen con las condiciones y requisitos legales y de controlar los mismos durante su funcionamiento;

CONSIDERANDO: que resulta necesario reglamentar las mencionadas facultades;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A efectos que la Cooperativa pueda ser calificada en el marco de la Ley que se reglamenta, la totalidad de sus integrantes debe pertenecer a hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Se incluirán en tal categoría, los hogares que presenten en modo simultáneo, dos características: pobreza por ingreso y al menos una necesidad básica insatisfecha.

Artículo 2º.- Previo a la presentación de los Estatutos en el Registro de Personas Jurídicas, éstos deberán ser visados por el Ministerio de Desarrollo Social, quien verificará que los socios fundadores reúnan las características habilitantes para integrar una Cooperativa Social.

El plazo de treinta días previsto en el artículo 5º de la Ley será de días corridos y se contará a partir del día siguiente de la presentación de Estatutos ante el Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 3º.- Registro y Contralor.

El Ministerio de Desarrollo Social establecerá un Registro de Cooperativas Sociales.

Estará compuesto por aquellas Cooperativas que hayan culminado su trámite de reconocimiento de personería jurídica ante el Registro.

Las Cooperativas deberán informar al Ministerio de Desarrollo Social en el plazo de cinco días hábiles de producido, todo cambio en el padrón social, ya sea de ingreso de nuevos asociados o por egresos.

El Ministerio adoptará resolución sobre la calificación de los nuevos integrantes, luego de comprobar que los mismos respetan los parámetros previstos en el artículo 1º de este Decreto.

De operarse transformaciones en la Cooperativa Social que vulneren las condiciones requeridas para su calificación como tales, ya sea en el ámbito de los asociados por no cumplir éstos con las calidades requeridas o en los demás requisitos establecidos especialmente en los artículos 3 y 4 de la Ley, el Ministerio le dará la baja en su Registro y comunicará tal decisión al Registro Nacional de Comercio.

Artículo 4º.- Control.

Sin perjuicio de las facultades que el ordenamiento jurídico otorgue a otras dependencias, el Ministerio de Desarrollo Social, ejercerá el control de debido funcionamiento de las Cooperativas Sociales.

Entre sus facultades al respecto el Ministerio podrá:

4.1) Inspeccionar el Balance de la Cooperativa a efectos de constatar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en la materia.

4.2) Inspeccionar en cualquier momento y sin previo aviso, la contabilidad de las Cooperativas Sociales, sus actas, y toda documentación que crea indispensable.

4.3) Exigir al Consejo Directivo de la Cooperativa Social todo documento, informe o antecedente que juzgue necesario para cumplir los cometidos de control que la Ley le asigna.

4.4) Asistir con sus delegados a las Asambleas de las Cooperativas Sociales.

Artículo 5º.- El Ministerio de Desarrollo Social prestará a las cooperativas su concurso en materia de asesoramiento, en la forma más amplia posible.

Constatada una infracción a la Ley o Estatutos por parte de la Cooperativa, el Ministerio sugerirá las medidas correctivas, en caso que sean posibles.

La omisión en el cumplimiento de las medidas de corrección o la comisión de infracciones con dolo o culpa, justificará el retiro de la habilitación para funcionar.

Artículo 6º.- Cambio de Categoría.

En caso que el desarrollo de la Cooperativa la ubique fuera de los parámetros legales, por la posibilidad o intención de distribuir excedentes o de superar los topes fijados por el laudo de la rama de actividad que se trate, la Cooperativa Social deberá reformar sus Estatutos y transformarse en Cooperativa de Producción, en el marco de la Ley Nº 17.794.

Culminado este proceso, le informará al Ministerio de Desarrollo Social a efectos que éste le dé la baja en sus Registros.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA.

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

22

Resolución 299/007

Declárase aplicable en el Derecho Interno, a partir de la fecha que se determina, la Enmienda 40 al Anexo 2, Normas Internacionales - Reglamento del Aire - al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
(1.885*R)

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 299-2007

07-PAS 52143

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 2 de Octubre de 2007

VISTO: La adopción de la enmienda 40 del Anexo 2 Normas Internacionales - Reglamento del Aire - al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 450-2006 de 4 de diciembre de 2006 se dispuso la aplicación a partir del 23 de noviembre de 2006 en el Derecho Interno de la Enmienda 39 al Anexo 2, Normas Internacionales - Reglamento del Aire - al Convenio sobre Aviación Civil Internacional manteniéndose las diferencias establecidas en la Resolución Nº 426-2005 de 28 de diciembre de 2005, con excepción de las normas 3.9 y 4.1 las que se dejan sin efecto.

II) Que el Consejo de la O.A.C.I. adoptó el 26 de febrero de 2007 la Enmienda 40 y su aplicación a partir del 22 de noviembre de 2007.

III) Que la Dirección de Circulación Aérea - Departamento Técnico de Tránsito Aéreo informa que al 22 de noviembre de 2007 se dará cumplimiento a la enmienda citada en el Visto, manteniéndose vigente las diferencias notificadas anteriormente a la O.A.C.I.

CONSIDERANDO: I) Que el proceso de adecuación de las Reglamentaciones a los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional ha avanzado sustancialmente mediante los Decretos Nº 349/000 de 28 de noviembre de 2000, Nº 183/001 de 26 de abril de 2001 y Resolución Nº 1808/03 de 12 de diciembre de 2003 (Delegación de Atribuciones) dictada en Consejo de Ministros.

II) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 se ha fijado la aplicación internacional de la enmienda 40 a partir del 22 de noviembre de 2007.

III) Que la citada enmienda no contiene disposiciones que contraríen la legislación nacional, por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional, corresponde disponer aplicable la misma, manteniéndose las diferencias establecidas en el Artículo 1º de la Resolución Nº 450-2006 de 4 de diciembre de 2006, con excepción de las normas 3.9 y 4.1 las que se dejaron sin efecto y según fue oportunamente notificado a la Organización de Aviación Civil Internacional.

IV) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Reglamento del Aire, por Resolución Nº 1808/003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

DISPONE

ARTICULO 1º.- Declárase aplicable a partir del 22 de noviembre de 2007 en el Derecho Interno la Enmienda 40 al Anexo 2, Normas Internacionales - Reglamento del Aire - al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, manteniéndose las diferencias establecidas en el Artículo 1º de la Resolución Nº 450-2006 de 4 de diciembre de 2006, con excepción de las normas 3.9 y 4.1 las que se dejaron sin efecto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA www.dinacia.gub.uy.

ARTICULO 4º.- Publíquese en la A.I.P. lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTICULO 5º.- Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo dispuesto en los Artículos 2º, 3º y 4º.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)
JOSE L VILARDO

---o---

23
Resolución 300/007

Declárase aplicable en el Derecho Interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Enmienda 45, Anexo 11 "Servicios de Tránsito Aéreo" al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a partir de la fecha que se determina.
(1.886*R)

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESOLUCION Nº 300-2007

07-PAS 52142

Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, 2 de Octubre de 2007

VISTO: La adopción de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Anexo 11 "Servicios de Tránsito Aéreo", Enmienda 45, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo a las normas internacionales vigentes para la República.

RESULTANDO: I) Que el Consejo de la O.A.C.I. adoptó el 26 de febrero de 2007 la enmienda 45 y su aplicación a partir del 22 de noviembre de 2007.

II) Que por Resolución Nº 448-2006 de 4 de diciembre de 2006 se dispuso aplicable a partir del 23 de noviembre de 2006 en el Derecho Interno la enmienda 44, con excepción de las diferencias establecidas en el Artículo 1º de la Resolución Nº 121-2006 de 6 de abril de 2006, las que se mantienen.

III) Que la Dirección de Circulación Aérea - Departamento Técnico de Tránsito Aéreo informa que al 22 de noviembre de 2007 se dará cumplimiento a la enmienda citada en el Visto, manteniéndose vigente las diferencias notificadas anteriormente a la O.A.C.I.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953, las Normas y Métodos Recomendados en vista, son de aplicación internacional a partir del 22 de noviembre de 2007.

II) Que la citada Enmienda 45 no contiene disposiciones que contraríen la legislación nacional por lo que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 54 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional corresponde disponer aplicable la misma, con excepción de las diferencias dispuestas en el Artículo 1º de la Resolución Nº 121-2006 de 6 de abril de 2006 que se mantienen, oportunamente comunicadas a la Organización de Aviación Civil Internacional.

III) Que a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica se le han delegado atribuciones por parte del Poder Ejecutivo para la aprobación y modificación de las reglamentaciones del Código Aeronáutico y demás leyes aplicables, entre otras materias en lo referido a Servicios de Tránsito Aéreo, por Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 168 de la Constitución de la República, en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional suscrito en Chicago el 7 de diciembre de 1944 ratificado por ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953 y Resolución Nº 1808/003 de 12 de diciembre de 2003 dictada en Consejo de Ministros.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
DISPONE

ARTICULO 1º.- Declárase aplicable en el Derecho Interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, Enmienda 45, Anexo 11 "Servicios de Tránsito Aéreo" al Convenio sobre Aviación Civil Internacional a partir del 22 de noviembre de 2007, con excepción de las diferencias dispuestas en el Artículo 1º de la Resolución Nº 121-2006 de 6 de abril de 2006 que se mantienen.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de la Presidencia de la República y al Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la DINACIA www.dinacia.gub.uy.

ARTICULO 4º.- Publíquese en la A.I.P. lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTICULO 5º.- Pase al Director de Secretaría a efectos de la instrumentación de lo establecido en los Artículos 2º, 3º y 4º.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)
JOSE L VILARDO

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JUAN GARCIA PARDO (Fa: 2-40132/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27940 Set 28- Oct 11

HECTOR WASHINGTON CORBALAN VAZQUEZ (Fa: 2-28951/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27969 Set 28- Oct 11

RICARDO JULIO BARLOCO o BARLOCCO SCLAVI (Fa: 2-38807/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Oct 01- Oct 12

MARIA DOLORES AGUILAR COLMAN y JUAN CARLOS SEPE BAEZ (Fa: 2-37780/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Oct 01- Oct 12

UMILE NICOLA MANGO MARCCIANO o MARCIANO (Fa: 2-28047/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28299 Oct 02- Oct 16

MARCOS LUBELSKY KONONOVICHZ o KONONOWICHZ (Fa: 2-31625/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28466 Oct 03- Oct 17

FRANCISCO MARCIAL VICENTE, FRANCISCO JAVIER VICENTE SANTOS y ROSA EMILIA SANTOS (Fa: 2-34306/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28583 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS RUSSO MOSS (Ficha 2-35505/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28049 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA CALVELO FIGUEIRA (Ficha 2-41058/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28287 Oct 02- Oct 16

EUGENIO JUAN HLODAK CZABAN (Ficha 2-41931/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28848 Oct 05- Oct 19

CHICHI SIRLEY ITURBURO (Ficha 2-36177/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28861 Oct 08- Oct 22

ALFONSO GERMAN CERDA CATALAN (Ficha 2-20110/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28930 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

NIMIA JULIANA TORRES ALDAO (Ficha No. 2-36805/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27734 Set 26- Oct 09

GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI (Ficha No. 2-40245/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27985 Set 28- Oct 11

ELISEO VERA ARMAS (Ficha No. 2-34469/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28145 Oct 01- Oct 12

NELSON PEDRO GELPI BONFIGLIO (FICHA Nº 2-17176/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28277 Oct 02- Oct 16

JUAN CARLOS LAZZARINO CASTAGNA (Ficha No. 2-37458/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28317 Oct 03- Oct 17

OSCAR ROLANDO ALASIO VACCA o ALASSIO VACCA y ELBA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha No. 2-24267/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28474 Oct 03- Oct 17

SUSANA TERESA DEFINO VELAZQUEZ (Ficha No. 2-38660/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28834 Oct 05- Oct 19

SALOMON LEON KIND FOGEL o LEON KIND FOGEL (Ficha No. 2-27728/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28933 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

ESTHER LEWKOWICZ o LEVCOVICH (Ficha 2-24096/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28048 Set 28- Oct 11

VICTORIANO DEVESA ROMAR (FA. 2-36533/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28070 Set 28- Oct 11

RUBEN DANIEL GONZALEZ BORGES (FA. 2-41508/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28144 Oct 01- Oct 12

PEDRO ORLANDO FRACASSO CURTINO (FA. 2-39633/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28941 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

DANIEL CANEDO GONZALEZ (Ficha 2-40386/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27726 Set 26- Oct 09

IRIS VALDEZ SANGUINETTI y NICOLAS PASCUAL BARCELO MENDEZ (Ficha 2/30248/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28519 Oct 04- Oct 18

GERMAN VALDES LASTRA (Ficha 2-25675/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28635 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

JULIO BARRIOS CABRERA o CORREA (FA. 2-31246/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27727 Set 26- Oct 09

ALBÉRICO RODRIGUEZ GARCIA y GREGORIA ENCARNACIÓN GARCIA HERNANDEZ (FA. 52-91/2003).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27752 Set 26- Oct 09

WALTER FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-38990/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27758 Set 26- Oct 09

NELIDA ANGELA GOMEZ DAMIANO (FA. 2-41073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27778 Set 27- Oct 10

DANIEL CAL (FA. 52-649/1992).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27972 Set 28- Oct 11

ISRAEL COGAN CUPER (FA. 2-40850/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28081 Oct 01- Oct 12

GABRIEL RODRIGUEZ BETTANCOURT (FA. 2-37679/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28440 Oct 03- Oct 17

ORMANDO NESTOR MORT SANTOS (FA. 2-34215/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28566 Oct 04- Oct 18

BERNARDO PENKOUSKAS o PENKAUSKAS MATACHUMATTE o MATUCHUNAITE o MATACHUMAITE (FA. 2-26644/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28826 Oct 05- Oct 19

PETRONILA PIEDRABUENA (FA. 2-24708/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28867 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

ELSA MARIA ALGALARRONDA VIERA (Ficha 2-41348/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28167 Oct 01- Oct 12

MARIA LUISA REGGIO GONZALEZ (Ficha 2-39685/2007).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28191 Oct 02- Oct 16

MANUEL ISMAEL AYALA VIDELA (Ficha 2-40234/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28633 Oct 04- Oct 18

ROSA SOLEDAD SCHINCA BELLO y MARIA TERESA BELLO FERNANDEZ (Ficha 2-41050/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28760 Oct 05- Oct 19

LILI ó LILY RENE CABRERA PARADA (Ficha 2-42531/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28992 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

NEY ZAMURIO (Fa: 2-37519/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27720 Set 26- Oct 09

LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI (Fa: 2-40634/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27728 Set 26- Oct 09

ANIBAL EDGARD RISSO SIRI (Fa: 2-33601/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27998 Set 28- Oct 11

CATALINA ESTRADA o ESTRADES PALMER (Fa: 2-38677/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28052 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA NUÑEZ HERNANDEZ (Fa: 2-40481/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28055 Set 28- Oct 11

BASILIO EMILIO TORRADO VASCONCELOS (Fa: 2-38655/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28695 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

NIEVES EMILIA DIEZ VEGAS (FICHA 2-39496/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27721 Set 26- Oct 09

MARIA MARGARITA BENTIVOGLIO ARIAS (Ficha 2-36816/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28046 Set 28- Oct 11

ILDA o HILDA NIEVES CACERES TROCHE (Ficha 2-37814/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28047 Set 28- Oct 11

BERTINA MALVINO FAREGNA o FAREGNIA (Ficha 2-41175/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Set 28- Oct 11

AYDE o HAYDE PINTOS o PINTO (Ficha 2-41892/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28471 Oct 03- Oct 17

GUSTAVO ANTONIO CHASSALE SCAFFO (Ficha 2-34881/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28514 Oct 04- Oct 18

CARMEN DENIS TOCCE (Ficha 2-43198/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28761 Oct 05- Oct 19

SUSANA MARTA MANZONI OCA (Ficha 2-42469/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28824 Oct 05- Oct 19

ANGEL LAGO VERDEAL (FICHA 2-38689/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28827 Oct 05- Oct 19

EDUARDO JORGE TORRES SANCHEZ (Ficha 2-42898/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28830 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

EUGENIO FUENTES REYES (Ficha No. 2-29953/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27598 Set 26- Oct 09

DIAMANTE BASILIO VIGANO BO (FICHA: 2-10891/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2420 10/p 27732 Set 26- Oct 09

MARIA EVERILDA RIVERO y LAURA LEMOLE RIVERO (Ficha No. 2-32348/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27875 Set 27- Oct 10

GERARDO HUGO LOMBARDI ROMAN (Ficha No. 2-39602/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27967 Set 28- Oct 11

PETER GNUSCHKE o PETER GNUSCHKE KRISTEK (Ficha No. 2-35581/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 27973 Set 28- Oct 11

EDUARDO JOSE VOLPI o VOLPI MESSINGER (Ficha No. 2-38166/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28282 Oct 02- Oct 16

MARIA DEL ROSARIO STIFANO PISSANO (Ficha No. 2-38348/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28517 Oct 04- Oct 18

GLESSY BRUSONI o BRUZZONE LEITES (Ficha No. 2-29495/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28631 Oct 04- Oct 18

CHAMBERLAIN RODRIGUEZ OTEGUI (Ficha No. 2-25905/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28720 Oct 05- Oct 19

ARTURO VARELA ACERENZA (Ficha No. 2-38143/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28763 Oct 05- Oct 19

NANCY MABEL AUNES CEDRES (Ficha No. 2-37649/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 28819 Oct 05- Oct 19

DECIMOPRIMER TURNO

VICTOR ROMEO GIMENO MIGLIARINI o MAGLIARINI (Ficha 2-37452/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27601 Set 26- Oct 09

CLAUDIA AGAPITA GARCIA LISTA (FA. 2-30601/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27735 Set 26- Oct 09

MERCEDES LOPEZ ZABATIERI o ZABATTIERO o SABATTIERO e IGNACIO ANTONIO PAU BOUDON o IGNACIO ANTONIO ALBERTO PAU BOUDON (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27747 Set 26- Oct 09

JUAN LUIS TISSONI GADEA (FA. 2-36171/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27856 Set 27- Oct 10

AURORA PADIEN FOURTICQ (FA. 2-36723/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27868 Set 27- Oct 10

ISABELINO APOLINARIO ROSANO ROSANO (FA. 2-40673/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27971 Set 28- Oct 11

ARISTIDES RUBEN o ARISTIDES RUBBEN o ARISTIDES RUBENS o RUBEN ARISTIDES BARBITTA MONTERO y RUBEN ESTEBAN BARBITTA DELGADO (FA. 2-39941/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28311 Oct 03- Oct 17

ANGELA CUSTODIA BELTAME LINARES (FA. 2-41954/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28473 Oct 03- Oct 17

RAMONA QUINTEROS RODRIGUEZ (FA. 2-41017/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28486 Oct 03- Oct 17

MIGUEL ANGEL CIOFFI GARCIA (FA. 2-41306/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 04- Oct 18

MARIA LUISA LOPEZ ROMERO (FA. 2-42103/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28832 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO MELONI CARABALLO (Ficha 2-38754/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28279 Oct 02- Oct 16

PEDRO ELGIO o ELJIO DENIS MESA (Ficha 2-30719-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28485 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO BERTIZ NÚÑEZ (Ficha 2-28854/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28489 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

ROSA MARIA PEREIRA DA CRUZ (FA. 2-25835/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27602 Set 26- Oct 09

MARIA TERESITA MERCANT VESPERONI (FA. 2-40852/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27719 Set 26- Oct 09

PROSPERO ALMIR PONS CARDOZO (FA. 2-22334/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27835 Set 27- Oct 10

MARIA CELIA RODRIGUEZ GADEA (FICHA 2-44063/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28276 Oct 02- Oct 16

EMA o EMMA HILDA LOBOS LIMA y HERMES MARTIN o MARTIR BALTA CORREA (FA. 2-38095/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28285 Oct 02- Oct 16

DELIA IRMA PEREYRA DE SOUZA y ROSA DELIA TRIVELLI PEREYRA (FA. 2-5365/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28472 Oct 03- Oct 17

CARLOS MARIA CAIROLI FERNANDEZ (FA. 2-36554/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28632 Oct 04- Oct 18

JUAN PEDRO BERMUDEZ LANDABURU (FA. 2-41072/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28674 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON OMAR RECALDE GRELA (Ficha 2-40085/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27759 Set 26- Oct 09

ANA KONRAD (Ficha 2-25814/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27877 Set 27- Oct 10

LUIS AURELIO D'ARIENZO D'MARTINO (Ficha 2-30905/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28057 Set 28- Oct 11

DELIA GONZALEZ AMADOR y HUBER CESAR DORTA GONZALEZ (Ficha 2-39067/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28178 Oct 01- Oct 12

SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ y RAQUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-41587/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28242 Oct 02- Oct 16

NAIR MIRYAM DE LEON SOUTO (Ficha 55-361/2003).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28290 Oct 02- Oct 16

ISOLINO SILVERA BURGOS (Ficha 2-32899/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28314 Oct 03- Oct 17

IBIS REINA STUPINO PRENAT (Ficha 2-43885/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28849 Oct 05- Oct 19

DORA KOSLOSKI ANTOPOLSKI (Ficha 2-43027/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28860 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL DE LEON FERNANDEZ (Expediente Nº 2-40695/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27600 Set 26- Oct 09

HUGO PEREZ RUBIANES (Expediente Nº 2-36007/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27668 Set 26- Oct 09

ROSA FRANCOLINI GRANADA o GRANATO (Nº Expediente 2-26038/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27750 Set 26- Oct 09

ROBERTO MORALES GONZALEZ (Nº Expediente: 2-32147/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27871 Set 27- Oct 10

JUAN FERNANDO LOPEZ GARCIA (Expediente Nº 2-39943/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27937 Set 28- Oct 11

MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PINTADO (Expediente Nº 2-36360/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27939 Set 28- Oct 11

VILMAR SPARKEZ AGUIRRE (Expediente Nº 2-30475/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27968 Set 28- Oct 11

JUSTINO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA POSE VARELA (Expediente N° 2-35507/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28050 Set 28- Oct 11

HECTOR RUBEN CHAVEZ o CHAVES SOCA (Expediente N° 2-38985/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28053 Set 28- Oct 11

MARIA LILIA LIMA MELONI (Expediente Nº 2-40828/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Oct 01- Oct 12

ISADORA o ISIDORA LUCIANA SPINELLI VIERA (Expediente Nº 2-39688/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28286 Oct 02- Oct 16

ROGELIO ARMANDO SUAREZ PEÑALVA (Nº Expediente: 2-41024/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28289 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO SAMUEL SZARFMAN WENGROW (Nº Expediente: 2-41530/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28316 Oct 03- Oct 17

HECTOR CARLOS CHERRO (Nº Expediente: 2-42931/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28470 Oct 03- Oct 17

MANUEL LORENZO GONZALEZ y GLADYS NATIVIDAD MELO MARTINEZ (Nº Expediente: 56-386/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act Adj.
01) (Sin Costo) 10/p 28620 Oct 04- Oct 18

ANTONIO RODOLFO FAGGIANI DOMINGUEZ (Expediente Nº 2-40238/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28634 Oct 04- Oct 18

MOISES JAIME TARANTO y CATALINA CAMPEAS (Nº Expediente: 2-42132/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28762 Oct 05- Oct 19

ELCIRA o ALCIRA CURBELO HOSPITALECHE (Expediente Nº 2-36837/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28929 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO CARMELO TRONCONE TOMEO y EBULA SOLEDAD MORALES (Nº Expediente: 2-38374/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27943 Set 28- Oct 11

ITA MINDLA o MIRTA o MIRTHA MANDELBAUM ZALCBERG (Expediente N° 2-37046/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28056 Set 28- Oct 11

ALBA EDUVIGES MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR (Nº Expediente: 2-40478/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28143 Oct 01- Oct 12

HORACIO AQUILES PIRIZ PIRIZ (Nº Expediente: 2-42049/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 28280 Oct 02- Oct 16

BLANCA LILIA o LILA, MARTINEZ BERRUETA DE QUARTINO y WALTER PEDRO QUARTINO DE PRO (Nº Expediente: 2-26185/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28315 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO FORT AGUIAR (Nº Expediente: 2-42770/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA ACT ADJ.
01) $ 2420 10/p 28516 Oct 04- Oct 18

DELIA ALBERTINA MANNISE GOULART (Nº Expediente: 2-32975/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28586 Oct 04- Oct 18

TEOFILA JOSEFINA o JOSEFINA GAIBISSO SABATTINI (Nº Expediente: 2-32681/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 04- Oct 18

ESTEBAN SANTORO ORLANNO (Expediente Nº 2-43051/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28919 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

NEUTO MEDINA y REYNA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-22569/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27736 Set 26- Oct 09

ANGEL ROLANDO ACERENZA DI SILVIO (Ficha 2-20681/2007).
Montevideo, 4 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PÚBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27761 Set 26- Oct 09

ROSA SOBELMAN HONIGMAN (Ficha 2-40332/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27938 Set 28- Oct 11

MARIA ANTONINA GIMENEZ ROMERO (Ficha 2-37874/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28051 Set 28- Oct 11

FLORINDO SUAREZ MATALOBOS (ficha 2-60864/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28518 Oct 04- Oct 18

ANTONIO GONZALEZ LAGO (Ficha 2-40701/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28581 Oct 04- Oct 18

JOSE MARIA MERLETTI MARTINEZ (Ficha 2-43030/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28582 Oct 04- Oct 18

BONIFACIO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (Ficha 2-26657/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28584 Oct 04- Oct 18

CELSO GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-41580/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 05- Oct 19

JOSÉ MARÍA LOIS ROMARIZ y GLADYS RUTH GUEVARA FIGUEROA (Ficha 2-7969/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28697 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MELO TORENA MARTINEZ (FICHA 2-33442/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27608 Set 26- Oct 09

PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA (FICHA 2-33440/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27609 Set 26- Oct 09

JUAN FÉLIX GALEANO DIAZ (Ficha 2-58975/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 27844 Set 27- Oct 10

ARIEL FUKSMAN JABLONKA (FICHA 2-35799/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27872 Set 27- Oct 10

RUBEN CESAR GRAÑA GARCIA (FICHA 2-39726/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28054 Set 28- Oct 11

HENRY GREGORIO LATORRE SOSA (FICHA 2-33948/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28243 Oct 02- Oct 16

ROSA ELENA VIVAS (FICHA 2-40353/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28253 Oct 02- Oct 16

NELSON RUBEN SUAREZ OLMEDO (FICHA 2-57507/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28281 Oct 02- Oct 16

LARKIN FLORENTINO RODRIGUEZ PAISAL (FICHA 2-35439/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28298 Oct 02- Oct 16

ORESTES MARÍA BENTANCUR BICKER, BIKER, VIKE o VIQUER (Ficha 2-30807/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28469 Oct 03- Oct 17

AMARAL BERTONE, MURIEL AVELINA (2-42861/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28564 Oct 04- Oct 18

DOMINGA VICENTA CORREA CABRERA (FICHA 2-14501/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28681 Oct 05- Oct 19

ALFREDO PEDRO STRADA SICCO (FICHA 2-12116/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28759 Oct 05- Oct 19

HUGO TOMAS GONZALEZ y MARÍA AVILIA MATYASEVICH o MATYASEVICH PEÑA (FICHA 2-23297/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28823 Oct 05- Oct 19

JUAN PEDRO ROSA URRETAVISCAYA (FICHA 736/2001).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28865 Oct 08- Oct 22

SOFIA ADELAIDA RECALDE y HECTOR NICOLÁS CHIMINO RECALDE (FICHA 2-28239/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28931 Oct 08- Oct 22

PEDRO PEREZ QUIÑONES (FICHA 2-40069/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28932 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN CARCAVALLO DE LILLA (Ficha N° 2-42043/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28190 Oct 02- Oct 16

VICTOR MANUEL DIPERNA BRINK (Ficha Nº 2-32928/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28283 Oct 02- Oct 16

IRACEMA MARGARITA GARCIA FARIAS (Ficha Nº 2-42035/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28284 Oct 02- Oct 16

ELMA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40068/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28288 Oct 02- Oct 16

DIAMANTINA BLANC PERONE (Ficha Nº 2-36589/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28293 Oct 02- Oct 16

ANGELA PIETRAFESA PICERNO (Ficha Nº 2-37882/2007).

Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28515 Oct 04- Oct 18

CATALINA MAREMINSKI (FICHA Nº 2-37571/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28625 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELICA FERNANDEZ CARVALLA ó CARBALLA (Ficha Nº 2-34771/2007)
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28630 Oct 04- Oct 18

ESTER MIRTA ROMERO NUESCH o MIRTA ROMERO NUESCH (Ficha Nº 2-35337/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28828 Oct 05- Oct 19

EUFEMIA GONZALEZ MONTERO (Ficha Nº 2-37008/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29019 Oct 08- Oct 22

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE IGLESIAS RIAL (Ficha Nº 2-40073/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27603 Set 26- Oct 09

ANTONIETA LAPROVITERA MAIORANA (Ficha Nº 2-34780/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27876 Set 27- Oct 10

CRISPINA LINARES FIRPO (Ficha Nº 2-39742/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27941 Set 28- Oct 11

MARIA FLORENTINA GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 2-30392/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27942 Set 28- Oct 11

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA y NORA DALIA SOLSONA PELUFFO (Ficha Nº 2-30804/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28452 Oct 03- Oct 17

IRMA NOEME ó NOEMI SOMA SANTELLAN (Ficha Nº 2-36401/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28467 Oct 03- Oct 17

EMMA LUISA CASTRILLO GONZALEZ (Ficha Nº 2-41595/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28491 Oct 03- Oct 17

MARIA PEREZ LOPEZ (Ficha Nº 2-42183/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28565 Oct 04- Oct 18

ARMANDO CARMELO DE CHIARA NICODEMI (Ficha Nº 2-35020/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28628 Oct 04- Oct 18

ALBERTO DARWIN HINTERMEISTER SONDEREGGER ó YONDEREGGER (Ficha Nº 2-35782/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28659 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVA BENTANCUR, DELIA (IUE: 2-41875/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28072 Set 28- Oct 11

HORTENSIA CELESTE FURTADO PÉREZ y EDUARDO POMBO MUIÑOS (IUE: 2-42600/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28255 Oct 02- Oct 16

LADANYI VAIDA, JUAN JOSE (IUE: 2-39641/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28822 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL NUÑEZ BOSCO (IUE: 2-17718/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28846 Oct 05- Oct 19

MARTINEZ CAMACHO, NELLY AIDA (IUE: 2-40894/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28862 Oct 08- Oct 22

RACK WARM, HANS REINER (IUE: 2-39490/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28863 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN GUSTAVO GUTJER SEQUEIRA (IUE: 2-16274/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27843 Set 27- Oct 10

MARIA ISABEL COSTA PENA (IUE: 2-38730/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27929 Set 27- Oct 10

MARTA ISOLINA BEHRENS MUÑOZ (IUE: 2-40566/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27970 Set 28- Oct 11

BLANCA ARICETA SANGALLI ORTIZ y JOSE AMARELLE POSE (IUE: 2-39005/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28045 Set 28- Oct 11

ROUCO DEMARCO, EDUARDO WALTER (IUE: 2-40883/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28297 Oct 02- Oct 16

MURIN TOTH, ESTEBAN (IUE: 2-35772/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Oct 04- Oct 18

RAFFO MERGLEN, AMELIA (IUE No. 2-39723/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28637 Oct 04- Oct 18

MARIA DELIA BRAIDA RIESTRA (IUE: 2-28830/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28866 Oct 08- Oct 22

VILLARRUEL REGO, MARIA DEL CARMEN y RODRIGUEZ CAPUTTO, JOSE LUCAS (IUE 2-40335/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29017 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FERNANDEZ CABRERA (FICHA: 2-23280/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27857 Set 27- Oct 10

SEGUNDO GONZALEZ OTERO (FICHA: 2-40498/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27870 Set 27- Oct 10

HAYDEE MARTINEZ PAEZ ó PAIZ (FICHA: 2-27742/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28103 Oct 01- Oct 12

LUIS GIMENEZ MODERNELL ó MODERNEL (FICHA: 2-17179/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28291 Oct 02- Oct 16

NICASIO RONMALDO ó ROMUALDO XIMENO RODRIGUEZ (FICHA: 2-42214/2007).

Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28580 Oct 04- Oct 18

RUBEN WALTER VELAZCO POSE (FICHA: 2-43045/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28820 Oct 05- Oct 19

BLANCA ELENA PAREDES ARRIBE y ENRIQUE RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA: 2-41864/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dr. Pablo Mijalovich, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28987 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANA COUTO ALONSO (FICHA: 2-36884/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27599 Set 26- Oct 09

RAUL MIGUES PESTONI (FICHA: 2-31013/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27611 Set 26- Oct 09

SABINA MARIA GLAZMAN SILBERMAN (FICHA: 2-22724/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27731 Set 26- Oct 09

MARIA TERESA DEL CARMEN MORALES TURPIA (FICHA: 2-39449/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27874 Set 27- Oct 10

MIGUEL CURBELO DIAZ (FICHA: 2-34950/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28073 Set 28- Oct 11

MAGNOLIA IRIS HERNANDEZ TEJERA (FICHA: 2-42226/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28464 Oct 03- Oct 17

JOSE MARIA DOMINGORENA RIVAROLA (FICHA: 2-16209/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28656 Oct 04- Oct 18

MIGUEL CANEDO FREIRE ó FREYRE (FICHA: 2-37754/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28658 Oct 04- Oct 18

ARTURO NISIVOCCIA FREIRE (FICHA: 2-41495/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28694 Oct 05- Oct 19

DINORAH CAMPOS TARACIDO (FICHA: 2-43070/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28829 Oct 05- Oct 19

IRMA IVONNE CROCCO BASSETTI y CARLOS EDUARDO VALLES TRIGO (FICHA: 2-38439/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28831 Oct 05- Oct 19

AMERICO CARRASCO SOSA (FICHA: 65-245/2000).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28864 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO FERRARI FERRANDO (Ficha 2-38180/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27718 Set 26- Oct 09

MARIA GAINZA MITJAVILA (Ficha 2-35161/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27784 Set 27- Oct 10

MARIA IRMA GONZALEZ AMARILLO (Ficha 2-18756/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27873 Set 27- Oct 10

SONIA ESTHER GONZALEZ AÑON (Ficha 2-39425/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28043 Set 28- Oct 11

CELSA DORADO RODRIGUEZ (Ficha 66-191/2003).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28044 Set 28- Oct 11

AGOSTO HUGO IZAURRALDE PEREIRA (Ficha 2-40379/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28074 Set 28- Oct 11

DORA ALICIA MARTINELLI VIQUE (Ficha 2-40202/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28104 Oct 01- Oct 12

ROSA MARIA ALQUEZAR CHULBI (Ficha 2-32688/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28170 Oct 01- Oct 12

LAURA ESTHER ó ESTER MONTESANO BENTANCOR ó BENTANCOUR (Ficha 2-23147/2007).
Montevideo, 3 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28177 Oct 01- Oct 12

FLOREAL ELOLA FERRARI (Ficha 2-14831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28415 Oct 03- Oct 17

AMANDA POUEY MALLO y MARIA ROSA POUEY MALLO (Ficha 2-37762/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28629 Oct 04- Oct 18

HELVECIA MARCELA NILSON GONZALEZ (Ficha 2-40887/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28821 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRA ROSA PERRETTA LOUREIRO (Ficha 2-34587/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27604 Set 26- Oct 09

GUALBERTO CLAVIJO BARJA (Ficha 2-31515/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27746 Set 26- Oct 09

PAULINO GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-39293/2007).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28142 Oct 01- Oct 12

JUAN CARLOS STINTON GONZALEZ (Ficha -2-37340/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28490 Oct 03- Oct 17

MARIA MAGNANI NAPPI (Ficha 2-33586/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28825 Oct 05- Oct 19

ALICIA LUCIA AYALA LOPEZ (Ficha 2-35744/2007).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28833 Oct 05- Oct 19

MARIA SELUJA ALEM (Ficha 2-41776/2007).
Montevideo, 1º de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29020 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-37934/2007).

Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27760 Set 26- Oct 09

JOSE JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ y ROSALIA SANCHEZ DURAN (FICHA 2-30163/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Oct 02- Oct 16

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-41164/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28468 Oct 03- Oct 17

IGNACIO SEVERO MENDEZ y ANGELA TAIXES GOLORONS (FICHA 2-39624/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28655 Oct 04- Oct 18

ELIDA ROSA BERMUDEZ DOTTA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NICASIO ARTOLA NUÑEZ (FICHA 2-34570/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28657 Oct 04- Oct 18

AMELIA PETRONA LÓPEZ SANTA CRUZ y DANIEL ENRIQUE DUPRE FURCONI (FICHA 2-33245/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28847 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILDA CELESTE MEYER BANQUERQUE (FICHA 2-27842/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27612 Set 26- Oct 09

ANGIOLINA CIRIMELE CAMPILONGO (FICHA 2-63955/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27729 Set 26- Oct 09

RITO RUFINO COLMAN (FICHA 2-35147/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27730 Set 26- Oct 09

OSCAR MARTINELLI PINI (FICHA 2-24314/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27867 Set 27- Oct 10

CARMEN SOFIA PEÑA CABRERA de MARTINEZ y JUAN RAMON o RAMON MARTINEZ BERRIEL (FICHA 2-35495/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27869 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO MORALES MORALES (FICHA 2-22750/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27887 Set 27- Oct 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ CABRAL (FICHA 2-32698/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27922 Set 27- Oct 10

JOSE BERNARDO PEREZ y ELSA GILARDI GALVAN (FICHA 2-40989/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28278 Oct 02- Oct 16

HORACIO MIGUEL HAURET BETHENCOURT (FICHA 2-15137/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28928 Oct 08- Oct 22

MARINELLI AMBROSIA PACHIAROTTI ESTEVES (FICHA 2-34938/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28990 Oct 08- Oct 22

JAIME FRANCISCO BOTET BAEZA (FICHA 32687/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28991 Oct 08- Oct 22

VICENTE JUSTO ORIO SOSA (FICHA 2-44155/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29021 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA ISABEL DÍAZ DOS SANTOS o SANTA ISABEL DIAZ DE DOS SANTOS o SANTA ISABEL DOS SANTOS BORGES (FICHA 156-112/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28373 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

JUAN CARLOS VAUCHER FAGUNDEZ (FICHA 461-266/2007).
Artigas, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27957 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BUGAIOV MOREIRA y ODILIA AZUCENA MARGALL ALBARADO (IUE: 444-191/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28371 Oct 03- Oct 17

JOSEFA REBOLIZ (IUE: 444-217/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28372 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELINA BENJAMINA MEDINA ALVAREZ (I.U.E. Nº 459-690/2007).
Canelones, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28329 Oct 03- Oct 17

VICTOR BRUNO ACOSTA NUÑEZ (I.U.E. Nº 459-528/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28330 Oct 03- Oct 17

MARIA RITA GUERRERO MUÑOZ y JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-691/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28331 Oct 03- Oct 17

JULIO MARIA PEREZ MARTINEZ (I.U.E. Nº 459-689/2007).
Canelones, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28873 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VENERANDA SEARA IGLESIAS o SEARA YGLESIAS y JOSE DOBARCO AREN o DOVARCO AREN (FICHA 440-789/2007).
Las Piedras, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28005 Set 28- Oct 11

EUGENIO VIDAL GONZALEZ (FICHA 440-906/2007).
Las Piedras, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28006 Set 28- Oct 11

VICTOR LORENZO BARCELO MADRIAGA (FICHA 440-205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28010 Set 28- Oct 11

OSCAR ADOLFO CURBELO MAUBRIGADEZ o MAUBRCADEZ (FICHA 440-674/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28790 Oct 05- Oct 19

JUANA BENITA GUTIERREZ DEVERA DE FIGUEREDO (FICHA 440-712/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28791 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON MARIO PEREYRA PIERRO (FICHA 440-984/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28792 Oct 05- Oct 19

TEODORO FELICIANO PEÑA RODRIGUEZ (FICHA 440-850/2007).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28793 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

MARIA ELENA MOREIRA CECILIO (FICHA 458-871/2007).
Las Piedras, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28007 Set 28- Oct 11

BELTRAN ANTONIO MARTINEZ SERENA (FICHA 458-500/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28009 Set 28- Oct 11

MARIA ELIDA ACOSTA CLEMENTE (ficha I.U.E. 458-942/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28347 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALFREDO ETCHEVERRY COSTA (ficha I.U.E. 458-926/2007).
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28794 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELIA DIAZ FUMERO (Ficha 175-638/2007).
Pando, 28 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28188 Oct 02- Oct 16

ROBERTO TOMAS CONDE (Ficha 175-642/2007).
Pando, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28189 Oct 02- Oct 16

JUAN LUIS BARDECIO ACOSTA (Ficha 175-591/2007).
Pando, 29 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Oct 04- Oct 18

RENEE ESMERALDA GUTIERREZ BORGES (Ficha 175-701/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28875 Oct 08- Oct 22

MARIA JOSEFINA GONZALEZ IRIGOYEN (Ficha 175-692/2007).
Pando, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28876 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

STELLA MARIEL BURGUEÑO SARTORETTI y JESSICA NATALI VIERA BURGUEÑO (Ficha 176-759/2007).
Pando, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28208 Oct 02- Oct 16

JUSTO MENESES HERNANDEZ (Ficha 176-635/2007).
Pando, 10 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Oct 04- Oct 18

MARIA PEPA IVALDI PANIZZA (Ficha 176-785/2007).
Pando, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28935 Oct 08- Oct 22

FLORENCIA VIOLETA MAQUIOLA DELGADO (Ficha 176-800/2007).
Pando, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28936 Oct 08- Oct 22

AMERICO ELIDO DE LEON GONZALEZ (Ficha 176-779/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28965 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS VIGANO MENENDEZ (IUE 179-450/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27733 Set 26- Oct 09

ALDA BERTONATI ANDREANI (IUE 179-614/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28395 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TRIFÓN JUSTINIANO TEJERA VILLAR y ANA LÍA BORCHE BURGOS (Ficha 207-362/2007).
Melo, 27 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27950 Set 28- Oct 11

HIMO LIMA PEREIRA y ADEMA ANTUNEZ da SILVA OLIVERA (Ficha 207-376/2007).
Melo, 19 de Julio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28361 Oct 03- Oct 17

YEIN PIEDRA CUEVA YAÑES (Ficha 207-541/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28366 Oct 03- Oct 17

JORGE FURTADO BANDERA (Ficha 207-520/2007).
Melo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28367 Oct 03- Oct 17

RACHID JORGE GANEM FARA y DEAMAR ó DEAMOR ó DEOMAR SANTANA ó SANTANA MORALES (Ficha 207-354/2007).
Melo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28368 Oct 03- Oct 17

MANUEL GEREMÍAS CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-470/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28369 Oct 03- Oct 17

HORTENSIA u HORTENCIA ANGELA MARTINO MAZZIOTTA ó MAZZIOTA (Ficha 207-842/2006).
Melo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28531 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

MANUEL ARCINDO RODRIGUEZ SOSA (Ficha 208-560/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27947 Set 28- Oct 11

RUBEN OXANDABARATZ BROGGIO y CARLOS ARMANDO OXANDABARATZ BROGGIO (Ficha 208-462/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28362 Oct 03- Oct 17

AÍDA POLONIA MADARRO LARREGUI (Ficha 208-183/2007).
Melo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28365 Oct 03- Oct 17

ARTURO ALBERTO ASHFIELD SUAREZ (Ficha 208-450/2007).
Melo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28528 Oct 04- Oct 18

MARÍA OLGA CACERES GARCIA (Ficha 208-536/2007).
Melo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28529 Oct 04- Oct 18

MARÍA ILIDA RIVERO PEREIRA (Ficha 208-500/2007).
Melo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28530 Oct 04- Oct 18

ARNULFO PERDOMO PASSOS (Ficha 208-605/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28534 Oct 04- Oct 18

ENERSIL TECHERA REYES (Ficha 208-606/2007).
Melo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGIOLINA o ANGEOLINA TECHERA LEVERRIEL (IUE 446-213/2007).
Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28532 Oct 04- Oct 18

ELSA IRIS FERROU FERREIRA (IUE 446-270/2007).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28705 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO EUFRACIO MIGNONE BARROTTI (IUE 223-449/2007).
Colonia, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28377 Oct 03- Oct 17

HUGO SAUL BLANCO LASTRA (IUE 223-392/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28378 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA GONNET MOURGLIA (IUE 223-444/2007).
Colonia, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28379 Oct 03- Oct 17

OMAR DALMAS RICCA (IUE 223-615/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28551 Oct 04- Oct 18

JUSTO SALVADOR CHEVALIER OSUCA (IUE 223-498/2007).
Colonia, 06 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28719 Oct 05- Oct 19

LAURA ILUMINADA GARCIA GIACOMETTI (IUE 223-535/2007).
Colonia, 01 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28968 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN DOMINGO GUERRERO y JUANA DASSATTI (IUE 227-346/2007).
Carmelo, 15 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27623 Set 26- Oct 09

NESTOR FABIAN GUARAGLIA PELLEGRINI (IUE 227-484/2007).
Carmelo, 22 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27625 Set 26- Oct 09

GUERRI MALDONADO, ELSA ROSA (IUE 227-528/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27626 Set 26- Oct 09

ARTEMIO GREGORIO DE LEON VIGNOLI (IUE 227-545/2007).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28116 Oct 01- Oct 12

ISABEL de las NIEVES TORRES CERVANTES (I.U.E. 227-510/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28402 Oct 03- Oct 17

CANDIDA SOFIA BANCHERO HERBIN (I.U.E. 227-511/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28403 Oct 03- Oct 17

LUIS DIEGO HIRDENSON o HENDERSON (I.U.E. 227-509/2007).
Carmelo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28404 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RENEE LUSIARDO CARBONELL (Ficha "B" Nº 225-431/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27656 Set 26- Oct 09

NELSON ACKERMANN SONDEREGGER (Ficha "B" Nº 225-460/2007).
Rosario, 5 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27657 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN MASCARI BURUTARAN (Ficha "B" Nº 225-453/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27658 Set 26- Oct 09

MARIANO CECILIA FONTES (Ficha "B" Nº 225-480/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28125 Oct 01- Oct 12

MARIA TERESA PASCHETTA GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-481/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28442 Oct 03- Oct 17

ALEJANDRO WILFREDO LAMBERT y EMILIA GAYOL RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-.509/2007).
Rosario, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28443 Oct 03- Oct 17

BLANCO BALAO TORRES (Ficha "B" Nº 225-577/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28954 Oct 08- Oct 22

MARTA RENEE CABRERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-492/2007).
Rosario, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28955 Oct 08- Oct 22

ROBERTO BARTOLOME PEYROT ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-570/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28956 Oct 08- Oct 22

ROSA AMILDA ROLAND (Ficha "B" Nº 225-523/2007).

Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28957 Oct 08- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIPRIANO COLLAZO RODRIGUEZ (Ficha 241-413/2007).
Durazno, 05 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27799 Set 27- Oct 10

EUFRASIO GUIOMAR MARTINEZ ARZUAGA (Ficha 241-323/2007).
Durazno, 24 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27800 Set 27- Oct 10

NOEL GUSTAVO TORENA RAVIOLO (Ficha 241-356/2007).
Durazno, 19 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28391 Oct 03- Oct 17

ERLINDA TEODORA GARCIA GARCIA (Ficha 241-405/2007).
Durazno, 31 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

GABINA MAS LAGUNA ó GABINA MAZ LAGUNA (Ficha 242-338/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28735 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL EMILIO PLANCHON MALAN (Fa. 254-213/2007).
Trinidad, 03 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27634 Set 26- Oct 09

EMMA EVA MEYER LEHMANN (Fa. 254-524/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28235 Oct 02- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN GETULIO FONTES VALDEZ (260-425/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27981 Oct 03- Oct 17

ALBA YOLANDA CALZADA PEREZ (260-456/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27983 Oct 03- Oct 17

ISAIAS ARIAS MIGUEZ (260-471/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28433 Oct 03- Oct 17

EVANGELIA LUBERTO MARTINEZ (260-424/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28436 Oct 03- Oct 17

MARIA del CARMEN MORENO PORLEY (260-485/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28738 Oct 05- Oct 19

OBDULIA LILLIAM SEGREDO SILVA (260-466/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28740 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ROMERO BOTTA (261-324/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27982 Oct 03- Oct 17

JULIO BALLESTEROS SCARON y JULIO HEBERT BALLESTEROS CAMACHO (261-258/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28434 Oct 03- Oct 17

IGNACIA HILARIA MARTINEZ de ARMAS (261-323/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28435 Oct 03- Oct 17

JOSE PEDRO, SEGUNDO EMILIO, SABINO ADELINO, SANTIAGO y VICTORIANA QUIROGA LETRA (261-294/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28437 Oct 03- Oct 17

LUIS LORENZO DAMIANO GARBARINO (261-419/2007).
Florida, 19 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28739 Oct 05- Oct 19

ADELFA LEDESMA GONZALEZ (261-431/2007).
Florida, 24 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28741 Oct 05- Oct 19

CARLOS ESCARON PEREIRA (261-397/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28742 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE WASHINGTON GARCIA CORREA (IUE 274-461/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28334 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ZENON PEDRO NUÑEZ SANTOS y FELICIA RAMONA FERNANDEZ (IUE 432-414/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28332 Oct 03- Oct 17

CORNELIA HERNANDEZ ROLANDO (IUE 432-403/2007).
Minas, 3 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28333 Oct 03- Oct 17

CELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO o ZELMAR IDARCI de LEON o DE LEON PERIASCO o PRELIASCO (IUE 432-345/2007).
Minas, 27 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28335 Oct 03- Oct 17

LUISA LIBRAN BONINO (IUE 432-416/2007).
Minas, 18 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28336 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOURIVAL EDGAR FESTUGATTO (FA. 284-481/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27676 Set 26- Oct 09

DEBORAH LIZET BAIS (FA. 284-290/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28090 Oct 01- Oct 12

CARTAUD FRANCISCO, MEDINA (FA. 284-858/2006).

Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28199 Oct 02- Oct 16

GENOVEVA TEÓFILA ó FERMINA GENOVEVA MENA CASTELLANO; ABDON SENEN DE LOS SANTOS ARTOLA y UBALDO ABDON DE LOS SANTOS MENA (FA. 284-343/1997).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28356 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EMIL LEONEL LAUREIRO BARRAGAN (FICHA 285-517/2007).
Maldonado, 22 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28091 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

ANGEL MARIA RODRIGUEZ MENDEZ (Fa. 286-692/2007).
Maldonado, 10 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27672 Set 26- Oct 09

ANGELA ENILDA OLIVERA COLA (Fa. 286-611/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27673 Set 26- Oct 09

JOSE HUGO MARTINEZ DOMINGUEZ (Fa. 286-710/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27675 Set 26- Oct 09

RENEE BLANCA GUERIN GALLO (FA. 286-347/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28887 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HECTOR EDGARDO GONZALEZ LARROSA (FA. 456-200/2007).
San Carlos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. Verónica Marrero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27671 Set 26- Oct 09

PEDRO PATROCINIO CABRERA (FA. 456-232/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28200 Oct 02- Oct 16

MATILDE FLORENTINA FONTES PEREIRA (FA. 456-237/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28358 Oct 08- Oct 22

JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN (FA. 456-227/2007).
San Carlos, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 04- Oct 18

RODOLFO DOMINGUEZ FORNARI (FA. 456-234/2007).
San Carlos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28886 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTER BELASSI SALAS (IUE 300-536/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28711 Oct 05- Oct 19

ALBINO NORIEGA SANCHEZ (IUE 300-579/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28714 Oct 05- Oct 19

ILDA DEL HUERTO APECETCHE GRECCO y GERMAN ANTONIO NOBILE CADENASSO (IUE 300-549/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28715 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN FAGETTI PERONI (IUE 300-502/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28717 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

MARIA SCHAFER o SCHAEFER FRANK (IUE 301-551/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28716 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARQUEZ QUEIJO JOSE PEDRO (Ficha 317-327/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27803 Set 27- Oct 10

SANTANA EUSEBIA EVERILDA (Ficha 317-609/2007).
Fray Bentos, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27805 Set 27- Oct 10

RODRIGUEZ CABALLERO TOMASA (Ficha 317-434/2007).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 17 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28591 Oct 04- Oct 18

STANCHEFF NAVARRO, MARIA TERESA (Ficha 317-550/2007).
Fray Bentos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28725 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURINDO MAYA BORGES (Ficha 329-953/2004).
Rivera, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28743 Oct 05- Oct 19

IDALENCIO FONTES PEREZ ó INDALENCIO (Ficha 329-222/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28748 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

MIRTA SUSANA RIBEIRO (Ficha 462-404/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27806 Set 27- Oct 10

SONIA DORIS PERDOMO MACHADO (Ficha 462-422/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27807 Set 27- Oct 10

MARIA ROSA TASENDE BERTHE (Ficha 462-145/2007).
Rivera, 14 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27821 Set 27- Oct 10

OSCARINA COSTA SOZA (Ficha 462-493/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27822 Set 27- Oct 10

OLGA SUAREZ PEREIRA y HERMES PEREIRA LOPEZ (Ficha 462-124/2007).
Rivera, 26 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27823 Set 27- Oct 10

IDIARTE ROMERO BRIZOLARA (Ficha 462-498/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28325 Oct 03- Oct 17

ARTIGAS DOS SANTOS DO CANTO (Ficha 462-468/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28327 Oct 03- Oct 17

FANI COITINHO NUÑEZ (Ficha 462-388/ 2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28744 Oct 05- Oct 19

ALBORINO FIGUEROA (Ficha 462-418/ 2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28746 Oct 05- Oct 19

OSEAS LIMA COSTA (Ficha 462-334/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28747 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARGOT ELBIO CORBO ROCHA (Fa. Nro. 341-247/2007).
Rocha, 29 de Junio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28219 Oct 02- Oct 16

CUARTO TURNO

DON ZOILO MARTIN BRUN FERREIRA (Fa. No 342-596/2006).
Rocha, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28218 Oct 02- Oct 16

DON NICOLAS TOLENTINO SOROZABAL ACOSTA; ó ZOROSABAL ACOSTA; ó ZOROZABAL ACOSTA (Fª. N° 342-352/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28408 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOLAS RUBEN MEGA VITA (Ficha Nº 448-68/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28215 Oct 02- Oct 16

IRAMILDE LILIA VIERA RIVERO y ADORACION AMORIN (Ficha Nº 448-115/2007).
Chuy, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28407 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEQUEIRA BARRIOS, ENRIQUE (FICHA I.U.E.: 352-860/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28225 Oct 02- Oct 16

LIMA ROBAYNA, CLELIO CESAR (FICHA I.U.E.: 352-911/2007).
Salto, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28542 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

GUERRA TRINIDAD, RAMONA y CURBELO BUENO, GILBERTO (FICHA I.U.E. 353-856/2007).
Salto, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28224 Oct 02- Oct 16

PAIZ, CANDIDO ANASTASIO (FICHA I.U.E.: 353-101/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28543 Oct 04- Oct 18

FERREIRA, LEDUVINA ZULMA (FICHA I.U.E. 353-245/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28729 Oct 05- Oct 19

DE SOUZA SUAREZ ó SUARES ó SOAREZ BORGES, MARÍA EDELMIRA (FICHA I.U.E. 353-918/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28730 Oct 05- Oct 19

GUIBERT NICOLA, ANA MARÍA y RODRIGUEZ ROBAINA, ANDRÓNICO (FICHA I.U.E. 353-925/2007).
Salto, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28731 Oct 05- Oct 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBAINA ALVAREZ GREGORIO JOSE (F. A. 370-547/2006).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27645 Set 26- Oct 09

ZIDAN ZAIRICK MARIA ESTRELLA (FA 370-141/2007).
San José, 23 de Mayo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27646 Set 26- Oct 09

MAURICIO ELBIO DIAZ ACOSTA (IUE 370-456/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27649 Set 26- Oct 09

CARLOS DONATO RODINO VANOLI (IUE 370-482/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27650 Set 26- Oct 09

JUAN ADELQUI PORTILLO BOUSSES (F. A. 370-527/2007).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27651 Set 26- Oct 09

ROSA MABEL FONTORA CHIAPPA (F. A. 370-528/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27917 Set 27- Oct 10

BELGICA ESTHER SENATTORE PELAGGIO y CARLOS DANIEL DEMARIA SENATTORE (IUE 370-458/2007).
San José, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28000 Set 28- Oct 11

RAMON RODRIGUEZ LISTA (ficha 370-445/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28002 Set 28- Oct 11

TOMAS MENDEZ GARCIA (ficha 370-498/ 2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28556 Oct 04- Oct 18

RAUL RAMON RODRIGUEZ VARELA (ficha 370-571/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

ARNOLDO CIPRIANO LEMA GOMEZ (F. A. 371-558/2007).
San José, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27644 Set 26- Oct 09

WASHINGTON HOMERO o WASHINTON HOMERO BERTO (F. A. 371-545/2007).
San José, 07 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27647 Set 26- Oct 09

VICTORIA LECOR HERNANDEZ (F. A. 371-342/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27648 Set 26- Oct 09

RAMON BELEDA (F. A. 371-593/2007).
San José, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27654 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE AROCHA RODRIGUEZ (F. A. 371-510/2007).
San José, 03 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28001 Set 28- Oct 11

MARIA MARGARITA PEREZ MACKINNON (F. A. 371-583/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28004 Set 28- Oct 11

MARIA GRACIELA SELLANES MENDOZA (F. A. 371-525/2007).
San José, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28553 Oct 04- Oct 18

HECTOR VICENTE TARILA PISTON (F. A. 371-622/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28555 Oct 04- Oct 18

LENI PORLEY SELLANES (F. A. 371-658/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28559 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALFONSO MATEU PERESSINI (IUE. 381-540/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28870 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

HUGO WALTER o WALTER HUGO ALEGRE (IUE 431-485/2007).
Mercedes, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28871 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PRESTES RAZQUIN y JUANA MARIA PRESTES DOHIR (IUE. 443-110/2007).
Dolores, 17 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27635 Set 26- Oct 09

ANA MARIA VERDINO BOASSO (IUE 443-240/2007).
Dolores, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28226 Oct 02- Oct 16

RAMON CRISTOBAL ALBIN DELLA BERNARDA (IUE 443-224/2007).
Dolores, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28726 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERALDINO COLMAN MORALES y ARACEL CAMARGO PINTOS (FICHA: 397-686/2007).
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27660 Set 26- Oct 09

JULIO EDUARDO BASUALDO (FICHA: 397-682/2007).
Tacuarembó, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28229 Oct 02- Oct 16

SOFIA PRATTO ACUÑA y LUIS OMAR LIMA ARTIGAS (FICHA: 397-406/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28231 Oct 02- Oct 16

DIMITRI FERRAZ FERNANDEZ (FICHA: 397-723/2007).
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28945 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CELIA VELAZQUE y VALENTIN NERIS COITIÑO LIMA (IUE. 463-87/2007).
Paso de los Toros, 21 de Agosto de 2007.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27838 Set 27- Oct 10

JUAN BAUTISTA HEBERT IRIBURO (IUE. 463-130/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28394 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER ALOY y ARTURO DUHALDE IDIART (IUE. 463-180/2007).
Paso de los Toros, 25 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28946 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES GOÑI ECHEVERRIA (Fa. 449-597/2007).
Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27962 Set 28- Oct 11

MARÍA DORBALINA FUNES (Fa. 449-25/2006).
Treinta y Tres, 22 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27976 Set 28- Oct 11

ELADIA RENEE DE AVILA BARRETO (Fa. 449-120/2007).
Treinta y Tres, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Adriana Zuluaga, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27977 Set 28- Oct 11

ISABELINO GUERRA PAGLIOTTI (Fa. 449-578/2007).
Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28343 Oct 03- Oct 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ENZO ALFA AZZI GIFFONI (Ficha 286-735/2007).
Maldonado, 5 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28198 Oct 02- Oct 16

MARIA BELEN VAZQUEZ (Fa. 286-696/2007).
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 04- Oct 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ Nelida Ficha 2-49.702/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 31 de agosto de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24966 Set 07- Oct 19

VIGESIMO TURNO

APERTURA DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAXIMA LALIA NIETO, Ficha Nº 2-69/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, efectuándose las publicaciones por el plazo de 30 dias.-
Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24965 Set 07- Oct 19

APERTURA DE HERENCIA YACENTE EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MOISES VARELA; FICHA Nº 2-24653/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 26 de junio de 2007.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26707 Set 19- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DIAZ VERDE JUSTINO" HERENCIA YACENTE -IUE 2-28205/2006 se cita, llama y emplaza a los interesados; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por aceptantes en virtud de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Civil y a manifestar si aceptan o repudian la herencia referida bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes.-
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil seis.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 28214 Oct 02- Oct 16

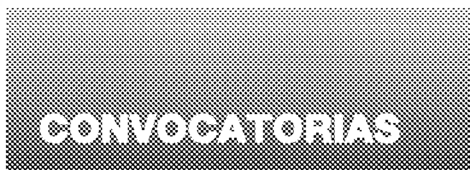
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "PEREZ, DORILA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 397-638/2004, se INTIMA A BLANCA MARGARITA ROSA PEREZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de EMILIO ROSA EDUBARREN ó ETCHEBARNE ó ECHEBARNE ó ECHEVARNE por el término de 90 días, bajo apercibimiento. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 7 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 02- Oct 16



CONVOCATORIA

El señor Rabinadranth Fernández convoca a los sucesores del señor Miguel Angel Machado Baldovino con derecho al Conjunto de Carnaval Humoristas del Betún, a que se presenten en el Servicio de Turismo y Eventos, Festejos y Espectáculos del 3er. Piso de la IMM en el plazo de 30 días. En caso contrario se dará por aceptada la utilización del título en el concurso oficial de agrupaciones de carnaval por parte del convocante.
03) $ 3333 10/p 27665 Set 26- Oct 09

AMBERSIDE S.A. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA
1 - Memoria, balance y distribución de utilidades
2 - Gestión del Directorio
3 - Posibles ventas de inmuebles
4 - Designación de nuevo Directorio
5 - Designar un asambleísta para firmar el acta respectiva
25/10/07 - Hora 11 - Numancia 113 - Chuy.
03) $ 2499 10/p 28410 Oct 03- Oct 17

ELETROQUIMICA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio pudiendo ser reelectos.
c) Elección del síndico, Art. 14.
NOTA: se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 28668 Oct 05- Oct 09

ULSTOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ULSTOR S.A., a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555 Oficina 515, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31.05.07. 2) Designación del Directorio. 3) Designación de un Accionista para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 28718 Oct 05- Oct 09

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. (C.O.M.E. S.A.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 230/2007, ACTA 1745, de fecha 29 de septiembre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 26 de octubre, a la hora 21.00 en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Autorización para la compra del inmueble propiedad de Fimur S.A. (Art. 59, inc e, Capítulo IV de los Estatutos Sociales).-
3) Autorización para la venta del inmueble propiedad de C.O.M.E.S.A. (Fco. Bicudo 3840) (Art. 59, inc e, Capítulo IV de los Estatutos Sociales).-
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, septiembre de 2007.-
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen no menos del 51% del Capital Integrado (Art. 19 de los Estatutos Sociales).
03) $ 3249 3/p 28917 Oct 08- Oct 10

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 25 de octubre de 2007, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Rincón 467 piso 4 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al 69° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 24 de octubre de 2007 inclusive.
Montevideo, 01 de octubre de 2007.

EL DIRECTORIO.
Quedando sin efecto por error nuestro aviso N° 28475 publicado del 3 al 5 de Octubre del 2007.
03) $ 2749 3/p 28939 Oct 05- Oct 09

TAHOE S.A.

SE CONVOCA A ACCIONISTAS DE TAHOE S.A. PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 12 DE OCTUBRE 2007, A LA HORA 11.00 EN Manuel Lavalleja No. 466, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES. LA CONVOCATORIA SE EFECTUA POR EL 50% DE ACCIONISTAS (ART. 8 DEL ESTATUTO) A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: ELECCION DE AUTORIDADES
ESE DIA SE ABRIRÁ EL REGISTRO DE ACCIONISTAS QUE SE CERRARÁ AL INICIARSE EL ACTO (ART. 9 DEL ESTATUTO).
03) $ 1250 3/p 28971 Oct 08- Oct 10

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

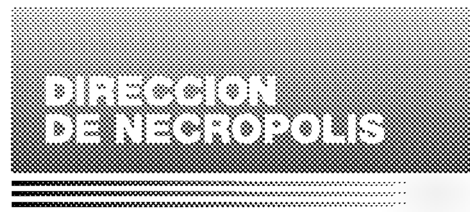
Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 30 de octubre de 2007, a las 17:30 horas, a los efectos de considerar el Orden del Dia de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA
1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 29/06/07.
3. Proyecto de distribución de Excedentes.
4. Designación de tres asambleistas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 60 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29º de los estatutos de esta cooperativa).
El Consejo Directivo.
03) $ 2000 3/p 28995 Oct 08- Oct 10

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre del año 2007 a las 11:00 horas, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al cuadragésimo séptimo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 392 de la ley 16.060).
4°) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
5°) Retribución a miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas de carácter permanente en la Sociedad.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
3 de octubre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 28996 Oct 08- Oct 10

NOGATIR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 31 de octubre de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 29014 Oct 08- Oct 10

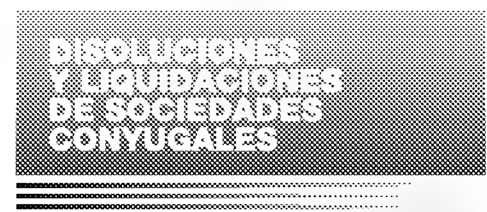


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO
RETROVERSION DE LOCALES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos respecto de los Nichos que a continuación se dirán, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, en el plazo perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro de dicho período, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas:
CEMENTERIO DEL BUCEO
NICHO No. 2300: Jesusa Canal Boado.
NICHO No. 2328: Manuel y Josefina González Caro.
NICHO No. 2351: Blanca Rosa Minetti Spirito, Juan Mallada y Roberto Illa.
NICHO No. 2368: María Celia Gómez.
NICHO No. 2375: Amadeo Rossi Magliano.
NICHO No. 2547: Francisca Ignacia Echezaneta Fernández.
NICHO No. 2574: Carlos Antonio Molla Borlandelli.
NICHO No. 2632: Héctor, Catalina y María Luisa Agazzi.
NICHO No. 2644: Ernesto Monserrat Casamiquela.
NICHO No. 2651: Carlos María Picon Fariña.
NICHO No. 2654: Pedro Istebot Laborde y Gladys Santos Barbieri.
NICHO No. 2716: Mario, Omar, María Elvira y María Clotilde Colomar Capurro.
CEMENTERIO CENTRAL
2º CUERPO
NICHO No. 10: Eliseo Erosa.
NICHO No. 88: Santiago Renée y Pedro Milton Basso Devincenzi.
NICHO No. 119: Gustavo Adolfo, Carlos María, María Blanca y Norma Martínez Seguí; Cristina Alina Vassallo Martínez y Vera, Edgardo, Sergio y Alina Martínez Irimarioff.
NICHO No. 148: Lorenzo, Juan Angel, Julia y Magdalena Beluizon.
NICHO No. 165: Ramón López Vázquez.
NICHO No. 179: Ernesto, Celia y María Elena Larretchart
NICHO No. 218: José Antonio Nicolás, Clelia Catalina y Amalia. Yolanda Parodi Falco y Natividad y Concepción Parodi
NICHO No. 871: María Cuello de Heguy.
NICHO No. 891: Domingo Etchegoyemberry y Juan Lanja.
NICHO No. 943: Carolina María Magnocavallo de Jaume.
NICHO No. 945: Carmen Albina, Herminia, Enrique y María Inés Inda Secondi.
CEMENTERIO DEL PASO MOLINO
NICHO No. 49: Martín Francisco Malaquio.
NICHO No. 64: Ernestine Eliane Chatriot Pesce.
NICHO No. 1192: María Olga Oyamburo Satragno.
04) (Cta. Cte.) 5/p 28413 Oct 03- Oct 09



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTIN GOMEZ BARCELO y ANA INES TRIAS SOSA (Fa: 2-24222/2007).

Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28076 Set 28- Oct 11

PABLO IGLESIAS BERNARDEZ y ADRIANA MARIA COMAS SUSENA (Fa: 2-39975/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28312 Oct 03- Oct 17

OMAR RODRIGUEZ SPINELLI y MARISA VILLALBA (Fa: 2-37584/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28733 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

GIANELLA SUSANA PEDEMONTE VIGIL y DIEGO BEGINO COLOMBO (FICHA: 2-26709/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27944 Set 28- Oct 11

JUDITH GONZALEZ REVETRIA y LUIS MORESCO MALUGANI (Ficha 2-23304/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28192 Oct 02- Oct 16

SUSANA PAISAL PERDOMO y RICARDO CABRERA CONTIN (FICHA: 2-3989/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28816 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

FABIANA ALEJANDRA CORREA MIGLIONICO y PABLO HERMAN CACERES HAPPEL (Ficha: 2-33216/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 27610 Set 26- Oct 09

JACQUELINE PERALTA y LUIS GAONA (Ficha: 2-31552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 28994 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

ALVARO DE FERRARI BERAMENDI y MATILDE ISABEL FERNANDEZ OSORIO (Ficha I.U.E. 2-39018/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27605 Set 26- Oct 09

FRANCISCO JAVIER ERRANDONEA DE ANGELIS y ANA MARIA MATTOS (Ficha I.U.E. 2-42491/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28817 Oct 05- Oct 19

EDUARDO LUIS ARTAGAVEYTIA PEREIRA y VIRGINIA SCHICKENDANTZ BECCO (Ficha I.U.E. 2-40674/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28918 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

JOSE LUIS IRIGOYEN y LORENA FLAVIA FLORES (Ficha 2-31978/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28039 Set 28- Oct 11

ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y TATIANA MONTERO CAVALLO (Ficha Nº 2-35667/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 28107 Oct 01- Oct 12

SEXTO TURNO

DORYS DIAMIR RODRIGUEZ CABRERA y ALFONSO MENDEZ OLIVERA (Ficha 2-32527/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28505 Oct 04- Oct 18

SEPTIMO TURNO

MARIO CESAR CALABRIA FORESTIER y MARISA BEATRIZ HORTA ADAMI (Fa. 2-39129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28075 Set 28- Oct 11

JAVIER LUIS PRECIOZZI y ANALIA GARCHITORENA (Fa. 2-39507/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28168 Oct 01- Oct 12

OCTAVO TURNO

URSULA MARIA LAURA PAULETTI ALANIS y VICTOR MARCELO KURONYA SILVA (Fa: 2-36669/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27866 Set 27- Oct 10

PABLO ESTEBAN MORALES D'ANDREA y ROSANA ELEONORA CARLEVARO CASTRO (Fa: 2-30410/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28993 Oct 08- Oct 22

NOVENO TURNO

LILIAN RITA HORTA BENHAYON y JORGE EDUARDO ORBIZ NEGRONE (FICHA: 2-38129/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28106 Oct 01- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA LOURDES POLLERO PALLANTE y PABLO GABRIEL SOLIA PIRONE (Ficha I.U.E. 2-25193/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Elva FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28538 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FERNANDEZ OLIVERA y CARLOS PEREIRA (Ficha Nº 2-25210/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27865 Set 27- Oct 10

IRMA RAQUEL LARRAÑAGA ORTEGA y WALDEMAR HAMILTON OLIVA (Ficha Nº 2-26757/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28492 Oct 03- Oct 17

JAVIER ECHEVARRIA DOLAGARAY y MARIA HORTENSIA FRATTI DOS SANTOS (Ficha Nº 2-35670/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28639 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

WESLEY EDILBERTO LOPEZ ALONZO y GLADYS TERESA o TERESITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 607/99).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27986 Set 28- Oct 11

FELIX MANUEL ACUÑA MORALES y MARIA TERESA SALAZAR (Ficha 2-27474/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28042 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO STELLARDI LOPEZ y GRACIELA ADA BURGUEÑO MARSIGLIA (Nº Expediente: 2-23099/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28487 Oct 03- Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO SEBASTIAN HIRSCH y ELIZABETH SCHWEIZER (Nº Expediente: 2-36399/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28640 Oct 04- Oct 18

MARCELO RAUL LAGOMARSINO BARRERA y ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-28170/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28661 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

JERRY OMAR FASCIOLO ARNEJO y CATHERINE LUJAN RODRIGUEZ BERAN (FICHA 2-19584/2007).

Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28765 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

MATTEW JOSEPH VAN HOOSE ALBERT y FLORENTINA URRUSTY ROSSENBLATT (FICHA 2-36406/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28641 Oct 04- Oct 18

ANDREA CAROLINA MACHADO CORREA y JOSE CARLOS CORREA DOS SANTOS (FICHA 2-31532/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28953 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

NIBIA FABIANA BORGNO NIETO y LUIS ANDRES TOSCANINI ALLEGRO (Ficha Nª 2-40278/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28451 Oct 03- Oct 17

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GALVAN y SUSANA ESPINOLA MOLINA (Ficha Nº 2-61883/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO MARTÍN FACELLO FERNANDEZ y SOLANGE ROSARIO ROMERO FANDIÑO (2-38441/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28525 Oct 04- Oct 18

PEDRO ARAMENDIA LYFORD PIKE y ALBA MARIA MARTINEZ BERNIE (2-27717/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28578 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (2-8597/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28636 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA GABRIELA KÜHN BRAY y FREDDY GABRIEL GIACOSA MOTTA (IUE 2-37552/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28041 Set 28- Oct 11

MERY ELIZABETH HARIN DIAZ y CARLOS ADRIAN GONZALEZ SOCA (IUE 2-35798/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28642 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIAS RENE DUQUE RAMIREZ y MARGARITA JUSTINA PEREZ de LEON (Ficha: 2-32102/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28579 Oct 04- Oct 18

RICARDO GARGIULO NITZSCHKE y RITA ROSARIO PEREYRA AGUIAR (Ficha: 2-80/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28764 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GABRIELA ROMANO GONZALEZ y JORGE MARIO SEOANE ROJAS (Ficha: 2-29654/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28040 Set 28- Oct 11

JUAN CARLOS PALOMEQUE MARTINEZ y SILVANA MARIA BARROS BRIEN (Ficha: 2-39331/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28318 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO HUMBERTO OLIVERA STUPIELLO y SUSANA ETHEL FARIAS VEGA (Ficha 2-36516/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28209 Oct 02- Oct 16

SANTA RAQUEL ESPINDOLA y HEBER ARMANDO AVELLANEDA DA FONSECA (FICHA D/441/2002).
Montevideo, 8 de Octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28818 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO MANUEL BAUZAN YANES y MARÍA CRISTINA SAAVEDRA SELLANES (IUE 2-28964/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28638 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA FONTAN MASCARO y MARCELINO BOS CAITANO o CAETANO (FICHA 2-25552/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28211 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MYRIAM DOMINGA SOSA TERAN y LEONARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-39068/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28660 Oct 04- Oct 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

TERESA MABEL CEPPA STRAMARE y DANILO FERNANDEZ RAMIREZ (Ficha 458-229/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28789 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALBINA ADELAIDA CHARAMELO y JUAN CARLOS PEREZ PEREZ (Ficha 176-406/2007).
Pando, 28 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27925 Set 28- Oct 11

WALTER GONZALEZ FRANCO y MARIA ESTER BALBIANI RODRIGUEZ (Ficha 176-431/2007).
Pando, 2 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28937 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE LEANDRO DEL RIO y SONIA VERONICA GONZALEZ (IUE 179-480/2007).
Ciudad de la Costa, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28577 Oct 04- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL ROJAS TABAREZ y CLAUDIA GABRIELA GOMEZ ARISTEGUY (IUE 446-265/2007).

Río Branco, 14 de Setiembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27949 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY JOSÉ SUHR XAVIER y ALICIA FRIPP MONTAÑA (IUE 223-481/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28159 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VIOLA SOULIER y MARCELA ESTHER JORAJURIA CARRASQUERA (IUE 227-551/2007).
Carmelo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28118 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MASSA MARTEGANI y NIBIA EVA SCARDINO GALLARDO (261-240/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28438 Oct 03- Oct 17

LUIS ALBERTO ESCARON BELLO y GLADYS RAQUEL TEJERA DIVERIO (261-239/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28439 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

GERARDO LUIS WILSON ABALO CANALES y VIRGINIA LIDIA GARCÍA AQUINO (Fa. 286-718/2007).
Maldonado, 03 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27674 Set 26- Oct 09

HUGO RODOLFO CAMACHO FALCO y DAISY ESTER HERNANDEZ PEREZ (Ficha 286-758/2007).
Maldonado, 07 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28357 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEREIRA ó PEREYRA NUÑEZ, NELSON y ALTEZ LARROSA, DELIA MARGARITA (Ficha 456-44/2007).
San Carlos, 18 de Junio de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28877 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL COLLAZO RUPPEL y ARASELLI MARIA PEREIRA NUÑEZ SOCA (IUE 301-541/2007).
Paysandú, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28712 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALCIDES ALBERTO HERNANDEZ y OLGA MARIA DA ROSA (Ficha 462-347/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28326 Oct 03- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMERICO MENDEZ y GRACIELA MARICEL o MARISEL VELAZQUEZ PINTOS (Ficha 448-214/2007).
Chuy, 07 de Setiembre de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28210 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO CASTRO PALOMEQUE e IVONNE GUIONET LABADIE (FICHA 352-873/2007).
Salto, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28909 Oct 08- Oct 22

JUAN ALBERTO ELGART OLIVERA y ANY ROMINA KAHRS MAJUL (FICHA 352-637/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28910 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA LETICIA PERERA NAVARRO y NESTOR OMAR SANCHEZ OBELAR (F. A. 371-628/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 29 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 27652 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GRACIELA SOLEDAD BENQUET SILVA y JORGE ALEJANDRO CLIVIO (I.U.E. Nº 431-989/2005).
Mercedes, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 28194 Oct 02- Oct 16

ANGEL GUSTAVO HERNANDEZ y MARIA GABRIELA VIERA (I.U.E. Nº 431-423/2007).
Mercedes, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28688 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA MONTES de OCA y JOSE ARTIGAS LOPEZ (FICHA: 397-486/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27661 Set 26- Oct 09

MARIA FLORENCE BELLOZO CAMARGO y LUIS ALBERTO PINTO GUASQUE (FICHA: 397-707/2007).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28230 Oct 02- Oct 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "DI TOMASO DI PRATO MARIA VITTORIA C/ RUBIO DERMIT JORGE- DISOLUCION Y LIQUI-

DACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA 2-11510/2007 se notifica a JORGE RUBIO DERMIT el auto N° 1776/2007 de fecha 2/5/2007 que se transcribe: Por presentado y por constituido el domicilio.- Con citación por edictos del cónyuge de la compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA VITTORIA DI TOMASO DI PRATO y JORGE IGNACIO RUBIO DERMIT emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Oportunamente expídanse testimonio y archívese.- Asimismo se emplaza por edictos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 18 de mayo de 2007.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 7498 10/p 28265 Oct 05- Oct 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "CARRACEDO GAAR, ADRIANA C/ GROMPONE PEÑA, MARCELLO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- N° EXPEDIENTE: 2-29598/2007;", se cita, llama y emplaza al Señor MARCELLO GROMPONE PEÑA a que comparezca a estar a derecho en esto autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticuatro de Julio de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 4285 30/p 25721 Set 12- Oct 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFA SANTA MARTA, ALBA ROSA C/ PARODI, ELBIO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente 2-34031/2007, emplaza al señor ELBIO ALEJANDRO PARODI a estar a derecho en autos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 28980 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CRUZ BENAVENT, MARIA DEL CARMEN C/ SINEIRO, VICTOR HORACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-42141/2007", se emplaza al Sr. VICTOR HORACIO SINEIRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, diecinueve de setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
07) $ 1428 10/p 28140 Oct 01- Oct 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ARATA GIANNA C/ SUAREZ MAURICIO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-462/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO SUAREZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, catorce de setiembre de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27681 Set 26- Oct 09

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme a Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T. X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. WILLIAM AROLDO ACOSTA BARRIOS, Auxiliar Gdo. 1/1, redistribuido, adscripto a la Escuela Nº 47 de Florida, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 1º de octubre de 2007.
08) (Cta. Cte.) 3/p 28949 Oct 08- Oct 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13° Turno en los autos caratulados "Thesis Uruguay Administradora de Fondos de Inversión SA C/ Martínez Leguina, Domingo Alfonso y otros. Intimación. Reconocimiento de Firma", ficha 2-28366/2007, se ha solicitado intimar a Domingo Alfonso Martínez Leguina, a Daniel Alejandro Martínez Leguina, a Nancy Bibiana Lazo Silva y a Haydeé Margot García, el pago de la suma adeudada de U$S 16.265,75 por concepto de capital con más sus intereses, costas y costas correspondientes al documento Nro. 04245 del entonces Banco Comercial SA, emplazándolos a que se presenten dentro del plazo de 90 días. EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL extiende el presente que SELLO SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo el doce de setiembre de Dos Mil Siete. Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 28256 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "ACUÑA, ALBA C/ LUZARDO, RUBEN - Pensión alimenticia", Fa. 48-1689/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, al Sr. RUBEN ROGELIO LUZARDO, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28782 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, HECTOR FABIAN C/ ANTUNEZ, AMALIA - PENSION ALIMENTICIA CESE", FICHA: 2-47565/2007, se dis-

puso emplazar por edictos a AMALIA EVANELKIS ANTUNEZ DAMACENO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial. Montevideo a los diecisiete de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28795 Oct 05- Oct 19

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 1293/07 de fecha 05/09/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 71.1.001 en el Paraje Piraraja, empadronada con el Nº 447 (p) ubicada en la Localidad Catastral Piraraja, Departamento de Lavalleja, propiedad del Sr. Antonio Muniz, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Lavalleja), el día 07/04/05 con el Nº 9415, tiene una superficie de 91 m 07 dm y se deslinda así: al Norte, 7 m 01 cm de frente a la calle Corbo; al Este, 13 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p); al Sur, 7 m 01 cm lindando con el Padrón Nº 447 (p) y al Oeste, 13 m 01 cm lindando con parte del Padrón Nº 448
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 29.9845
Expediente Nº 772/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28396 Oct 03- Oct 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1295/07, de fecha 05/09/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública; declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, empadronada con el N° 10.465 (p) de la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje Piedra Sola, propiedad del Sr. Carlos Fernández, y que de acuerdo al plano del Ing°. Agrim Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Tacuarembó), el 29/07/04 con el N° 9824, tiene una superficie de 100 m y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Departamental; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón N° 10.465 (p).
El bien fue tasado en la suma de U.R. 40.89
Expediente N° 1032/04
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28397 Oct 03- Oct 12

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ MAIDANA, JULIO NESTOR -INCAPACIDAD, Ficha 2-25746/2006" se hace saber que por auto Nº 3441 de fecha 15/8/2007 se declaro en estado de incapacidad a JULIO NESTOR MARTINEZ MAIDANA, designándosele curador a la Sra. AMANDA TERESA MAIDANA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27705 Set 26- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBI SANZ, LEONORA INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-60344/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2495/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LEONORA RUBI SANZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANALIA SOLEDAD RUBI SANZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Setiembre de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, dieciocho de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28481 Oct 03- Oct 17

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAO CANCELA, LAURIBAL- INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-49738/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2493/2007 de 15.08.2007 se declaró en estado de incapacidad a LAURIBAL DALMAO CANCELA y se designó CURADOR PROPIETARIO a BELKI JOSELIM DALMAO CANCELA, quien aceptó el cargo el día 23 de Agosto de 2007.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, tres de Octubre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28959 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ, LELIA. INCAPACIDAD" ficha 2-2532/2007, se hace saber que por auto 2787/2007 de fecha 20/06/2007 se designó curador interino de Lelia Martínez a Alvaro Marcelo Piffaretti Martínez quien aceptó el cargo el 05/09/2007.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 28643 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "GONZALEZ CORBALAN, MARIA SOLEDAD. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha I.U.E. Nº 459-254/2007 se hace saber que por Decreto Nº 728 de fecha 05.06.2007 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz MARIA SOLEDAD GONZALEZ CORBALAN al Sr. TOMAS PEREZ BATISTA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.08.2007.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 508 de fecha 17.05.2007.
Canelones, 21 de Setiembre de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3to.

Turno, actual 5º turno, dictada en los autos: "CURBELO FRANCISCO DANIEL.- INCAPACIDAD" "Ficha 171-835/1990 se hace saber que por Auto Nº 5669/2007 de fecha 6 de agosto de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz, FRANCISCO DANIEL CURBELO BETANCOR, C.I. 3.570.139-2 al Sr. RICARDO RAMON CURBELO BENTANCOR, C.I. 1.557.789-2 quien aceptó el cargo con fecha 7 de setiembre de 2007.
Las Piedras, 14 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 28348 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAQUEL INES MONTES DE OCA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 176-81/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL INES MONTES DE OCA, habiéndose designado curador a CARLOS MONTES DE OCA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de setiembre de 2007.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27923 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ EDISON FILENO. INCAPACIDAD. IUE 179-141/1999", se hace saber que por Decreto Nº 2235 de fecha 31/05/2000, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a EDISON FILENO FERNANDEZ GONZALEZ y se designó CURADOR al Sr. LAZARO ROQUE FERNANDEZ GONZALEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28146 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DA SILVA BRAGA, TERESITA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230255/1990", por decreto Nº 8482/2006 del 18/12/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Teresita DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.559-1, a la Sra. María de Lourdes ECHERAN DA SILVA BRAGA, C.I. 4.088.555-7, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2007 y fijó domicilio en Paso de Aguiar 8va. sección del departamento de Tacuarembó, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Teresita DA SILVA BRAGA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1521 del 12/11/1990 y designada curadora Elhy Mabel DA SILVA BRAGA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de setiembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28707 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CABALLERO ALBA, KELLY YANET/ INCAPACIDAD / INCAPACIDAD" IUE 209-383/2005 se hace saber que por auto n° 2377 de fecha 27 de setiembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a KELLY YANET CABALLERO, designándose curadora a la Sra. Nilka Celica Alba Pereira, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de Diciembre del 2006. Se deja constancia que la Sra. Kelly Yanet Caballero Alba se encuentra auxiliada de pobreza por decreto No. 859/2006 de fecha 2 de mayo de 2006 en los autos caratulados: "CABALLERO ALBA KELLY YANET/ AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2009-421/2005.
Rio Branco, 10 de Setiembre de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28706 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: SANCHEZ CUEBAS, Manuel Jesús. Incapacidad. FA. 242-106/2006, se hace saber que por Resolución No. 1078 del 13 de abril de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Jesús SANCHEZ CUEBAS, designándose Curador/a a Juan Ignacio SANCHEZ. Florida, 15 de junio de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 28737 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos VALDIVIA ELENA - Incapacidad -Fa. 317-31138/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: VALDIVIA ELENA. Designándose Curador a CARLOS NUÑEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 17 de SETIEMBRE DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28592 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "BARRAN ROSTON, ENRIQUE DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 445-23/2007, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1045 de fecha 20 de Agosto de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL BARRAN ROSTON, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. NORA MABEL ROSTON PERRONI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 3 de setiembre de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28590 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO PEREIRA das NEVES, EDISON DAVID. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-74/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4918/2007, de fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: EDISON DAVID CAYETANO PEREIRA das NEVES, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA y DEFINITIVA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: JACQUELINE PEREIRA das NEVES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28546 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LOPEZ MESA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. N° 381-601/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1901/2007 de fecha 20/04/2007, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN ANDRES LOPEZ MESA. C.I. N° 4.201.508-5, designándose curadora a JUDITH ELENA MESA GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que estos Autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 20 de Agosto del 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27851 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "BORGES BARBOZA, SHIRLEY LILIAN. Incapacidad". IUE: 443-153/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1132 de fecha 25 de julio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY LILIAN BORGES BARBOZA.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de julio de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 27963 Set 28- Oct 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-257/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LILA DE LIMA NOBLE, habiéndose designado Curador Definitivo a: Lilián Martinez Lima, quien aceptó el cargo con fecha 8/08/2007.-
Tacuarembó, 9 de agosto de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 27662 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa. 396-390/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JESUS GONZALEZ DOS SANTOS, habiéndose designado Curador Definitivo a: Isabel González Dos Santos, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2007.- Tacuarembó, 14 de setiembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 27801 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: Fa 396-89/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA RAQUEL RIGAU, habiéndose designado Curador Definitivo a: LUIS EDUARDO BARBOZA DA COSTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/9/2007. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2007. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se declaró a la promotora auxiliada de pobreza en esta litis.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28232 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PEREZ OJEDA, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD." FICHA 398-70/1997, se hace saber que por auto Nº 3013/2006 del 10/10/2006, se designó como curador de JUAN CARLOS PEREZ OJEDA a GERONIMO PEREZ SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2006. Habiendo sido declarado Auxiliado de Pobreza y con el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 10 de Agosto de dos mil siete.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27710 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO QUINTANA, WILLIAMS MARTIN. INCAPACIDAD.", Fa. 209-208/1996, se hace saber que por Decreto Nro. 1805/2007, de fecha 16 de MAYO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILLIAMS MARTIN MACHADO QUINTANA y se designó CURADORA a TERESA QUINTANA, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de JUNIO de 2007. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 576/1997, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1997, DE LA CIUDAD DE RIO BRANCO, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 23 DE JULIO DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28341 Oct 03- Oct 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

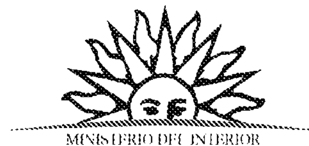
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS MARTIN MASSANTTI SILVEIRA, en autos "Massantti Silveira, Carlos Martín - Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-37472/2007, para la obtención de Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Liliana Ripoll, Alexis Dutra y Oscar Hernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de octubre de 2007.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 28758 Oct 05- Oct 19

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 05/2007
CONTRATACION DE SERVICIO GASTRONOMICO CON DESTINO AL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Contratación de un Servicio Gastronómico con destino al Centro Nacional de Rehabilitación.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 07 de noviembre de 2007 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría

4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.
Montevideo, 04 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 28989 Oct 08- Oct 10



Montevideo, octubre 8 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN HEBERT DE LEÓN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 930 y SILVINA SOLEDAD RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cdte. Braga 2601/1.
14) $ 253 3/p 28853 Oct 08- Oct 10

RUBEN FERNANDO DE SANTIS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2309 y GABRIELA PAOLA AFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2760/3.
14) $ 253 3/p 28869 Oct 08- Oct 10

JOSE FABIAN de SOUZA, 35 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 2526/106 y GUILLERMINA JARA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cufré 2520.
14) $ 253 3/p 28885 Oct 08- Oct 10

FRANCISCO HERNÁN DRAPER, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3376/301 y ROCÍO VERÓNICA FIGUEREDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1140/206.
14) $ 253 3/p 28891 Oct 08- Oct 10

CARLOS MARTIN DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera De Las Huérfanas 4118 y TATIANA GERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5159.
14) $ 253 3/p 28892 Oct 08- Oct 10

MATÍAS CARLO ACHERITEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 2279/3 y MARIE SOLANGE MIGUEL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Las Heras 2279/3.
14) $ 253 3/p 28899 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

WALTER RUBEN FREIRIA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1426 y LOURDES TELMA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1422.
14) $ 253 3/p 28857 Oct 08- Oct 10

JUAN MARTIN FIORITTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 355 apto 3 y ROSANA KARINA DARIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 355 apto 3.
14) $ 253 3/p 28868 Oct 08- Oct 10

CARLOS EDGARDO FURQUIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582 apto 405 y ALEJANDRA MARIELA MAINARD, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2582 apto 405.
14) $ 253 3/p 28880 Oct 08- Oct 10

PABLO ESTEBAN BENITEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3090 y FLAVIA ANDREA REAL, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2299.
14) $ 253 3/p 28902 Oct 08- Oct 10

JUAN JOSE BORDOLI, 32 años, soltero, comerciante, uruguayo, domiciliado en Méndez Núñez 2684 ap 3 y MARIA KARINA SCIOSCIA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2684 ap 3.
14) $ 253 3/p 28904 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

DANIEL FERNANDO CASTRO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante solar 124 P Blancas y MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante solar 124 P. Blancas.
14) $ 253 3/p 28851 Oct 08- Oct 10

GUILLERMO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuty 1887bis/3 y MARIA NOEL BADARACO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. Susbiela 4748.
14) $ 253 3/p 28854 Oct 08- Oct 10

NICOLAS KEHYAIAN, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3323/801 y FLORENCIA MARIA GARINO, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3323/801.
14) $ 253 3/p 28896 Oct 08- Oct 10

CRISTIAN FABIAN CABALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laudelino Vázquez 7271 y LUCIA EVELYN GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Laudelino Vázquez 7271.
14) $ 253 3/p 28906 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

GABRIEL ANDRES LARROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1219 y CARINA PAOLA MUIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1219.
14) $ 253 3/p 28852 Oct 08- Oct 10

NESTOR ARIEL GIANNINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 Block A/302 y ANA MARIA ALAYON, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 Block A-302.
14) $ 253 3/p 28855 Oct 08- Oct 10

GABRIEL GOMEZ, 28 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Requena 1052.702 y MARIA FERNANDA CABALLERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1052.702.
14) $ 253 3/p 28856 Oct 08- Oct 10

JOAQUIN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1696.304 y SARA CLAUDIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1696.304.
14) $ 253 3/p 28898 Oct 08- Oct 10

OSVALDO DANIEL LIMA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Molinos de Raffo 539 y MARIA VICTORIA DUTRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Agraciada 4141.905.
14) $ 253 3/p 28934 Oct 08- Oct 10

SEBASTIAN GUTIERREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Conciliación 3863 y PATRICIA LORELEY DOCANTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3863.
14) $ 253 3/p 28978 Oct 08- Oct 10

MARIO LAURO GONZALEZ, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2010.101 y LETICIA FABIANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2010.101.
14) $ 253 3/p 29003 Oct 08- Oct 10

JULIO CESAR LISTRE, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1581/2 y CLARA ALICIA NETTO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 1581/2.
14) $ 253 3/p 29006 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

JULIO MALIMBERNO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av Punta de Rieles 3100 y NORA RAQUEL GARCIA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Punta de Rieles 3100.
14) $ 253 3/p 28974 Oct 08- Oct 10

ANGEL GABRIEL MENONI, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Cassinoni 1465 ap 2 y MICAELA CASTRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cassinoni 1465 ap 2.
14) $ 253 3/p 29009 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

HUGO LEONARDO SALVATELLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2452 y ALICIA RAQUEL SOSA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2452.
14) $ 253 3/p 28944 Oct 08- Oct 10

JORGE MARTIN SORIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1934

ap. 11 y MARISOL MELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1934 ap. 11.
14) $ 253 3/p 28960 Oct 08- Oct 10

WALTER DANIEL SANDES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4471 y JULIA EDITH SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4471.
14) $ 253 3/p 28967 Oct 08- Oct 10

VICTOR HUGO SILVEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3387 y CELY ANDREA ABDALA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marconi No. 1478.
14) $ 253 3/p 28983 Oct 08- Oct 10

EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4628 y MARTINA GOMEZ, 18 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Rancagua No, 3539.
14) $ 253 3/p 29005 Oct 08- Oct 10

MAXIMILIANO RICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117 ap*612 e IRUPÉ ROCCA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis ap. 6.
14) $ 253 3/p 29064 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 7

HECTOR LUIS PALAVECINO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1384 y MARCELA BEATRIZ GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Era 1384.
14) $ 253 3/p 28940 Oct 08- Oct 10

JHONNATAN ROBERTO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1070/1 y YENNIFER ALEJANDRA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1590.
14) $ 253 3/p 28972 Oct 08- Oct 10

DIEGO SEBASTIAN NALERIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4996 y BETHINA DAYANA BERNI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Azucenas 2495.
14) $ 253 3/p 28977 Oct 08- Oct 10

ANTONIO AMÉRICO VARELA, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gdor Viana 2345 y LIBERTAD TANSINI, 34 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3258.
14) $ 253 3/p 28984 Oct 08- Oct 10

Montevideo, octubre 5 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS JAVIER ALONSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alcides de María 613 y MARTA GRACIELA FALCÓN, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcides de María 613.
14) $ 253 3/p 28667 Oct 05- Oct 09

JOE LUIS ARISCUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4657 y LUCÍA CRISTIN BAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4657.
14) $ 253 3/p 28679 Oct 05- Oct 09

JOSÉ ANTONIO ALONSO, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Cebollatí 1698/602 y NATALIA REBOLLO, 28 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Cebollatí 1698/602.
14) $ 253 3/p 28699 Oct 05- Oct 09

"IN EXTREMIS"
SANDALIO DE CUADRO, 62 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6068 S. 5 y S. 6 y ROSE MARÍA CUELLO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 6068 S. 5 y S. 6.
14) (Sin Costo) 3/p 28732 Oct 05- Oct 09

GERARDO ANDRÉS DÍAZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1959/1 y NOELIA JANET MALACRÍA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1959/1.
14) $ 253 3/p 28796 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 2

MARTIN SEBASTIAN FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Rodríguez Méndez 5293 y SILVIA NATALIA GRIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Rodríguez Méndez 5273.
14) $ 253 3/p 28675 Oct 05- Oct 09

JOSE LUIS BARCELOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3818 y ARACY ENIT ORTIZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 3818.
14) $ 253 3/p 28678 Oct 05- Oct 09

JORGE MICHAEL BABACE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1447 y GISELLE INES AMEIJENDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1447.
14) $ 253 3/p 28686 Oct 05- Oct 09

FREDDY HERNAN BAUTISTA, 28 años, soltero, colombiano, domiciliado en Newton 1458 Bis y MARIANELA PORTO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Newton 1458 Bis.
14) $ 253 3/p 28751 Oct 05- Oct 09

MANUEL BANDERA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Azambuya 2462 apto. 1 y MARIA CRISTINA SOSA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Juan José Castro Pasaj. 2 Viv. 11.
14) $ 253 3/p 28842 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CAYAFA, 28 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2689 y MARIA SODEDAD LE ROSE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ejido 1004/2.
14) $ 253 3/p 28709 Oct 05- Oct 09

FERNANDO MARTIN CATALOGNE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2229 y NOELIA EVANGELINA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2229.
14) $ 253 3/p 28728 Oct 05- Oct 09

ENRIQUE OCTAVIO ECHEVERRIA, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2803/302 y LUCIA MARIA SAEZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2803/302.
14) $ 253 3/p 28798 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 4

ROBERT RAMÓN LUGO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1977 y CLAUDIA ANDREA DAKEVICH, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Japón 1977.
14) $ 253 3/p 28676 Oct 05- Oct 09

RICHARD NELSON LEIVAS, 37 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4769 y SILVANA PAOLA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4769.
14) $ 253 3/p 28797 Oct 05- Oct 09

LUIS MIGUEL LAMANCHA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4492 y MARIA ALEJANDRA ASTENGO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4492.
14) $ 253 3/p 28836 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 5

ABRAHAM TELECHANSKI, 32 años, solteo, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 343 ap 7 y MARIANELA CORDOBA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5598.
14) $ 253 3/p 28693 Oct 05- Oct 09

MAURO RAMIRO QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, argentino n,u, domiciliado en Cuareim 2125 ap 109 y NATALI RUT RODRIGUEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 158.
14) $ 253 3/p 28708 Oct 05- Oct 09

PABLO DANIEL OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pamplona 2844 ap1 y SILVIA VIVIANA MARIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pamplona 2844 ap 1.
14) $ 253 3/p 28753 Oct 05- Oct 09

WELLINGTON MAIDANA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 415 ap 2 y CRISTINA ISABEL GUEVARA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 415 ap 2.
14) $ 253 3/p 28781 Oct 05- Oct 09

ALEXANDER DAVID MAINARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5770 y MARINA FRONDOY, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4542.
14) $ 253 3/p 28801 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía Castro 1268 y NELLY JACQUELINE MARCHAND, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5016.
14) $ 253 3/p 28666 Oct 05- Oct 09

EDUARDO SORIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zurich 3441/3 y ROTSSANA FELICIA GUZMAN, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zurich 3441/3.
14) $ 253 3/p 28780 Oct 05- Oct 09

LEONARDO SOUSA, 37 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Nicaragua 2133 bis y CARLA LILIAN MARTINEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2133 bis.
14) $ 253 3/p 28784 Oct 05- Oct 09

FERNANDO NICOLAS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Lezama 2006 ap. 04 y DIANA ANDREA PERDOMO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Lezama 2006/04.
14) $ 253 3/p 28838 Oct 05- Oct 09

OFICINA No. 7

RUPER GABRIEL PERAZZA, 37 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2635 y SILVANA ROMMY CORTS, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2635.
14) $ 253 3/p 28752 Oct 05- Oct 09

JUAN SEBASTIAN PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2295 y ANA CLAUDIA CORBO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2295.
14) $ 253 3/p 28799 Oct 05- Oct 09

ARIEL ANGEL NUÑEZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2427 ap 102 y MÓNICA DANIELA DOS SANTOS, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2417 ap 102.
14) $ 253 3/p 28807 Oct 05- Oct 09

JESÚS GABRIEL VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4680 bis y MÓNICA VALERIA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4680 bis.
14) $ 253 3/p 28850 Oct 05- Oct 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública - ANEP - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-4187/2007, y según providencia N° 613 del 16/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último propietario y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 39.083, localidad catastral Montevideo, , y a los propietarios de los padrones linderos: Sr. Miguel Andrés Villalba y Gleida Silva; Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Nuevo Belvedere (COVINUBEL) e Intendencia Municipal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 13 agosto de 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24071 Ago 30- Oct 10

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos: "PALLAS CABEZA, Manuel - Prescripción Adquisitiva Ficha 2-42396/2006", se hace saber que ante esta Sede se presentó Manuel PALLAS CABEZA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nro. 16.390 ubicado en la 5ta. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaro 978, que según plano del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor Calafat, de Julio de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nro. 781, el 20 de Julio de 2005, por el que consta de una superficie de 315 mts. Que se deslinda así: con 10 metros 7 centímetros de frente al SO a la calle Yaro entre la Avda. Gonzalo Ramírez y calle San Salvador, distando el punto más próximo de su frente 21 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la última nombrada; 31 metros 52 centímetros al NO lindando con padrones 16.389 y 16405; 10 metros NE lindando con parte del padrón 16.404; y 31 metros 31 centímetros al SE lindando con padrón 16391. En consecuencia, según providencia 4021 de fecha 17 de noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 20 de setiembre de 2007.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 27595 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAUL y CURBELO, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-225/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentaron RAUL FABIO RODRIGUEZ GOMEZ y MARTA INES CURBELO BELEDO, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 8.143 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, paraje El Dorado, solar 14, manzana 22 del plano de mensura del Agr. Oscar Nóbile, con una superficie de 337 m2 81 dm2 y deslinda al norte con calle Las Acacias, al oeste con Padrón 8144, al sur con Padrón 8142 y al este con calle 25 de agosto, por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los herederos de Roman Guttfraind y Tania Fogel, o sus causahabientes a cualquier título, universal o singular, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por auto Nº 704 de fecha 22 de mayo de 2007. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil siete. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28011 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno. Dra. Susana Moll en autos; "REYES DONATE RUMILDA Y OTRO.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-124/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva; Rumilda REYES DONATE y Eduardo MOLINA REYES, sobre el inmueble; empadronado con el No. 699 de la 7a. Sección Judicial de Canelones zona urbana-suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 73, solar catastral 024, el cual consta de una superficie de 826,37 mts2 conforme el plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de Junio de 2007, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando con el registro provisorio No. 854 el 3/7/07 y se deslinda: 17,00 mts al Sur, frente a la calle Gabriel

Preyra; al Este 48,61 mts. con padrón 698; al Oeste 48,61 mts lindando con los padrones 673, 674 y parte del 675; al Norte 17,00 mts lindando con padrón No. 678. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 698, 678, 675, 674 y 673. En fé de ello, en Pando, el día 18 de setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) $ 13330 10/p 27924 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Susana Moll, en autos caratulados; "TORT, NILDA C/ SUCESORES DE: FLEITAS CARRO, ALICIO GENOVEVO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-127/2007 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: NILDA TORT, solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el inmueble; No. 854 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, manzana catastral 85, solar catastral 015. Consta de una superficie de 802,42 mts 2 conforme al plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de junio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando el 3 de julio de 2007 con el No. 853 y se deslinda: 19,05 mts al Suroeste frente a la calle Patricio Alvarez; al Suroeste 47,62 mts con padrón 853, al Noreste 15,00 mts lindando con parte de los padrones 867 y 861; al Noroeste 59,37 mts lindando con los padrones Nos. 859, 858, 857 y 855. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507; ahí se señala como el solar 3 de la manzana "N" de Villa San Cono, Empalme Olmos, con una superficie de 802,43 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARRO, SUSANA MOLINARI, GERARDO ALICIO, ELENA SUSANA, ADRIANA MARIA Y ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 855, 857, 858, 859, 861, 867 y 853.

En fé de ello, en Pando, el día 25 de Setiembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. SE HACE SABER QUE LA SRA. NILDA TORT SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.

16) (Sin Costo) 10/p 28500 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en los autos caratulados "Alvaro Gomez c/ Rosalía Navatta y otro. Prescripción Adquisitiva. IUE: 187-272/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alvaro Gomez y Alvaro Gomez Mautone solicitando prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, padrón ochocientos cincuenta y cinco (antes en mayor área 16.805), se señala como el número 8 de la manzana 5, según plano del Agrimensor Mario A. Bula inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9895 el 05 de febrero de 1958, consta de una superficie de seiscientos cuarenta metros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se tramita a que comparezcan a oponerlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a Rosalía Navatta Grasso y Cayetano Piccininno y/o sus sucesores a cualquier título. En consecuencia se expide el presente en Ciudad de la Costa, el día 25 de noviembre del año 2005.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 28477 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección de Canelones, en autos "Vidal Martínez, Carmelo María. Prescripción Adquisitiva" F 195-128/2006, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 277, ubicado en la 11º Sección Judicial de Canelones, San Ramón, con una superficie de 314 mts. que se deslinda: al Este 15 mts. 70 cms. de frente a la calle Natalio López Ramos, también de frente, al Sur 20 mts. 4 cms. a la calle Gonzalo Penela, por ser esquina; al Oeste 15 mts. 70 cms. con padrón 275 y al Norte 20 mts. 5 cms. Con padrón 276, según plano para prescripción del Agr. Guillermo Mullin inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2007 con el número 254; y a los propietarios de los predios linderos, y especialmente a Cristóbal Fosali y Alberto Alfredo Gregorio Fossali y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 27 DE AGOSTO de 2007. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN FECHA Y LUGAR ANTES MENCIONADO.- Dra. Leslie Ferrand, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 28405 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones, Atlántida, en los autos caratulados "PEDRAGOSA PORTO, WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 202-279/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado WALTER PEDRAGOSA PORTO a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones empadronado con el número 5528, localidad catastral Parque del Plata, señalado como solar 1 (18 en el plano) de la manzana 436 y a los efectos de la prescripción adquisitiva treintenaria se levantó plano de mensura por el Ing. Agrimensor Fernando Pérez de enero del 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Delegada de Pando (Canelones) Nº 818 el 8 de febrero del 2007, superficie 556 metros 46 decímetros y Linda al Oeste con la calle 10 de 17,07 m por una línea recta de 15,08 m; al Noreste una ochava recta de 5 m en la esquina de la calle 10 con la calle U1; al Norte con la calle U1 por una línea recta de 11,71 m; al Este con los padrones Nº 5527 y 5514 por una misma recta cuyo total es de 35,60 m de longitud, correspondiendo a esos padrones 33,25 m y 2,35 m respectivamente; finalmente al Sur linda con el padrón Nº 5529 por una línea recta de 33,87 m.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN 5528, UBICADO EN PARQUE DEL PLATA, 18ª SECCION JUDICIAL PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL O SUS SUCESORES, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 5514, 5527 Y 5529, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE LA IDENTIDAD DE LOS MISMOS. Atlántida, 20 de setiembre de 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14163 10/p 28108 Oct 01- Oct 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa Reboledo, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 211-152/2007, y según providencia Nº 1019 del 31/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, incluyendo a VAZ, Wanda y Fernando, sobre el padrón N° 10.124, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, zona urbana, manzana 598, que según plano del Agrimensor Oscar RIVERO COLMAN, inscripto en Catastro con el N° 195 el 22/6/2006, tiene una superficie de 300 m² se deslinda así: al sureste 12 metros con frente a calle José Da Silva, al Sur oeste 25 metros lindando con el padrón N° 10.497, al noroeste 12 metros lindando con el padrón N° 9.643 y al noreste 25 metros lindando con el padrón 10.123; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, cuatro de setiembre de dos mil siete.- Por auto Nº 854 de fecha 8/8/07 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los autos mencionados.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 28370 Oct 03- Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dr. Pablo Misa, dictada en autos: "CASCALLARES BUENO FLOR DEL ALBA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FA. 211-164/2006, y según providencia Nº 977 de fecha 27/8/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular REGINO GONZALEZ Y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 4089, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, localidad Catastral, Melo, que según plano del Agr. Francisco López inscripto en Catastro en forma prlvisoria con el Nº 180 el 17/02/2006, tiene una superficie de 335 metros, 54 decímetros, se deslinda así: Norese 17 metros 50 centímetros de frente a calle Reconquista. SURESTE: Línea quebrada compuesta por tres tramos de recta que miden 12 metros 10 cm. lindando con parte padrón 4090. SUROESTE: 15 metros 67 cm. lindando con padrón 4090. NOROESTE: 20 metros lindando con padrón (parte) N° 4089, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- (con AUXILIATORIA DE POBREZA).=
Melo, treinta de agosto de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 28704 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Río Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "OLAZABAL FERNANDEZ, DIEGO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-174/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Olazábal Fernández, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca NISSAN, modelo SUNNY B12 LX, año 1992, padrón actual No. 392066 del Dpto. de Montevideo, matrícula SAU 1661 (Anterior No. 900871) del citado Departamento.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido vehículo a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 11 de setiembre del 2007.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 28533 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Secc. de Florida, dictada en autos: "TARTAGLIA VIDAL, Tulio Aberaldo y otros.- Prescripción Adquisitiva.- IUE: 272-74/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 82, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 20 de agosto 2007.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 27708 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANEP C/ BRANAA FACIO WALTER Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 291-346/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón nº 13.129 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, paraje Rincón del Diario, localidad Catastral Punta Ballena, según plano del agrm Carlos A Rodríguez, que se deslindan de la siguiente manera: por el NORTE 8 líneas que a partir desde el límite OESTE en su conjunción con calle pública existente y siguiendo en dirección hacia el ESTE miden respectivamente. 200 m 12 cm, 27 mts 31 cm, 132 m 68 cm, separando estas 3 líneas del padrón 13.130, 14 m 3 cm, 35 m 1 cm, 95 mt 26 cm, 29 mt 60 cm y 89 mt 37 cm, separando estas últimas 5 líneas del padrón n° 13.131, por el ESTE da frente a Camino Vecinal, rectas de 6 ms 60 cm y 198 mts 57 cm, por el SUR da frente a camino Antonio Lussich (Portezuelo-Maldonado) y a partir del límite del ESTE del camino vecinal citado y en dirección al OESTE líneas rectas de 76 mtm 32 cm, 259 mt 13 cm, 11 mt 42 cm 95 mt 8 cm y 75 mt 79 cm y luego martillo de 80 ms y 44 mt 81 cm que separan ambos del padron 13.501 y finalmente su frente del OESTE a calle pública existente, dos rectas de 84 mts 40 cm y 17 mts 34 cm hasta encontrar esta última a la primera línea del límite Norte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 1 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24072 Ago 30- Oct 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ETCHART REGGIARDO, GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-120/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presento la Señora Graciela Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al los padrones Nº 255 y 2825, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, el que según plano de los Agrimensores Manuel I. Piñeiro y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Delegación Piriápolis el 2/02/07 con el Registro Provisorio Nº 272 y 277, consta el primero de una superficie de 418.50 m y deslinda así: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 38.25 m al NE con padrón 256; 13.77 m al SE con padrón 2.819; 31.50 m al SE con padrón 254, El segundo: 12 m de frente al NW sobre Rambla de los Ingleses; 44.50 m al NE con padrón 2.826; al SE 12.36 m con padrón 2836; y 47.50 m al SW con padrón 2.18. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares de los Padrón 2826 Señor Ian Marks Davis, Padrón 2836 Nelly Vázquez Costas y Padrón 2189 León Sabaj Carraco y Violeta Yaffe. Piriápolis, 16 de julio de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 28684 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DANIEL ETCHART REGGIARDO". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-112/2007 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Daniel Etchart Reggiardo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Piriápolis, 2.718, 2.926, y 2925, Solares 14, 22, y 21 respectivamente de la Manzana Catastral 851, el primero; y 863 los dos siguientes, en Planos de los Agrimensores: Manuel I. Piñeiro Cabrera y Juan Di Genio, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el número 274; 279 y 278 respectivamente el 2/2/2007. El I) tiene 792.52 de superficie y deslinda: 26 m de frente al N sobre calle J. R. Mejía y 16,04 m de frente al SE a calle L. Güemes, unidos por curva de 20,95 m; 29,90 m al SW con padrón 2.719; y 16,90 m al NW con padrón 2.717. II) El Padrón 2.926, superficie 292.96 m deslinde, 13,06 m de frente al SE a calle C. Argerich, al SW 21,85 m con padrón 613; al NW 13 m con padrón 2.928; y al NE 23,14 m con padrón 2.925. III) El Padrón 2.925, superficie 306.60 m, deslinda: al SE 13,06 m de frente a calle C. Argerich; al SW 23,14 m con padrón 2.926; al NW 13 m con padrón 2.929; y al NE 23,95 m con padrón 2.924. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a los titulares registrales de: padrón 2926: Graciela Inés Bustamante, Padrón: 2928: Estela Aida, Liliana y Mariela Samicola Macció, Blanca Macció. Padrón: 2924, Padrón: 2929 Andrés Martínez Denis. Piriápolis 17 de julio 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 28685 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha en autos "DE LEON GERVASIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 344-138/2007, se emplaza a De-

recho a los que se consideren con interés y especialmente a ENRIQUE EDUARDO BUERO o sus respectivos sucesores a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la 7ª Sección Catastral de Rocha, Padrones 47.516 y 58.180, según plano del Agrimensor Pedro Luna inscripto en Catastro Rocha el 26/02/2007 con el Nº 343, tienen una superficie total de 1.250 mts. 54 dms., lindando Norte con Padrón Nº 18.528; Sureste con calle pública de 17 mts.; Suroeste con Padrón Nº 34.675; y Sur con camino nacional, a que comparezcan a deducirlos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 26 de setiembre de 2007. Dra. Rossana Re Frachini Benítez, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 28550 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 343-89/2006, y según providencia Nº 182 del 24/4/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular Sra. Julia Méndez de Saralegui y Simón Saralegui y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 16750p. del paraje Gervasio Barrio Capacho de la 5ta. Sección Judicial de Rocha, que según plano Agrimensor César Quintana, inscripto en catastro con el Nº 185 del 16/9/2002, tiene una superficie de 3723 mc.00 se deslinda con los padrones: Nº 16750 m/á p., Nº 16750 m/á p., Nº 43334, Nº 44294, Nº 43336, Nº 43338, N° 43324, N° 43337, Nº 43431, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Chuy a los siete dias del mes de agosto de 2007.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 28409 Oct 03- Oct 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "MIRA CEDEIRA, Juan Carlos PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 373-106/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble urbano de la localidad catastral San José, Primera Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 5.297 el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig del 5/6/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 213 el 28/8/2006 consta de un área de 605 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17,06 metros al Oeste de frente a calle Sarandí; 34,61 metros al Norte con los padrones 8.225, 6.599 y 6.600; 18,03 metros al Este con padrón 5.282 y 34,56 metros al Sur con padrón 5.296. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a quien figura como titular catastral Sr. Juan B. Peduzzi y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: sucesores a cualquier título de Jove De León Capobianco (padrón 8.225); sucesores a cualquier título de José Vitette (padrón 6.600); Mary Araceli, Dante Francisco y Miriam Cristina Acosta Fajardo (padrón 5.282 unidad 001) y Rita Crosa y/o sucesores a cualquier título (padrón 5.296), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, cinco de setiembre de 2007. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 28552 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TEXEIRA TORAL LUIS GUSTAVO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-413/2006, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: Que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Luis Gustavo TEXEIRA TORAL, iniciando JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL marca FIAT, modelo UNO S, año 1986, motor Nº 2343681, PADRON y MATRICULA DAA 1371, del Departamento de Treinta y Tres.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, muy especialmente al Sr. Antenor Barboza Sanchez y/o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 28342 Oct 03- Oct 17



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, en Autos: "CANTERA, GABINO C/ DRYNCO S.A.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD ANONIMA", Fa. 286-320/1983, se hace saber que por Sentencia N° 125/2006 de fecha 21/07/2006 se resolvió desestimar los créditos de Maribel Corbo, Orlando Nicodella y Lucas Ríos Giordano - Darío Queigeiro; acoger en su totalidad los créditos de Víctor Villalba, Arq. Carmen Queigeiro - Lucas Ríos Giordano. Asimismo se resolvió que no corresponde la actualización, ni la conversión a dólares de los créditos sometidos a verificación. Se decretó la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de Drynco S.A. Se ordenó la publicación sin costo y por tres días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 27 de Setiembre de 2007.- Nelson Richard, ACTUARIO.
18) (Sin Costo) 3/p 28901 Oct 08- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en los autos caratulados: "DE FRANCO, RAFAEL Y OTROS. Concurso Civil Voluntario", IUE. 443-187/2007, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil voluntario de: RAFAEL DE FRANCO ABALOS, RONY DE FRANCO ABALOS y MARIA MERCEDES ABALOS LOZANO.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de octubre de 2007 a las 13.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) La Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de setiembre de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
18) $ 7498 10/p 27989 Set 28- Oct 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO,

GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida" Ficha Nº 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección judicial del departamento de Florida, Acta Nº 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro", por así corresponder.
2) Partida de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Acta Nº 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorgoro Cardozo" debe decir "Eugenia María Gorgoro Cardozo", por así corresponder.
Montevideo, setiembre 3de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28465 Oct 03- Oct 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ACOSTA, SILVIO Y OTROS Rectificación de Partida-Auxiliatoria de pobreza" Ficha Nº 2-29899/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eric Maximiliano García Tamaico, nacido el 13 de noviembre de 1996, inscripto el día 27 de noviembre de 1996, en la Oficina No. 11 de Montevideo, Acta Nº 8979, en el sentido que debe figurar como Eric Maximiliano Correa Tamareo y su filiación es legítima, por así corresponder.
Montevideo, setiembre 18 de 2007
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28646 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO C/ JULIETA JORGE NICOLAS Y VIOLETA JORGE NICOLAS Anulación de Acta de Nacimiento" Fa. No. 2-25447/2007, se cita, llama y emplaza a VIOLETA JORGE NICOLAS, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil siete.
SE TRAMITA POR LA FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 4to. TURNO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27839 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SANT'ANNA, RUTELEIA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- FICHA 2-21034/2007, se hace saber que por Auto Nº 3706/2007 de fecha 18/09/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Setiembre de 1995, Acta Nº 588, en el sentido de hacer constar los siguientes datos de la madre de Ruteleia Sant'Anna que fueron omitidos: Nombre: "Silésia Salviato Sant'Anna", Nacionalidad: "Brasileña", Estado: "Viuda", Profesión: "Labores".- Publicándose por única vez.-
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27738 Set 26- Oct 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CONTI MENEZES, Stefani Yanaína -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 444-209/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 529 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1998 de STEFANI YANAINA CONTI MENEZES, en línea 13 del cuerpo de la partida dónde dice: "Menezes...." Debe decir: "Meneses....; además en la línea 19 donde dice: "y por línea materna de Miguel Menezes y de Eva Reneé", debe decir: "y por línea materna de Miguel Meneses y de Eva Reneé". Asimismo al margen de la partida donde dice: "Conti Menezes Stefaní Yanaína", debe decir: "Conti Meneses Stefaní Yanína". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 27958 Set 28- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3to. Turno, actual 5º turno dictada en autos "FREITAS GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede con fecha 17 de agosto de 2006 se presentaro la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion: I) inscripta el 24 de agosto de 1968 en la Oficina del Registro Civil de la 3º seccion de la Ciudad de Montevideo del mismo Departamento, acta Nº 703 en el sentido donde dice: en el texto: fallecio. LINO FLEITAS debe decir: fallecio: SERAPIO LINO FREITAS y en el marginal donde dice: FLEITAS LINO, debe decir: FREITAS SERAPIO LINO, por asi corresponder.
Las Piedras 07 de setiembre de 2007 Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28012 Set 28- Oct 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "ARCARI ANGEL Y MENDEZ MARIA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-870/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 27 de agosto de 2007, se presentaron el Sr. ANGEL ARCARI ALEN y la Sra. MARIA SUSANA MENDEZ GASTALDI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio: I) inscripta el 11 de diciembre de 1948 en la Oficina del Registro Civil de la 4º seccion de la Ciudad de Las Piedras del Departamento de Canelones acta Nº 172 en el sentido que donde dice: ANGEL ARCARI, nacido el 14 de noviembre de 1923, debe decir: 14 de noviembre de 1925 y donde dice: MARIA SUSANA MENDEZ, nacida el 13 de enero de 1924, debe decir: nacida el 13 de denero de 1922, por así corresponder.
Las Piedras, 06 de setiembre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27791 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CORIA SOSA ALDO Y OSCAR- RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-247/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores ALDO GUSTAVO CORIA SOSA Y OSCAR LEONARDO CORIA SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación natural».
Pando, 25 de abril de 2007
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 25 días del mes de abril del año dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28966 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados FLEITAS, Miriam Noemi RECTIFICACION DE PARTIDA 260-437/2007 se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Miriam Noemi FLEITAS debe de decir Miriam Noemi FLEITA, por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.-
Florida, 13 de setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28458 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "Zami t Salomone, Andrea Jacquelin- Rectificación de Partidas" Ficha: 261-406/2006 de hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice "José Luis, Maikol Efrain, Agustin, Ignacio y Josefina QUIROGA SALOMON" debe decir QUIROGA ZAMIT por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según decreto de fecha 20 de abril de 1955. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28457 Oct 03- Oct 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Cifuentes Zinola Diego Martín. Rectificación de Partida. IUE 432-301/2007 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Cifuentes Zinola en el sentido que donde dice Sinola debe decir "ZINOLA" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28337 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAIRIHOY RIZZO, RAMON y LORENZELLI ELOLA, ALBA LEONOR. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-838/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: ALBA LORENZELLI ELOLA; MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY; ANGELINA y MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO, de ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA y RAMON LAIRIHOY RIZZO, ACTA Nº 198, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha PRIMERO de NOVIEMBRE de 1962; en el sentido de que al MARGEN de la misma, donde dice: "LORENZELLI", debe decir: "ALBA LEONOR LORENZELLI ELOLA", y en el TEXTO y CUERPO de la misma, SEXTO RENGLON, donde dice: "ORIENTAL", debe decir: "ARGENTINO".
2) de NACIMIENTO de sus hijas: a) MARIA del ROSARIO LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 234, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31 de JULIO del año 1963; b) y ANGELINA LAIRIHOY LORENZELLI, ACTA Nº 896, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 21 de JULIO del año 1969, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de las mismas, SEXTO RENGLON, donde dice: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "DE NACIONALIDAD ARGENTINO".
3) de NACIMIENTO de su nieta: MARIA PIA ACHIGAR LAIRIHOY, ACTA Nº (ILEGIBLE), del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA NUMERO 1 (UNO), del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 9 (NUEVE) de ABRIL del año 1987, en el sentido de que en el TEXTO y CUERPO de la misma, RENGLON VEINTE, donde dice: "y por línea materna de RAMON LAIRIHOY, fallecido, y de ALBA LORENZELLI, viuda, ORIENTALES", debe aclararse que RAMON LAIRIHOY ERA DE "NACIONALIDAD ARGENTINO", POR ASI CORESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28915 Oct 08- Oct 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONCHIETTI SANCHEZ, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-648/2007, se hace saber que se presentó ante esta SEDE JUDICIAL: LUIS ATILA LOJO BAILLO: solicitando la RECTIFICACION de las siguientes PARTIDAS:
1) de NACIMIENTO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 75, del JUZGADO DE PAZ de la NOVENA SECCION JUDICIAL del departamento de ARTIGAS (TOMAS GOMENSORO), de fecha 11 de OCTUBRE del año 1927.
2) de MATRIMONIO de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES y ODILA SANCHEZ, ACTA Nº 10, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 4 de FEBRERO del año 1960.
3) de DEFUNCION de: LIRIO WALTER MONCHIETTI GUEDES, ACTA Nº 595, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de AGOSTO del año 1999.
4) de MATRIMONIO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI y OLGA TERESA PINATO, ACTA Nº 160, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 19 de JULIO del año 1991.
5) de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO MONCHIETTI SANCHEZ, ACTA Nº 1693, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 10 de OCTUBRE del año 1962.
6) de NACIMIENTO de: SOFIA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 146, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 27 de ENERO del año 1993.
7) de NACIMIENTO de: ANDREINA MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 319, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 6, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 6 de MARZO del año 1995.
8) de NACIMIENTO de: NICOLAS EMANUEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1211, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 27 de MAYO del año 1998.
9) de NACIMIENTO de: JUAN GABRIEL MONCHIETTI PINATO, ACTA Nº 1662, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 19 de AGOSTO del año 2004.
En el sentido de que en el CUERPO de las mismas, donde dice: "MONCHETTI", debe decir: "MONCHIETTI", POR ASI CORRESPONDER.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28916 Oct 08- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, NORA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-402/2007", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORA MORENO DE OLIVEIRA MADEIRA, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA N° 29, expedida por la Dirección General del Registro Civil de Montevideo, el día 16 de Setiembre de 1987, en el sentido que donde dice: "nació Nora de Oliveira Madeira Moreno" se establezca que nació Nora, por así corresponder y donde dice: y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Moreno se establezca y doña Mara Yanet de Oliveira Madeira Linares.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 13 de setiembre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28089 Oct 01- Oct 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: COOPAR S.A. C/ CARLOS Y MARIO GANZER SOCIEDAD CIVIL. FICHA 24-40276/85. Se hace saber que el proximo 24 de octubre de 2007 a las 15 horas en el local de la calle Lima 1368, por intermedio del martillero ELBIO DI GIOVANNI, Matrícula N° 3843, R.U.C. 211396040010, se procederá a la subasta pública, con la base de U$S 52.712 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de las acciones correspondientes a MARIO GANZER PITA, que representan el 1.1321% del capital integrado de la Empresa COOPAR S.A. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle adjudicada la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos 12.20%. 3°) Que será de cargo del demandado la comision de venta más impuestos, del Rematador o sea 2.44% del valor subastado. 4°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 4 de octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 29008 Oct 08- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno dictada en Autos "CITIBANK N.A SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MELO HUGO Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO FICHA 30-568/2003 se hace saber que el próximo 23 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la decimocuarta (14) sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, ciudad de Juan Lacaze, zona urbana, empadronado con el numero OCHOCIENTOS (806) antes en mayor área 300 y 383 el cual según plano de mensura del agrimensor Bismark Perera Indurain de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional del 24 de diciembre del mismo mes y año con el numero 8541 tiene una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS con 11 metros de frente al Noreste a la calle Roma distando el punto mas próximo de dicho frente 80,20 metros de la esquina formada con la calle Salto, 49,88 metros al Sureste lindando con el suroeste padrón 805, 11 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 781 y 49,85 metros al Noroeste lindando con padrón 807. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% de ITP parte vendedora y deuda de Impuesto de Primaria si correspondiere e IRPF sí correspondiere imputable al precio hasta la fecha del remate y con OSE 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro) 7) se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6º.. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 19 de setiembre de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8767 5/p 28721 Oct 05- Oct 11

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "SOLTIX S.A. c/ VILA BISCAZO, Omar y Otros", Ejecución hipotecaria, Ficha 2-46576/2006, se hace saber que, el día 23 de octubre de 2007, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número Cero Cero Cuatro, que forma parte de un edificio adaptado al Régimende Propiedad Horizontal conforme a la Ley catorce mil doscientos sesenta y uno, construido en un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz seis mil quinientos treinta y nueve, el que según plano del Agrimensor José Núnez Abal, de mayo de mil novecientos setenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidos de junio de dicho año con el número ochenta y tres mil ochenta y seis, tiene un área de doscientos treinta y cuatro metros catorce decímetros con diez metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste a la calle Río Branco entre las de Carlos Gardel y Durazno. La Unidad Cero Cero Cuatro tiene Padrón Individual seis mil quinientos treinta y nueve barra cero cero cuatro, y según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más un metro cinco centímetros; tiene un área de cuarenta y un metros noventa y tres decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio B. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea, el 4,21% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,40% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce la situación tributaria ante al BPS respecto de las construcciones. 6º) Existe deuda por saneamiento que al 08/02/07 asciende a $ 2.443, y que será de cargo del comprador, así como la que eventualmente exista por concepto de tributos domiciliarios. 7º) Se podrán descontar del saldo de precio del remate exclusivamente la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, a la fecha de la escrituración. 8º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 28454 Oct 03- Oct 09

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "Garebil International Corporation c/ Chouy Cunha Hnos Sociedad Civil y otros. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 32-215/1993, por intermedio del martillero ENRIQUE DIAZ (Matricula: 4636, RUC: 140068510018) el día 18 de octubre de 2007 a la hora 15 en el local sito en Avenida Uruguay No. 826 (A.N.R.C.I.) de la ciudad de Montevideo se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sin base, y al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, los siguientes bienes: seis fracciones de campo sitas en la 5ta. Sección catastral del Departamento de Salto, zona rural, que se describen según plano de mensura y reparcelamiento levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Ignacio Beyhaut, el cual fue inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10494 el 13 de junio del 2006: a) FRACCIÓN UNO, PADRON 11265, antes padrón 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie 711 hectáreas 0703 metros, y se deslinda así: al noroeste 1843 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal a Pueblo Vera, al noreste Arroyo Caras por medio con padrón 1044 y luego línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 900 metros 90 centímetros y 2442 metros 60 centímetros y lindan el primero con el citado padrón 1044 y el segundo tramo con el padrón 1031 y parte del 3667, al sureste 1239 metros 60 centímetros con parte de la fracción 3 (padrón 11267), al suroeste 5459 metros 20 centímetros con la fracción 2 (padrón 11266); b) FRACCIÓN DOS, PADRON 11266, antes 5307 en mayor área, la cual consta

de una superficie 611 hectáreas 1974 metros, y se deslinda así: al noroeste 1630 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Pueblo Vera, al noreste 5459 metros 20 centímetros con la fracción 1 (padrón 11265), al sureste 1182 metros 60 centímetros con parte de la fracción 3 (padrón 11267), al suroeste quebrada compuesta de doce tramos rectos, todos de frente a Camino Departamental, que miden 584 metros 50 centímetros, 453 metros 40 centímetros, 759 metros 20 centímetros, 289 metros 10 centímetros, 408 metros 90 centímetros, 283 metros 70 centímetros, 139 metros 10 centímetros, 371 metros 90 centímetros, 575 metros 40 centímetros, 297 metros 70 centímetros, 488 metros 40 centímetros y 46 metros 10 centímetros; c) FRACCIÓN TRES, PADRON 11267, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 515 hectáreas 0096 metros, y se deslinda así: al suroeste quebrada compuesta de cinco tramos rectos, todos de frente a Camino Departamental, que miden 98 metros 40 centímetros, 547 metros 20 centímetros, 287 metros 40 centímetros, 496 metros 90 centímetros y 613 metros 50 centímetros, al noroeste 2417 metros 69 centímetros lindando con las fracciones 2 (padrón 11266) y 1 (padrón 11265), al noreste 2185 metros 95 centímetros lindando con parte del padrón 3667 y con padrón 3468, al sureste quebrada compuesta de cinco tramos rectos, que miden 518 metros 30 centímetros, 565 metros 40 centímetros, 295 metros 40 centímetros, 810 metros 10 centímetros y 737 metros, todos de frente a Camino Departamental, por medio con la fracción 6 (padrón 11270) el primer tramo y los restantes con la fracción 7 (padrón 11271); d) FRACCIÓN CUATRO, PADRON 11268, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 216 hectáreas 0591 metros, y se deslinda así: al noroeste quebrada compuesta de ocho tramos rectos que miden 217 metros, 269 metros 30 centímetros, 115 metros 10 centímetros, 240 metros 50 centímetros, 261 metros, 242 metros 10 centímetros, 639 metros 60 centímetros y 482 metros, todos de frente a Camino Vecinal; e) FRACCIÓN CINCO, PADRON 11269, antes 5307 en mayor área la cual consta de una superficie de 539 hectáreas 5411 metros y se deslinda así: al norte 668 metros 50 centímetros con padrón del padrón 8059, al noreste 2664 metros 80 centímetros con el padrón 1020; al sureste 2477 metros con el padrón 4864, y al suroeste quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 22 metros 20 centímetros y 641 metros 10 centímetros, de frente el primero a Camino Departamental y el segundo linda con parte de la fracción 6 (padrón 11270); f) FRACCIÓN SEIS, PADRON 11270, antes 5307 en mayor área, la cual consta de una superficie de 111 hectáreas 4392 metros, y se deslinda así: al norte quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 253 metros 70 centímetros, 133 metros 80 centímetros, 364 metros 40 centímetros y 83 metros 60 centímetros, todos de frente a Camino Vecinal; al noreste 1643 metros 59 centímetros lindando con la fracción 4 (padrón 11268) y la fracción 5 (padrón 11269), al suroeste quebrada compuesta de ocho tramos rectos que miden 234 metros 30 centímetros, 439 metros 80 centímetros, 199 metros 40 centímetros, 445 metros 30 centímetros, 150 metros 40 centímetros, 78 metros 80 centímetros, 549 metros 20 centímetros y 284 metros.- SE PREVIENE: a) existe un contrato de arrendamiento sobre el Padrón en mayor área por el plazo de 15 años a contar del 19/7/05, con destino explotación agropecuaria (inscripción n° 831 del 10/5/2005), a favor de "Trébol Natural S.A."; b) se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles; c) los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, donde podrán ser examinados; d) el mejor pastor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; e) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; f) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate la comisión del rematador más impuestos, total 3,66% en efectivo; g) que la comisión a cargo del expediente será del 1% más impuestos, total 1,22%; h) que será de cargo de la parte demandada el 1% del Impuesto Departamental. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 27 de setiembre de 2007. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 17872 5/p 28677 Oct 04- Oct 10

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "B.C.U. C/ REDLAND S.A. - EJ. HIPOT.", Ficha: 32-193/1996, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles baldíos sitos todos en el Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA BALLENA y que se describen de acuerdo a los siguientes planos: I) 38 solares según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 14.2.1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7891: a) MANZANA D2: solar 3, padrón 2643, área: 1.247 m2 59 dmts. y solar 4, padrón 2644, área: 1.445 m2 81 dmts. b) MANZANA E1: solar 2, padrón 2659, área: 1.279 m2 20 dmts. y solar 3, padrón 2660, área: 1.176 m2 94 dmts. c) MANZANA G1: solar 4, padrón 2676, área: 1.472 m2 50 dmts.; solar 6, padrón 2678, área: 2.136 m2 45 dmts. y solar 10, padrón 2682, área: 2.036 m2 con 15 dmts. d) MANZANA G2: solar 5, padrón 2687, área: 1.560 m2; solar 11, padrón 2693, área: 1.560 m2; solar 12, padrón 2694, área: 1.653 m2 36 dmts. y solar 15, padrón 2697, área: 1.510 m2 28 dmts. e) MANZANA G3: solar 2, padrón 2712; área: 1.470 m2 56 dmts; solar 10, padrón 2500, área: 1.449 m2 10 dmts.; solar 11, padrón 2504; área: 1.470 m2 56 dmts.; solar 12, padrón 2506, área: 1.470 m2 56 dmts y solar 13, padrón 2508, área: 1.470 m2 56 dmts. f) MANZANA H1: solar 11, padrón 2495, área: 1.215 m2 93 dmts. y solar 12, padrón 2496, área: 1.215 m2 93 dmts. g) MANZANA H4: solar 2, padrón 2507, área: 1.733 m2 30 dmts. h) MANZANA I2: solar 13, padrón 2619, área: 1.345 m2 14 dmts.; solar 14, padrón 2620, área: 1.367 m2 75 dmts.; solar 15, padrón 2621; área: 1.390 m2 36 dmts. y solar 35, padrón 2635, área: 1.424 m2 69 dmts. i) MANZANA J2: solar 6, padrón 2584, área: 1.444 m2 63 dmts.; solar 11, padrón 2589, área: 1.893 m2 58 dmts.; solar 12, padrón 2590, área: 2.192 m2 y solar 13, padrón 2591, área: 1.453 m2 05 dmts. j) MANZANA K1: solar 15, padrón 2517, área: 3.380 m2 15 dmts. y solar 16, padrón 2518, área: 3.899 m2 69 dmts. k) MANZANA L4: solar 8, padrón 2534, área: 1.319 m2 40 dmts.; solar 10, padrón 2536, área: 1.319 m2 40 dmts.; solar 12, padrón 2538, área: 1.266 m2 19 dmts.; solar 17, padrón 2543, área: 1.479 m2 53 dmts. y solar 22, padrón 2548, área: 1.319 m2 40 dmts. l) MANZANA L5: solar 9, padrón 2553, área: 1.311 m2 59 dmts.; solar 18, padrón 2561, área: 1.921 m2 64 dmts.; solar 19, padrón 2562, área: 1.826 m2 55 dmts. y solar 20, padrón 2563, área: 1.793 m2 25 dmts. II) 2 solares según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 17.4.1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 7619: MANZANA I2: solar 7, padrón 2416 y solar 8, padrón 2417, área: 2.600 m2 cada uno. III) 52 solares según plano de Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 30.10.1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 254: a) MANZANA B2: solar 4, padrón 2771, área: 1.074 m2 78 dmts y solar 5, padrón 2772, área: 1.118 m2 29 dmts. b) MANZANA B3: solar 1, padrón 2762, área: 1.073 m2 15 dmts.; solar 2, padrón 2763, área: 1.144 m2 86 dmts.; solar 3, padrón 2764, área: 1.181 m2 83 dmts.; solar 4, padrón 2765, área: 1.378 m2 25 dmts.; solar 5, padrón 2766, área: 1.355 m2 09 dmts. y solar 6, padrón 2767, área: 1.169 m2 38 dmts. c) MANZANA C2: solar 12, padrón 2784, área: 1.642 m2 42 dmts.; solar 14, padrón 2786, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 15, padrón 2787, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 16, padrón 2788, área: 1.404 m2 38 dmts.; solar 17, padrón 2789, área: 1.683 m2 93 dmts.; solar 20, padrón 2792, área: 1.137 m2 91 dmts.; solar 21, padrón 2793, área: 1.241 m2 35 dmts.; solar 22, padrón 2794, área: 1.241 m2 35 dmts.; solar 23, padrón 2795, área: 1.241 m2 35 dmts. y solar 24, padrón 2796, área: 1.950 m2 36 dmts. d) MANZANA C3: solar 2, padrón 2798, área: 1.147 m2 46 dmts.; solar 3, padrón 2799, área: 1.162 m2 27 dmts.; solar 4, padrón 2800, área: 1.078 m2 42 dmts.; solar 5, padrón 2801, área: 1.090 m2 86 dmts.; solar 6, padrón 2802, área: 1.052 m2 89 dmts.; solar 11, padrón 2807, área: 1.113 m2 54 dmts. y solar 12, padrón 2808, área: 1.117 m2 17 dmts. e) MANZANA D1: solar 1, padrón 2838, área: 2.406 m2 60 dmts.; solar 2, padrón 2837, área: 1.862 m2 57 dmts.; solar 3, padrón 2836, área: 1.409 m2 67 dmts.; solar 4, padrón 2835, área: 1.496 m2 93 dmts.; solar 5, padrón 2834, área: 1.695 m2 43 dmts.; solar 6, padrón 2833, área: 2.031 m2 37 dmts.; solar 20, padrón 2820, área: 1.622 m2 54 dmts.; solares 21 al 28, padrones 2819, 2818, 2817, 2816, 2815, 2814, 2813 y 2812 respectivamente, área: 1.343 m2 87 dmts. cada uno; solar 29, padrón 2811, área: 1.529 m2 67 dmts.; solar 30, padrón 2810, área: 1.667 m2 58 dmts. y solar 31, padrón 2809, área: 1.959 m2 51 dmts. f) MANZANA F4: solar 1, padrón 2872, área: 1.300 m2 50 dmts.; solar 4, padrón 2869, área: 1.509 m2 32 dmts.; solar 5, padrón 2868, área: 1.658 m2 23 dmts.; solar 6, padrón 2867, área: 1.132 m2 42 dmts.; solar 7, padrón 2866, área: 1.191 m2 73 dmts.; solar 8, padrón 2865, área: 1.164 m2; solar 9, padrón 2864, área: 1.198 m2 93 dmts.; solar 11, padrón 2862, área: 1.382 m2 77 dmts. y solar 12, padrón 2861, área: 1.486 m2 21 dmts. IV) 39 solares, según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Los Campos del 30.10.1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 255: a) MANZANA A1: solar 1, padrón 2898, área: 1.535 m2 76 dmts.; solar 2, padrón 2899, área: 1.313 m2 75 dmts.; solar 3, padrón 2900, área: 1.556 m2 99 dmts.; solar 5, padrón 2902, área: 1.375 m2

86 dmts.; solar 6, padrón 2903, área: 1.471 m2 44 dmts. y solar 7, padrón 2904, área: 1.216 m2 59 dmts. b) MANZANA A2: solar 1, padrón 2905, área: 2.232 m2 86 dmts.; solar 2, padrón 2906, área: 1.521 m2 45 dmts.; solar 4, padrón 2908, área: 1.565 m2 44 dmts.; solar 5, padrón 2909, área: 2.072 m2 87 dmts.; solar 9, padrón 2913, área: 1.150 m2 y solar 10, padrón 2914, área: 1.150 m2. c) MANZANA B1: solar 2, padrón 2877, área: 1.681 m2 66 dmts.; solar 3, padrón 2878, área: 1.475 m2 38 dmts.; solar 4, padrón 2879, área: 1.266 m2 08 dmts. y solar 5, padrón 2880, área: 1.122 m2 35 dmts. d) MANZANA B2: solar 1, padrón 2768, área: 1.081 m2 74 dmts.; solar 2, padrón 2769, área. 1.094 m2 02 dmts. y solar 3, padrón 2770, área: 1.107 m2 50 dmts. e) MANZANA C2: solar 1, padrón 2773, área: 1.239 m2 95 dmts.; solar 2, padrón 2774, área: 1.191 m2 18 dmts.; solar 3, padrón 2775, área: 1.242 m2 60 dmts.; solar 4, padrón 2776, área: 1.242 m2 22 dmts.; solar 5, padrón 2777, área: 1.241 m2 84 dmts.; solar 6, padrón 2778, área: 2.034 m2 23 dmts., solar 7, padrón 2779, área: 1.862 m2 39 dtms.; solar 8, padrón 2780, área: 1.282 m2 26 dmts.; solar 9, padrón 2781, área: 1.282 m2 26 dmts. y solar 11, padrón 2783, área. 1.642 m2 42 dmts. f) MANZANA C3: solar 8, padrón 2804, área: 1.811 m2 86 dmts.; solar 9, padrón 2805, área: 1.023 m2 13 dmts. y solar 10, padrón 2806, área: 1.003 m2 87 dmts. g) MANZANA D1: solar 7, padrón 2832, área: 1063 m2 74 dmts., solar 8, padrón 2831, área: 1.125 m2 09 dmts.; solar 9, padrón 2830, área. 1.327 m2 89 dmts.; solar 10, padrón 2829, área: 1.100 m2; solar 11, padrón 2828, área: 1.100 m2 y solar 18, padrón 2821, área: 1.327 m2 97 dmts. h) MANZANA D3: solar 9, padrón 2741, área: 1.887 m2 02 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración, deudas que de existir serán actualizadas a la fecha de la subasta e informadas por el Rematador. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto a eventuales construcciones, la que será de cargo del comprador. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 22121 4/p 28921 Oct 08- Oct 11

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "LEITES BRENDA OFELIA y OTROS C/ LUIS RUDELI S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha: 34-343/2000, se hace saber que el día 26 de Octubre de 2007 a las 15:30 hs., en el local de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat., 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 582.522,66 (2/3 parte de tasación agregada en autos) y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, Maroñas, empadronado con el Nº 75.707 el que según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Luzbel Gallo en Julio de 1969, inscripto en la DGC. el 15 de Julio de 1969, con el Nº 61.965, tiene un superficie de 1.219 m. 85 dm., igual superficie según títulos y se deslinda así: 14 m. 32 cm. al Sur Oeste de frente a la calle Carreras Nacionales, entre las calles Pedro Piñeyrúa y Lorenzo Bellinzón, distando el punto medio de frente 26 m. 46 cm. a la esquina con la calle Lorenzo Bellinzón, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 3366; 86 m. 50 cm. al Sur Este lindando con los padrones 75.708, 75.710 y 75.711; 13 m. 95 cm. al Nor Este de frente a la calle Juan Carrara; y 86 m. 10 cm. al Nor Oeste, lindando con los padrones 75.706 y 75.712.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66%. del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que ignora si existe deuda por tributos de Enseñanza Primaria. 5) Que el inmueble se encuentra arrendado. 6º) Que el estudio de títulos se hizo en base a títulos originales y testimonio de antecedentes, certificados y plano. 7º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sede judicial; San José Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de Setiembre de dos mil siete. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 28975 Oct 08- Oct 12

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL F.R.P.B C/ ARAUJO DOS SANTOS HILDA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 240/2002 se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL CERO CERO UNO, que integra el edificio construido sobre el solar sito en la décima segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE que según plano del Agrimensor Horacio Acevedo de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre siguiente, con el numero 20.583 y cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el 24 de diciembre de 1991, consta de un área de CIENTO UN METROS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS (área titulada cien metros noventa y cinco decímetros), con 7 metros 42 centímetros al noreste de frente a Avenida Garibaldi (puerta de acceso números 1656 y 1658) entre Marsella y Pando, distando su punto medio 9 metros y 99 decímetros de la esquina con esta ultima. La citada unidad esta empadronada con el numero SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE BARRA CERO CERO UNO (68.417/001) y según el citado plano consta de una superficie total de CIENTO TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS y se desarrolla: Parte A: En planta baja a cotas mas menos 0 metro a mas 0 centímetros a mas 30 centímetro y un área de ochenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros. Parte B: en subsuelo a cotas menos dos metros veinticinco centímetros y menos un metro ochenta y nueve centímetros y consta de un área de diecisiete metros veintitrés decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio A y Terraza A-1.. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás gravámenes municipales 5) existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce si existe deuda de OSE. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como deuda con el BPS por las construcciones. 8) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintisiete de Setiembre de dos mil siete. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 28722 Oct 05- Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

Julio Ma. Sosa
Civil 12º

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos caratulados "URQUHART JOSÉ F c/ DISTRAL S.A. y MISSING S.A." Ejecución Prendaria e hipotecaria- IUE 25/124/2000 se hace saber que el próximo 19 de Octubre de 2007 a partir de la hora 14 y 30 en la Sala "VANOLI" de la ANRCI de la Av. Uruguay Nº 826 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula 3738 y RUC 210932800017 asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: empadronada con el Nº 129.015 sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo zona urbana, localidad catastral Montevideo la que según

plano del Agr. Jorge Laviano del 13/8/85. inscripto en la Dirección Gral del Catastro el 28/8/1985 con el Nº 7186 tiene una superficie de mc. 4605, 63 dc. y se deslinda así; 55 m 14 cn. frente al Noroeste a calle Vidal y Fuentes distando su punto más próximo 60 m 36 cn. de la esquina formada con la calle Manuel Alonso; al Noreste línea quebrada de 5 tramos rectos de 7 m. 40 cn., 1 m 63 cn., 1 m. 6 cn. y 3 m. 26 cn., lindando con parte del padrón 129.015 (hoy padrón 410.633) y 56 m. 99 cn. con padrón 129.020, al Sureste línea quebrada de 6 tramos de 31 m. 95 cn. lindando con los padrones 27.313, 27.312, 27.311 y parte del 34.063, 38 m. 68 cn. con padrón 27.313, 17 m. 25 cn. con la calle 4 de Julio, 26 m. 11 cn. y 12 m 86 cn. con padrón 27.316 y 11 m 08 cn. con padrón 27.316 y parte del 27.317 y al Suroeste 67 m. 48 cn. con padrón 129.013. La hipoteca Industrial incluye los bienes muebles referidos de foja 23 al 59 del expediente salvo los liberados a foja 170. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce el actual estado de ocupación y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones 2º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que el comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así también los impuestos, IVA lo que totaliza el 4.21% sobre el precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, IVA e impuestos o sea el 1.40%, y el IRPF por los bienes muebles si correspondiere, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de lo interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 28 días del mes de Setiembre de 2007 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 3/p 28692 Oct 05- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "SALVA, MARIA ANTONIA Y OTROS C/ MACHADO, JUAN JUSTINO Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 29-100/ 2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 21188639OO18), el día 22 de octubre de 2007 a las 15 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: Unidades de propiedad horizontal número 001 y 003, que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje ciudad de Maldonado, manzana 25, empadronado con el número tres mil novecientos veintiocho (3.928), que según el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de mayo del mismo año con el número 591 y Walter J. Fernández Barreiro de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro de Maldonado con el número1311 el 31 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de trescientos ochenta y siete metros veintidós decímetros que se deslindan así: 17 metros 55 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rincón;- 17 metros 76 centímetros al Suroeste con frente a la calle Ventura Alegre, unidas ambas alineaciones con una ochava recta de tres metros;- 19 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 3492;- y 19 metros 81 centímetros al Noreste lindando con el padrón 3394. Sobre dicho terreno se construyó un edificio autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado, según resolución del 5 de junio de 1973, recaída en expediente número 4434/72. A dicho edificio pertenecen las unidades 001 y 003. La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero uno (3.928/001) y según planos relacionados se ubica en planta baja a cota vertical mas 50 centímetros y consta de una superficie de cuarenta y tres metros noventa centímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "K", bienes comunes. La Unidad 003, esta empadronada individualmente con el número tres mil novecientos veintiocho barra cero cero tres (3.928/003), comprende el Local Comercial 003 que se ubica en planta baja a cota vertical mas 40 centímetros y consta de una superficie de noventa y nueve metros treinta y siete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio "D", bien común. SE PREVIENE: a) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5º, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, y la comisión del martillero e impuestos, total 4,66%, ambas en el acto y efectivo o letra de cambio; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%; e) que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta; f) que no se ha tramitado la sucesión de una deudora hipotecaria titular de los inmuebles; g) que se desconoce sin existen deudas por gastos comunes. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10791 5/p 28920 Oct 08- Oct 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos BROU con ARTESANOS UNIDOS S.A. y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-389/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2007, a las 15 horas, y en el salón de la ANRCI sito en Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras en el construidos, ubicado en 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 2.737 y según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué de octubre de 1977, inscripto en Catastro con el Nro. 84.424 consta de un área de 436 mc. 82 dms. con un frente de 10 mts. 25 cms. al Este de frente a calle Colón entre las de Piedras y Cerrito, distando su extremo mas próximo 30 mts. 90 cms. del comienzo de la ochava recta de la esquina con la calle Piedras. SE PREVIENE 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2do.) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador, incluidos impuestos o sea el 3.66% sobre el precio subastado. 3ro.) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to.) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5to.) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6to.) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S., mientras que la deuda ante la IMM por Contribución Inmobiliaria asciende a $ 377.200, por tributos domiciliarios $ 31.150 y tarifa de saneamiento $ 2.428, todos ellos liquidados al 8 de enero de 2007. 7mo.) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentos agregados en autos, los que podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24/9/ 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 28455 Oct 03- Oct 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "ORRICO ECHEVERRY, GABRIELA ALICIA C/ LARRE AURUCCI, ALFREDO NELSON Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" Exp. 2-29937/2005, se hace saber que el 23 de OCTUBRE de 2007, a las 14.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en inmueble ubicado en Localidad Catastral Montevideo (antes 18º Sección Judicial de Montevideo) Padrón matriz Nº 100.038, que según plano del Agrimensor Roberto Patiño Antelo de marzo de 1991, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 7 de junio del mismo año, e inscripto en dicha Dirección con el Nº 19.736 el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 575,74 m2. deslindados así: 10,90 metros al Nor Oeste frente a la calle Santiago Gadea por donde sus puertas de entrada se hallan señaladas con los números 3336 al 3340 entre las calles Maipú y Navarra distando el punto medio de dicho frente 35,48 metros de

la esquina con la calle Maipú. A la referida unidad le corresponde el Padrón individual Nº 100.038/002, y según el ya referido plano, se ubica en planta baja, a cota vertical más 25 centímetros, consta de una superficie de 47,36 m2.
Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio E.
SE PREVIENE.
1) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose si hay deuda por Primaria, únicos rubros imputables al precio.
2) Que existe deuda por gravámenes municipales (Tarifa de Saneamiento, Tributos domiciliarios).
3) El acreedor ha declarado que no corresponde el pago de Gastos Comunes por tratarse de unidades independientes.
4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo o cheque certificado.
5) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado.
6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, calle San José 1132, piso 4º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj..
20) $ 7081 5/p 29007 Oct 08- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Concursal de 1º Turno, en autos: "BARRACA COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS - QUIEBRA" (ficha: 40-222/2001), el próximo 25 de octubre de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618/59, padrón 389340, matricula SAZ 3875 (Montevideo) antes mat. 541.097, año 1991, motor 37695550094821, a gas-oil. B) Autoelevador marca KOMATSU, matrícula 542.386 (Montevideo), padrón 458.678, motor 79830, chaseis 108350, a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de garantía en el acto de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que no surge agregada al expediente la libreta de circulación, así como la MTOP, 5) Se desconoce la existencia de deuda por SUCTA. 6) Que existe deuda de patente en la I.M.M. por ambos vehículos. 7) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada. 8) Por providencia 3199/2006 dispuso que la publicación del presente edicto se realice sin costo y por 15 días hábiles a los efectos de una eventual oposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de setiembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) (Sin Costo) 15/p 28479 Oct 03- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14º. Turno, dictada en autos "EVARISTA FRANCO MARTINEZ c/ COHEREDEROS SUCESION MARTÍNEZ BURIANI" Partición de bienes indivisos, ficha 55-294/2004, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matrícula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Base U$S 7.334,oo. Fracción de campo y las mejoras que contiene, sita en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, zona rural, paraje "Chamizo" padrón en m/a No. 5798 que según el plano del Ing. Agr. Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28.5.03 con el No. 7703, tiene una superficie de 22 hectáreas 3.068 mts. cuadrados y según títulos 22 hectáreas 1.364 mts. 30 dcms y se deslinda: al Noreste 3 lineas quebradas de 251,05 mts., 76,01 mts. y 296,02 mts. lindando con padrones 12660 y 6567; al Este mts. 441,37 lindando con padrones 8309, 10031 y 10028; al Sureste mts. 492,17 y 70,72 linda con padrón 4764 y al Oeste mts. 360,25 linda con padrón 6328. II) Base U$S 12.000.oo Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sec. Judicial del departamento de Florida, paraje "Villa Fray Marcos" padrón actual No. 17, que según el plano del Ing. Agr. Gustavo Iglesias inscripto en la Dirección General de Catastro el 16.9.2002 con el No. 7611, está señalado como manzana 3 y tiene una superficie de1.363 mts. 12 dcms y según titulos 1600 mts. y se deslinda: 17,35 mts. al Sur de frente a la calle No. 4 Manuel Artigas; al Norte 17,90 mts. a calle No. 3 P J. Viera; al Este 78,94 mts. a calle No. 10 Manuel Oribe y al Oeste 79,55 mts. linda con padrones 18 y 22. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la situación tributaria del bien. 5) Que con respecto al padrón No. 5798 de Florida existe diferencia de área entre plano y titilación. 6) Que con relación al padrón No. 17 de la ciudad de Florida la titulación se encuentra incompleta (no se identifica numero de padrón) 7) los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 4 de 2007. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9442 5/p 28973 Oct 08- Oct 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo turno, en autos caratulados: "Hernández Novas, Mariana c/ Sosa Leiva, Glauco y otros; Ejecución de hipoteca; ficha 2-61852/2004"; se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 448.075.- del siguiente bien inmueble: Unidad cero once, (011), padrón número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho guión cero once, (35.658-011), del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la décimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, el cual según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y seis mil noventa y seis, el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, tiene una superficie de mil setenta y tres metros cuarenta y cinco decímetros, con quince metros cinco centímetros de frente al Este, a la calle Anacleto Dufort y Alvarez número tres mil trescientos ochenta y uno entre las de Adolfo Berro e Irigoitía, distando el punto medio de dicho frente sesenta y tres metros novecientos cuarenta y cinco milímetros de la esquina con la calle Adolfo Berro. La unidad se describe según plano del Agrimensor Zás Recarey, que fue cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el doce de mayo de mil novecientos setenta y uno: se ubica en Planta Baja, a cota más un metro ochenta centímetros, y tiene una superficie de cuarenta y nueve metros noventa decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3.66% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que el bien a rematar se encuentra ocupado, desconociéndose la situación tributaria del mismo ante el Banco de Previsión Social respecto de eventuales construcciones.
V) Que existen deudas por concepto de Con-

tribución Inmobiliaria; Tributos Domiciliarios; e Impuesto de Enseñanza Primaria; multas y/o recargos.
VI) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria, y la Contribución Inmobiliaria.
VII) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente.
VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de setiembre del 2007.- Dra. Mildred Ros, Actuaria.
20) $ 8767 5/p 28835 Oct 05- Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados "Sosa Pereyra, Jacinto Amado y Salvano, María de los Angeles c/ Raymond Monsalvo, Jorge Horacio, IUE 179-145/1998, Daños y Perjuicios", se rematará el día 25 de octubre de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda. Giannattasio Km 23.100, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 7.900.00 (Dólares americanos siete mil novecientos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario San Luis", empadronado con el Nº 6087, antes Nº 6174 (parte), señalado como Solar Nº 1 de la Manzana 205, según plano del Agrim. Uruguay Beca de septiembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1946 con el Nº 3155, con una superficie de 1020 mc 67 dmc y se deslinda así: 51,96 metros al Noreste frente a Diagonal República Dominicana; 35,92 metros al Suroeste con frente a la calle Gral. José G. Artigas, uniendo ambas líneas otra de 5 metros; 35,92 metros al Noroeste frente a la calle Dámaso Larrañaga, uniendo esta línea con la anterior, otra de 5 metros y también línea de 5 metros con frente a la intersección de la calle Larrañaga y Diagonal República Dominicana. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 5,21% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,40% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que existe contrato de arrendamiento rural inscripto con plazo vigente. 8) Que el embargo genérico trabado contra el deudor es de fecha 21 de mayo de 1998, siendo el específico contra el bien a subastarse de fecha 24 de junio de 2003, mientras que el contrato de arrendamiento celebrado el día 11 de septiembre de 1994 se inscribió en el registro con fecha 5 de febrero de 2004. 9) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de aportes al BPS, DGI, contribución inmobiliaria, OSE y por las construcciones. 10) Que no existe agregado en autos títulos, sino testimonio de la compraventa. 11) Que los antecedentes del bien a subastarse se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 28 de septiembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 9105 5/p 28964 Oct 08- Oct 12

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones - Santa Lucia, dictada en autos "BATTISTE FREIRE, Diego Andres; BATTISTE FREIRE, Jose Ignacio y BATTISTE, Hugo c/ RABAQUINO ALCOBA, Dario Efraín; RABAQUINO ALCOBA, Gustavo Laurencio; RABAQUINO ALCOBA, Nancy Ofelia - Juicio Ejecutivo" IUE 188-9/2004, se hace saber al público que el próximo 26 de octubre de 2007 a las 15 Hs. horas en las puertas de la Sede, calle Lavalleja No. 75, Santa Lucia, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por el Sr. Alguacil Ad-Hoc de la Sede, se procederá a la venta en remate público y sobre la base del 50% de su tasación, o sea la suma de u$s 37.500, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del 75% (Setenta y Cinco por ciento) indiviso del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Manzana Catastral No. 9 de la Planta Urbana de la ciudad de Santa Lucia, 2da. Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el No. 1.568, compuesta de una superficie de 577 m. 2480 cm. según títulos; 581 m.c. según Cédula Catastral y de 584 m. 16 dm según plano del Agrimensor Juan P. Moner de agosto de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de agosto del mismo año y según el cual se deslinda así: 12 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Dr. Antonio Legnani, entre Tabaré y F. D. Roosevelt, distando de ésta el punto medio de su frente 42 m. 85 cm., según plano; igual medida al Nordeste, confinando con bien de Carmelo Grucci; por 48 m. 68 cm. de fondo por ambos lados, limitando al Nor-Oeste con Pedro Yattoni y al Sur-Este con inmueble de Josefa Jordán. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Se carece de títulos originales y no ha sido posible obtener copia del plano según luce a fs. 117.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por contribución inmobiliaria, Impuesto a Primaria, BPS y OSE. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 3.66% sobre el precio martillado. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 6) La documentación existente y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Sede, calle Lavalleja No. 75.- Santa Lucia, 27 de setiembre de 2007.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4856 3/p 28788 Oct 05- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 6to. Turno dictada en autos BALLESTEROS, GERMAN C/ SOSA, WILSON Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 290-149/1997 se hace saber que el 26 de octubre de 2007 a las 14 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que le acceden sito en la Ciudad de Maldonado, 1era. Sección Judicial del Dpto del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral 1008 padrón 5686 antes en mayor área 2605 señalado con el nro. 17 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue inscripto el 31/10/53 CON EL NRO. 388 EN LA Oficina Departamental de Catastro de Maldonado según el cual y títulos consta de un área de 510 mts que lindan: 15 mts. de frente al O a calle de 17 mts. de ancho entre la prolongación de la calle 25 de mayo y el cierre distando el punto medio del frente 76,74 mts. de la esquina que forma la alineación del frente con la prolongación de la calle 25 de Mayo; 34 mts. al N con solar 16; 15 mts. al E con solar 6 y 34 mts. al S con solar 18 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 27 de setiembre de 2007. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 28540 Oct 04- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3er. Turno, dictada en autos: "ELLIOT Y MAS CAZINI S.R.L.. c/. PERALTA CASSOLA, Maria Jimena y otros.- Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres.-". (IUE 308-395/2004, se hace saber que el día 17 de Octubre de 2007 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $U 5.727.33 (2/3 partes de su tasación de fs. 28), de la Unidad de propiedad horizontal, que integra un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal Ley 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral chacras, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Paysandú, chacra 960 de la ciudad de Paysandú, Padrón Nº 1.779, que según plano de mensura y de propiedad horizontal del Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 9.565 de fecha 12/09/1997.-, según el cual esta señalada como Unidad 002, tiene Padrón individual Nº 1.779/002, con una superficie de 32 mc. 77 d mc., con frente al Suroeste a la "Ruta Nal Nº 3" A la referida Unidad le corresponde el uso exclusivo del bien común "TERRENO C".- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto del remate, así como el 3,96% de comisión e impuestos;- 2)- Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente;- 4)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, y situación fiscal fáctica de las eventuales contrucciones existentes en el inmueble; 5)- Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y vigencia de seguro contra incendio;- y 6)- Que el título de propiedad, plano, fotocopias, certificados registrales y antecedentes del inmueble se encuentran en la oficina para su estudio por los interesados;.- Paysandú, 4 de Octubre de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.

20) $ 6744 5/p 29087 Oct 08- Oct 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON RODRÍGUEZ CRISTÓBAL A. Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 357-550/2004), se hace saber que el día 23 de Octubre de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO: Padrón 15.339 (antes en Mayor Área 7.915), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1668 el día 29/12/61, con una superficie de 377 metros 72 decímetros con frente a calle Edmundo Prati Nº 41 entre calles Artigas y Uruguay SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero por la compra del bien; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero por la venta; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones en el mismo; e) Existe deudas por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 28 de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5058 5/p 28653 Oct 04- Oct 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ MARIA OFELIA GRAÑA Y "DIFE LTDA" - JUICIO EJECUTIVO-", IUE 398-196/1996, se hace saber que el día 16 de Octubre de 2007 a la hora 14:00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. ALFARO PORTELA, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, del 50% del inmueble de autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, valor del 50% del bien $ 129.677 al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno baldíos sitos en la manzana 80 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, PADRON 4011, antes 3389 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5813 el 23 de abril de 1981, están señalados con los Nos. de solares 2 y 3 y tienen cada uno de ellos una superficie de 400 metros, los que por estar contiguos lindan en su conjunto así: al Noroeste 16 metros de frente a calle Emilia Grassi, distando el punto medio de dicho frente 41 metros de la esquina formada con calle Leandro Gomez, antes General Artigas; al noreste 50 metros con padrón 743; al Sureste 16 metros con padrón 2788 y al Noroeste 50 metros con solar 1.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá aportar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente las comisiones y tributos. 4) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 5) Se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social por eventuales obras, que de existir serán de cargo del comprador. 6) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 10 de Setiembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2833 2/p 28947 Oct 08- Oct 09



Ley 2.904

«MECAR LTDA» Prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «SALMAR» Guipuzcoa 420. Acreedores: Brandzen 1956 esc. 703.

25) $ 1349 20/p 25910 Set 13- Oct 10

LEY 2904. FARMACIA BERZELIUS SRL prometió vender a SANFI SRL Farmacia Berzelius sita Lima 1610. Acreedores presentarse en Cufré 1902.

25) $ 1349 20/p 25958 Set 14- Oct 11

Ley 2904.- LENASIR S.A. promete vender a PALMAR S.R.L. Bar "La Española" en Palmar 2332. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 26988 Set 20- Oct 18

Ley 2.904. Víctor Daniel Fernández Pascale. Prometió vender a Daniel da Silva Sánchez AUTOSERVICE «FASTOP» Juan María Pérez 2919. Acreedores: Roldós y Pons 3557.

25) $ 2698 20/p 27741 Set 26- Oct 24

Ley 2904.- "El Camino S.R.L." prometió vender a Damifar Sociedad Anónima, "Farmacia Nueva Sagal" (antes "Farmacia Sagal"), sita en calle Alejandro Chucarro Nº 1188, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 28084 Oct 01- Oct 29

Ley 26/9/904.- Sociedad de Hecho "D'Angelo Nelson y Bartolotta Myriam" prometío vender a "Mondelli & Hamilton S.R.L." el salón y papelería sito en Avda. 8 de Octubre 3410. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 28497 Oct 03- Oct 31

Ley 2904.- Mario Cukier Rendel prometió vender a Oriana Valerio Ledesma, Kiosco "El Porteño", Rincón 474. Acreedores: Guayabo 1790/702.

25) $ 1349 20/p 29015 Oct 08- Nov 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA, MAXIMILIANO C/ GONZALEZ, DANIELA Pérdida Patria Potestad- Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-20453/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. DANIELA GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28841 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ISASMENDI, MAYRA Tenencia, ratificación Auxiliatoria de Pobreza" Fa. Nº 2-27960/2007, se cita, llama y emplaza a Oscar Elizeche, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28927 Oct 08- Oct 22

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARRONDA ACOSTA MARISOL C/ PEREIRA OROÑO LUIS ARIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-12689/2007, se cita llama y emplaza a LUIS ARIEL PEREIRA OROÑO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28913 Oct 08- Oct 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "CARBAJAL, MARTHA C/ SANTANA, LUIS GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-ficha 2-59878/2006", en cumplimiento del decreto 4722/2006 de fecha 21/12/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LUIS GUSTAVO SANTANA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27966 Set 28- Oct 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO TEXEIRA, RAQUEL C/ SANCHEZ CASTRO, PETER SEBASTIAN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-42264/2007", se notifica y emplaza al Sr. PETER SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diecinueve de Setiembre dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, Act. Adj.
26) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, SELVA LILIAN C/ SANCHEZ, JORGE MIGUEL - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24598/2007, emplaza a JORGE MIGUEL SANCHEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27920 Set 27- Oct 10

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TODARO ORTA, BRYANI TERESA C/ PACIN, EMMANUEL ENRIQUE- "PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA 2-28657/2007, se cita, llama y emplaza a EMMANUEL ENRIQUE PACIN a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27975 Set 28- Oct 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "MELO, MILKA LORELEY C/ MARTINEZ CORA, ALDO DARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-17665/2007, se dispuso emplazar por edictos a ALDO DARIO MARTINEZ CORA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que en el presente expediente se oncedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo veintisiete de setiembre de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28432 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BERRIEL ALBARRACIN, MARIA GLADYS C/. FERNANDEZ, CARLOS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-422/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS FERNANDEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución No. 1041 de fecha 27.06.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 14 de Agosto de 2007. Dra. Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28096 Oct 01- Oct 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "MUÑOZ LEMOS Feliz Omar Ratificacion de Tenencia 260-641/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la Sra. Silvia BLANCHE a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estos actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 30

de agosto de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28459 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE MALDONADO C/ CHAPARRO, JUAN CARLOS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 285-327/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CHAPARRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28092 Oct 01- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA, ISABEL C/ ROCHA TOLEDO, DELCI DAMIAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. No. 341-288/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4206/2007 de fecha 31/08/2007; Se CITA Y EMPLAZA al Sr. DELCI DAMIAN ROCHA TOLEDO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 3577 de fecha 6/08/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28220 Oct 02- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, MARIA PATRICIA C/ REYES, HUBER BERNABE. Ratificación de tenencia". IUE: 443-153/2007, se cita, llama y emplaza a HUBER BERNABE REYES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 20 de junio de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28227 Oct 02- Oct 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MIGUEL ANGEL DIAZ DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1769/2006 de fecha 27/12/2006, dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/06/404 caratulado: "JDO. LTDO. ADUANA 1er. T MONTEVIDEO - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28680 Oct 05- Oct 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llamado Público y Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes 1 archivólogo/a con título universitario (Contrato a Término Ley 17.556)
Plazo: 08 al 19 de octubre de 2007
Bases e inscripcion: Conveción 1474, Sección RRHH de 10 a 14 horas, e-mail: rrhh@agn.gub.uy.
27) $ 750 3/p 29061 Oct 08- Oct 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 26/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araújo y Ada Ethel Araújo González, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 28878 Oct 08- Oct 10

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 27/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1746 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sres. Verónica Margarita, Andrea y Marcelo Maia Araújo y Ada Ethel Araújo González, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 28879 Oct 08- Oct 10

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES

PARA CUBRIR 60 PUESTOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS EN EL ESCALAFON SERVICIOS AUXILIARES DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La nómina de los 2000 postulantes habilitados para participar en la primer etapa del proceso de selección (prueba de actuación) se encuentra publicada en el sitio web del Banco.
La prueba se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2007 en el Parque de Exposiciones del LATU, Montevideo.
Por más información, consultar la página www.brounet.com.uy
Banco de la República Oriental del Uruguay
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28985 Oct 08- Oct 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Luis Alberto Cuello de la Resolución del Directorio N° 2034/06 de fecha 22/09/006 que ha continuación se transcribe: "1) Autorizase el cambio de funciones del funcionario del Hogar Rincón dependiente de INTERJ, Sr. Luis Alberto Cuello Silvera quien pasará a desempeñarse en el Sector Mantenimiento Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Prof Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28883 Oct 08- Oct 10

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto, 241/969, se notifica a la Sra. Sandra Rouco de la Resolución de Presidencia Interina Nº 163/07 de fecha 25/01/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia a la función contratada de permanente de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, presentada por la funcionaria Sandra Rouco, para acceder al cargo de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón B, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006. Firmado Prof Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28884 Oct 08- Oct 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "DARRESOL S.A. C/ GALVAN PETRUCCIOLI, ANA MARÍA Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO", Ficha 2-11877/2007, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE ANA MARÍA GALVAN PETRUCCIOLI O PETRUCIOLI Y RAMON MALCEÑIDO OLIVERA para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 28691 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en Autos Caratulados: "Pereira Davila, Julio Cesar c/ Cedrés Porcal, Silvia María y Otras, Acción de Nulidad", Ficha 2-1523/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Candido IGLESIAS TABOADA y María LAMELA TABOADA y/o a sus herederos a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 14/08/07.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29022 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ORTIZ, ELSA TERESITA.- ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" FICHA 2-24880-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a todo interesado, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 2499 10/p 28310 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA CORBO, SEBASTIAN MATIAS. SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO. Ficha 60-25/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos del causante ADONIAS ALCEO PERYRA MESONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-.-
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil siete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 28058 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, auto No 638/2007 de 29 de marzo de 2007, recaído en las actuaciones judiciales caratulados "IMM c/ Propietarios del padrón No. 162.227, TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha: 2-43698/2005, ubicado con frente a la calle Cipriano Miró esquina Agaces, el que está afectado a la apertura de la calle Agaces, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho derechos en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28061 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ BACCINO VARELA Antonio Elbio y otros Intimación de pago Ficha 2-32712/2007 intima a los sucesores de Antonio Elbio Baccino Varela y a Nely Esperanza Correa Pintos al pago de la suma de $ u 12327 por capital y $ 483 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 201 de Millan 4269 Block A de ésta ciudad en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 26 de junio de 1987 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 28319 Oct 03- Oct 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "Copropiedad Edificio Padrón 419 c/ Xaubet, Mirtha y otro. Crédito hipotecario" I.U.E. 2-28894/2006, se emplaza y cita de excepciones a Héctor DOUNE o sus sucesores a cualquier título y a quien tuviere interés en el padrón 419/104 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 13 de octubre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 27997 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 8º. Turno, en autos: "BERTUCCI NUÑEZ, JUAN EDUARDO Y OTRO C/ SUCESORES DE GONELLA LUIS Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL". Nº Exp. 2-59931/2005, se hace saber que se solicitó Escrituración Judicial del bien padrón 343 del departamento de San José, antes m/a 8401, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, Solar 8, superficie 623 m. con frente a calle Santos Garrido. Citándose y emplazándose a los sucesores de Luis Gonella y Elvira Pascual, a cualquier titulo y a todo aquel que tuviera interés en el padrón por el termino legal. Montevideo diez de setiembre de dos mil siete. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 28493 Oct 03- Oct 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados: "Banco Santander S.A. c/ Broggi, Aníbal -Diligencias Preparatorias- Ficha: 2-5820/2006" se cita, llama y emplaza a cualquier interesado a estar a derecho y contestar la demanda de rescisión de compromiso de compraventa de la unidad de propiedad horizontal -garage- Nº 529 del Edificio "Complejo del Litoral", padrón individual 7540/529

de la ciudad de Montevideo, en el término de 90 días.
MONTEVIDEO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 27748 Set 26- Oct 09

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ SUCESORES DE CLAUDIA FALERO CASSARINO Resolución de Contrato Ficha 2-52961/2005 respecto del inmueble 104 de Guillermo Laborde 4580 de Montevideo por auto 369/2007 se cita, llama y emplaza a Claudia Falero Cassarino y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 11 de setiembre de dos mil siete. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 4999 10/p 28320 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FINOZZI SATTLER, EDGARDO SIRIO Y OTRO - C/ SANGUINETTI, LIL Y OTRO DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-563/2004, se hace saber que por auto Nº 2153/2004 de fecha 1/06/04, se confirió TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL PLAZO LEGAL A LOS SRES. LIL SANGUINETTI Y JUAN COBAS. Se deja expresa constancia que la parte esta LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS "FINOZZI SATTLER, EDGARDO Y OTRO-AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 356-53/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 17 de Setiembre de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28914 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: Berazza, Walter Nicolás c/ Reina, Julio - Demanda incidental de nulidad" IUE 358-90/2007, según lo dispuesto por decreto Nº 1777 de fecha 21/6/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Leonardo Escobar a estar a derecho por el término legal en el juicio iniciado en su contra en carácter de codemandado en los autos "Reina Julio c/ Leonardo Escobar y otros y Banco de Seguros del Estado citado en garantía" - Demanda por Daños y perjuicios emergentes de responsabilidad extracontractual - Ficha IUE 358-157/2004 de esta misma Sede. Se deja constancia que el Sr Julio Reina litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2007 Dra. Adriana Navarro - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno en su calidad de Juez Subrogante en el Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Salto.
27) (Sin Costo) 10/p 28547 Oct 04- Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial del departamento de San José, dictada en autos: "SOSA BASAN, ABDUL INOCENCIO Y FUENTES CALLEJAS, MARIBEL C/ GONZALEZ, MARIA ESTHER. CESACION DE CONDOMINIO". I.U.E. 378-21/2003, según providencia nro. 262 de fecha 8/6/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAMON MARTIN SANTOS PRESA por el término de NOVENTA días a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Libertad, junio 14 de dos mil siete. Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 27653 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ KOSTER D'ANDREA, JUAN GUILLERMO; VARELA FAJARDO, AIDA SUSANA Y KOSTER D'ANDREA, MYRIAM OLGA- Juicio Ejecutivo- I.U.E. 431-598/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BANDES URUGUAY S.A., promoviendo Juicio Ejecutivo contra JUAN GUILLERMO KOSTER D'ANDREA, AIDA SUSANA VARELA FAJARDO Y HECTOR LEONEL KOSTER RECA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de HECTOR KOSTER RECA y de LEDIA o LYDIA OLGA D'ANDREA GOMEZ y en particular a sus hijos JUAN KOSTER D'ANDREA y MYRIAM OLGA KOSTER D'ANDREA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 10 de setiembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 28687 Oct 05- Oct 19



REFORMAS

DELMISUR S.A.

Asamblea 31-12-2006 resolvió rescate de capital por $ 59.674.474. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, Piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 27775 Set 27- Oct 10

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Setiembre de 2007, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones).
Asimismo se deja constancia que en dicha Asamblea, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
Aumentar el capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reservas Voluntaria Libres: $ 44.500.000 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro millones quinientos mil).-
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).-
El Directorio.
28) $ 24549 10/p 27999 Set 28- Oct 11

INDUSTRIAS FORESTALES ARAZATI S.A.
Reducción Voluntaria de Capital

Asamblea Extraordinaria 31/05/07 resolvió reducción Capital Integrado a $ 45.000.000
Documentación: Avda. Agraciada 3365
Art. 294 Ley 16.060. Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28175 Oct 01- Oct 12

NELUSTAR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 19/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 100.000
Documentación: Av. 18 de julio 878/1204
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 28238 Oct 02- Oct 16

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN o JOHN MJITARIAN GALANO (Fa: 2-40986/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29026 Oct 09- Oct 23

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO (Fa: 2-42913/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29040 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

ELIAS ERGAS PINTADO (ficha 2-11242/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29204 Oct 09- Oct 23

CARMEN AIDA OTORMIN (Ficha 2-44434/2007).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29206 Oct 09- Oct 23

LYDIA o LIDIA CARMEN PEREZ (FICHA 2-42572/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29223 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

SALVADOR CASALS VIBALDO o VIVALDO y JULIA DELIA GORDIOLA D'AMICO (Ficha No. 2-39653/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29205 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

GLADYS ELSA BLENGIO MORENO (FA. 2-41888/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29222 Oct 09- Oct 23

WALTER CECILIO BONILLA GUINAT o GUINART (2-43643/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29225 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

HUGO MIGUEL OLIVERI MILANESI (Ficha 2-38033/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29207 Oct 09- Oct 23

SETTY SARA STERN (Ficha 2-43671/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29224 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

OLEGARIO ZUGARRAMURDI MENENDEZ (Fa: 2-40813/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29172 Oct 09- Oct 23

MIGUEL ANGEL TRIGO SORIA (Fa: 2-42563/2007).
Montevideo, 01 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29208 Oct 09- Oct 23

DECIMO TURNO

ZULEMA MORENO (Ficha No. 2-37631/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 29212 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

AMERICO GIORIA GIORIA (FA. 2-29463/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29210 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CARMEN SILVA PORTEIRO y ROBERTO ALBORJA MARIÑO (Expediente Nº 2-39522/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29039 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

ISABEL FRIAZA o FRIAZZA PUENTES (Nº Expediente: 2-40888/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29219 Oct 09- Oct 23

WERNER RICARDO LORBEER SETZER (Nº Expediente: 2-40762/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29226 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE HEREDIA MENDOZA (Ficha 2-35312/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29044 Oct 09- Oct 23

FELIX GUARDIA NEGRUSSI (Ficha 2-43299/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29156 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

HUGO RUMALDO BAGNATO GONZALEZ (Ficha Nº 2-39732/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29041 Oct 09- Oct 23

BETHOVEN URCIUOLI (FICHA Nº 2-30980/2007).

Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29042 Oct 09- Oct 23

VIGESIMO TURNO

JUAN EDUARDO GUTIERREZ POLOLA (Ficha Nº 2-5977/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29220 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

KORYTO GLEIZNER ISRAEL (IUE: 2-28179/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29043 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR HUGO SUPPARO VARELA (FICHA: 2-38456/2005).
Montevideo, 1 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29209 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

AROL SANCHEZ ALVARENGA (Ficha 2-37068/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29202 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

DILA MALLET SOSA (Ficha 2-41521/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29045 Oct 09- Oct 23

MARIA CELIA VITALI o VITALE LABORE (Ficha 2-21661/2007).
Montevideo, 4 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29201 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA PAZ MORGADE (FICHA 2-39460/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29025 Oct 09- Oct 23

JOSE CARLOS HERRERA ROVIRA (FICHA 2-37776/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29133 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO BARONE LASALVIA (FICHA 2-36722/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29211 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLORIA SANGUINETTI FERNANDEZ y VICENTE BELOSO HOPPE (FICHA 2-38545/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29050 Oct 09- Oct 23

DORILA RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA 2-43236/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29221 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UMBERTO ERNESTO LONG VIGLIEM (IUE 223-571/2007).
Colonia, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29056 Oct 09- Oct 23

NÉLIDA ESTER o ESTHER COLMAN MELLERIO o MELLEIRO (IUE 223-314/2007).
Colonia, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29057 Oct 09- Oct 23

JUAN ISMAEL DA SILVA (IUE 223-513/2007).
Colonia, 05 de Setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29058 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA BEATRIZ PARENTELLI FRANZINELI y OSVALDO ROQUE PARENTELLI GRASSO (IUE 227-46/2005).
Carmelo, 21 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29113 Oct 09- Oct 23

RAUL JOSE SANTANA PASCUAL (I.U.E. 227-468/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29114 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS OLAZAGUIRRE MINGRONI (Ficha 241-215/2007).
Durazno, 25 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29167 Oct 09- Oct 23

ELSA BLANCA NUÑEZ COLL (Ficha 241-423/2007).
Durazno, 14 de Setiembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29168 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO SALVATO o SALVATTO PROVENZA (Fa. 254-534/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29089 Oct 09- Oct 23

RUBEN DANIEL LOPEZ GARCIA (Fa. 254-518/2007).
Trinidad, 24 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29090 Oct 09- Oct 23

CIRO o CIRIO o SIRIO JOSE FERIX MELO y MARIA DELFA ECHEVERRIA SANCHEZ (Fa. 254-507/2007).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29091 Oct 09- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA LEONOR PEREZ APPOLONIA (261-377/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29143 Oct 09- Oct 23

CIPRIANO SORIA (261-376/2007).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29144 Oct 09- Oct 23

FRANCISCO MAUBER BRACCO GIUDICI (261-409/07).
Florida, 13 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29145 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA GLORIA MAY ALONSO (IUE 274-482/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29078 Oct 09- Oct 23

JOSE RICARDO RAMOS MUTIOZABAL (IUE 274-467/2007).
Minas, 21 de Setiembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29079 Oct 09- Oct 23

ISIDRO MARIA MONTES DE OCA MARTINEZ (FA. B 1066/2003).
Minas, 18 de Noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29082 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ANTONIO HORACIO SALARI LARROSA o LARROZA (IUE 432-141/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29083 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA PAEZ ó PAIS MARTINEZ (FA. 284-519/2007).
Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29071 Oct 09- Oct 23

RAÚL GILBERTO FERNANDEZ CARRO (FA. 284-549/2007).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29093 Oct 09- Oct 23

MIRTHA GLADYS CAL ALTEZ (FA. 284-468/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29097 Oct 09- Oct 23

HERMES EUGENIO PEREIRA o PEREYRA MORENO y EMA CATALINA ACOSTA PEREIRA (FA. 284-295/2007).
Maldonado, 25 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29099 Oct 09- Oct 23

ADÁN MARIS HERNANDEZ RODRIGUEZ (FA. 284-418/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29100 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ELIANO MARIA BRITOS PIRIZ (FICHA 285-457/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29095 Oct 09- Oct 23

ALFREDO ISABELINO SENCION PEREIRA (FICHA 285-554/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29098 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA FURTADO FERNANDEZ (Fa. 286-784/2007).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29094 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ALFREDO GALLEGOS SANCHEZ (FA. 456-260/2007).
San Carlos, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29073 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMASA ELISA DE LA VEGA (Ficha 329-623/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29109 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

LUIS GONZAGA RODRIGUES (Ficha 462-480/2007).
Rivera, 17 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29104 Oct 09- Oct 23

VALERIO FARIAS NUÑEZ (Ficha 462-469/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29105 Oct 09- Oct 23

HUGO WILLIAM PEREIRA DAS NEVES BORGARELLI (Ficha 462-351/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29106 Oct 09- Oct 23

ARI MARSET MACHADO (Ficha 462-378/2007).
Rivera, 03 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29107 Oct 09- Oct 23

JUANA DOROTEA FERNANDEZ (Ficha 462-306/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29110 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON GILBERTO BENITEZ LUNA (Fa. Nro. 341-323/2007).
Rocha, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28942 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

DON WALTER BOLIVAR PEREZ ABREU (Fa. Nº. 342-527/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28943 Oct 09- Oct 23

DON DARWIN DAVID IROLDI GRAÑA y DOÑA NILSA ELIZABETH IROLDI GRAÑA (Fª. Nº 342-302/2007).
Rocha, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29157 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MIRENE TECHERA FERREIRA (Ficha Nº 448-237/2007).

Chuy, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29159 Oct 09- Oct 23

ARIEL LASA URIARTE (Ficha Nº 448-229/2007).
Chuy, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29160 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TANTARDINI SALSAMENDI, GENOVEVA (FICHA I.U.E.: 352-962/2007).
Salto, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29128 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

LARA, SANTA ROSA y TABARES, OROSMAN (FICHA I.U.E. 353-899/2007).
Salto, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29129 Oct 09- Oct 23

MORALES PINTOS, SANTOS (FICHA I.U.E. 353-806/2007).
Salto, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29130 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALANES NICOLETTI RAUL (FA 370-604/2007).
San José, 21 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29185 Oct 09- Oct 23

PEREZ RODRIGUEZ MARIA ESTHER y ZUCCOLINI SACCO JUAN CARLOS (F. A. 370-601/2007).
San José, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29189 Oct 09- Oct 23

CENEN MARTINEZ BENTANCOR (F. A. 370-761/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29192 Oct 09- Oct 23

GREGORIO RODRIGUEZ AGUIAR (F. A. 370-612/2007).
San José, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29197 Oct 09- Oct 23

ELENA FASOLA CAMPODONICO (ficha 370-438/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29198 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

RUBEN ROBERTO DELGADO BORGES (F. A. 371-595/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29184 Oct 09- Oct 23

JUAN HUMBERTO GARCIA TRAPOLINI (F. A. 371-731/2007).
San José, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29188 Oct 09- Oct 23

MARIANO VEIGA SELLANES y ANA MARIA VEIGA ODELLA (F. A. 371-678/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29190 Oct 09- Oct 23

JUAN ANTONIO SOTO GOÑI (F. A. 371-555/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29193 Oct 09- Oct 23

ELBIO GABINO LOMANDO CERDEÑA (F. A. 371-584/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29195 Oct 09- Oct 23

LUZ MARINA SILVA (F. A. 371-684/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29196 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANA ELIDA POSSAMAI NICARETTA (IUE. 463-141/2007).
Paso de los Toros, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29169 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REYNALDO GUTIERREZ NUÑEZ (Fa. 449-653/2007).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29070 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA ENRIQUETA LORENZO LUSARDI (284-568/2007).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29092 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

OSVALDO HORACIO PACE (FICHA 285-577/2007).
Maldonado, 05 de Setiembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29096 Oct 09- Oct 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º TURNO, se ha dispuesto librar el presente a los efectos de corregir los edictos de APERTURA DE LA SUCESION de LUCIO MARTINEZ BENTANCOR, Ficha No. 2-35666/2006, que fueran publicados en "El Diario Oficial" números: 27080 y 27089 de fechas 19/9/06 y 2/10/06, y en el diario "La Hoja Judicial y Comercial" números: 7178 y 7187 de fechas 19/9/06 y 2/10/06, en donde se cometió error en la Ficha estableciéndose "46/605/1998" siendo que corresponde (Fa: 2-35666/2006).- Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 363 1/p 29227 Oct 09- Oct 09

CONVOCATORIAS

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 16 de octubre del año 2007 en el horario de 10:00 a 20:00 horas en el Hall del Correo Central, calle Misiones y Buenos Aires.
Firmado: María del Carmen Didi; Mónica Martínez Secretaria.
03) $ 1250 3/p 29032 Oct 09- Oct 11

COMPLEJO HABITACIONAL D-24
VALLE ALTO

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los co-propietarios para dicha Asamblea, el sábado 20 de octubre a las 19 horas (primer llamado) y 19:30 (segundo llamado) en el Salón Comunal.
Orden del día:
* Aprobación de la constitución actual de la Comisión Administradora.
* Presentación de presupuesto actualizado de pintura.
* Costos de gestión de la Propiedad Horizontal.
* Gastos comunes.
La Comisión Administradora.
03) $ 333 1/p 29068 Oct 09- Oct 09

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA

CONVOCA A: I) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
LUGAR: PRIMITIVO CABRERA S/N SANTA ROSA
DIA: 29/10/2007
I) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
HORA 17:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 18:30 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1) Reforma de Estatuto
2) Designación de dos socios para firmar el acta
Se requerirá mayoría especial de 2/3 (Art 37 Estatuto)
II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
HORA 19:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 20:30 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1.- Elección de autoridades
2.- Balance general y Memoria anual del Consejo Directivo
3.- Informe Comisión Fiscal
4.- Convenio de Régimen de Horario
5.- Bonificación por jubilación de Mauro Batista
6.- Reglamento de Asamblea
7.- Designación de dos socios para firmar el acta
8.- Proyecto Reparto de Utilidades
9.- Garantía de la Cooperativa para la compra de un terreno para la Cooperativa de Viviendas.
10.- Informe perspectiva de la zafra del trigo.
11.- Condiciones para el ingreso del socio Carlos Reyes.
Se requerirá mayoría simple (Art. 38 Estatuto).
03) $ 2249 3/p 29177 Oct 09- Oct 11

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de octubre de 2007, a la hora 12.00 en Plaza Independencia No. 811 P.B., la que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia del Síndico
3°) Elección de nuevo Síndico y fijación de su remuneración.
4°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 29231 Oct 09- Oct 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ELOLA CURUCHAGA y SILVIA BELLUZZI MUIÑOS o MUIÑOZ (FICHA: 2-30246/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29182 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

GRACIELA ORFILIA NATERO y GUSTAVO GONZALEZ (Ficha 2-19431/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29046 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TERESA CUITIÑO y FELIPE FERREIRA (IUE 2-7863/2007).
Montevideo, 09 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29213 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENCINA RAMOS, GILBERTO y MANZZINI LERETÉ, ELVIRA CLOTILDE (I.U.E. Nº 459-517/2007).
Canelones, 27 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29047 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLVER ANTONIO NIEVAS VILIZZIO y GLORIA AZUCENA DIAZ MORENO (Fa. 286-835/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 29074 Oct 09- Oct 23

GONZALO LOMEZ VIDAL y LIDIA ROSANA VICO VELIZ (Ficha 286-778/2007).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 29101 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERCINDO o GUMERSINDO VICENTE MOLINA CARDOSO y OLEGARIA GREY ACUÑA MOLINA (Fa. Nro. 341-350/2007).
Rocha, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29158 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS CRISTINA MARQUEZ ALMENAREZ y JOSE OMAR DELGADO FASSIOLO (F. A. 371-444/2007).
San José, 30 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29191 Oct 09- Oct 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MICOL, LUZ NOE C/ BURGOS, PEDRO FELIPE.- DIVORCIO" FICHA 2-17676-2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Pedro Felipe Burgos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que se declaró auxiliado de pobreza por Auto Nº 3363/2007 de fecha 28/08/2007.-
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29175 Oct 09- Oct 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARPENTI, ZULMA- INCAPACIDAD"- FICHA 2-47517/2006; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1915/2007 de 26.06.2007 se declaró en estado de incapacidad a ZULMA SCARPENTI y por providencia Nº 2203/2007 se designó CURADOR PORPIETARIO a la Dra. LUISA ELENA CERÓN ASENJO, quien aceptó el cargo el día 8 de Agosto de 2007.-
Montevideo, veintiuno de Setiembre de dos mil siete.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
10) $ 1785 10/p 29214 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ALBORNOZ, JOSEFA". Incapacidad.- I.U.E. 381-161/2007, se hace saber que por Decreto Nº 4891/2007 de fecha 21/08/2007, se designó curador interino de la Incapaz de autos, JOSEFA ALBORNOZ, C.I. 3.019.780-7, a MARTIN LIZAZOAIN, C.I. 3.544.643-9.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de setiembre de 2007.-
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 29036 Oct 09- Oct 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL



República Oriental del Uruguay

Prorroga de Licitación Pública Nº 03/2007
CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Construcción de un Gimnasio en el predio de la Escuela Nacional de Policía
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 19 de octubre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 2.500.-
Montevideo, 03 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 28803 Oct 09- Oct 11



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 10/2007
ADQUISICIÓN DE CAMPERAS PARKAS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Camperas Parkas con destino a la Policía Nacional
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 12 de noviembre de 2007 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01-2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.500.-
Montevideo, 05 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 29154 Oct 09- Oct 11



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 12/2007
SUMINISTRO DE 10.000 PARES DE ZAPATOS MASCULINOS CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para el suministro de 10.000 pares de zapatos masculinos con destino a la Policía Nacional
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 14 de noviembre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01-2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 05 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 29155 Oct 09- Oct 11



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 11/2007
ADQUISICIÓN DE CAMPERAS LIVIANAS DE VERANO CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Adquisición de Camperas livianas de verano con destino a la Policía Nacional
La apertura de ofertas se realizará en el Depar-

tamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 09 de noviembre de 2007 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01-2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.-
Montevideo, 05 de octubre de 2007.
12) (Cta. Cte.) 3/p 29170 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA N° 12/2007
OBJETO: ADQUISICION DE PAPEL OBRA de 60 grs.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3° del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8° Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 16/10/07 hasta la hora 11:00.
APERTURA: DIA 18 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29102 Oct 09- Oct 09

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



LICITACION PUBLICA 14/2007

OBJETO:
Se solicita en arrendamiento un local para sede de la Sala de Esparcimiento en la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, que cumpla con los requisitos y recomendaciones fijadas en el Pliego de Condiciones.
COMPRA DE PLIEGOS:
En la Tesorería del Organismo, sita Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 de la ciudad de Montevideo, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 horas, y en la Sala de Esparcimiento de Rocha, sita en la calle 25 de Mayo 474 de la ciudad de Rocha.
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 horas.
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el día 1 de noviembre de 2007 a las 12 horas primer llamado y a las 12.30 horas segundo llamado
COSTO DEL PLIEGO: $ 500=
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29153 Oct 09- Oct 09

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. N° 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/007

Objeto: AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE ROSARIO, DEPARTAMENTO DE COLONIA.
Resumen: Ampliación: 1 aula informática, 1 laboratorio física y química, 1 biblioteca etc. (Área 200 m2). Acondicionamiento: 1 SUM, 1 Cantina, SSHH alumnos y docentes, sala de profesores, 1 aula (Área 220 m2).
Fuente de financiamiento: Contraparte local del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 16/10/07 hasta el 06/11/07- Horario de 13:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 4.600 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. - www.anep.edu.uy
Apertura: El día 14/11/07, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 180 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 4:839.019 (pesos uruguayos cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil diecinueve).
12) (Cta. Cte.) 1/p 29161 Oct 09- Oct 09

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



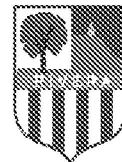
LICITACION PUBLICA:

P37176

OBJETO: SUMINISTRO DE AISLADORES
Apertura de ofertas: 27 de NOVIEMBRE de 2007 Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo. Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29234 Oct 09- Oct 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

Unidad de Licitaciones
Licitación Pública Nacional Nº 11/07

OBJETO: Remodelación de la Avenida Tacuarembó y el Boulevard Davison de Villa Minas de Corrales.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 07 de Noviembre de 2007 a la hora 14:00 en la División Adquisiciones, Agraciada N° 570 (PB).
APERTURA: Día 07 de Noviembre de 2007 a la hora 15:00 en la citada dependencia.
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: El día de la apertura hasta una hora antes de la misma al Escribano actuante.
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 5.000.oo (Pesos uruguayos cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 29111 Oct 09- Oct 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES DE MIZEPLEN S.A.

Con motivo de la revisión de los estados contables de Mizeplen S.A., RUC 214608270019, emplazamos a todos sus acreedores a confirmar los saldos adeudados por la sociedad en un plazo máximo de 15 días, en Rincón 468 P. 7 o por fax al 916.5441.
13) $ 500 2/p 29217 Oct 09- Oct 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 9 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR DANIEL DOS REIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cleirac 5440 y MARÍA del ROSARIO RAMÍREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Cleirac 5440.
14) $ 253 3/p 29024 Oct 09- Oct 11

PABLO DAMIÁN ALMADA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Boyada Pje A 2012 y JENNIFER RODRÍGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Boyada Pje. A 2012.
14) $ 253 3/p 29063 Oct 09- Oct 11

MICHEL CLEMAN DESCOUEYTE, 40 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1245 y MANUELA FLEITAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1245.
14) $ 253 3/p 29176 Oct 09- Oct 11

DIEGO MARTÍN DE LUCA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Colonia 2076/903 y FABIANA GUTIÉRREZ, 37 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Colonia 2076/903.
14) $ 253 3/p 29241 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 2

JOSE VICENTE FUSTERO, 43 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en 18 de Julio 2196 Ap. 902 y CLAUDIA MARIA PAOLINI, 43 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2196 Ap. 902.
14) $ 253 3/p 29052 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 3

JAVIER EDUARDO CENDAN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2985/404 y MARIA JOSE MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gerardo Grasso 2581/1.
14) $ 253 3/p 29055 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 4

MARTIN NICOLAS GONZALEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3463 y VERONICA KARINA DUARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3463.
14) $ 253 3/p 29049 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 5

GONZALO ENRIQUE TABAREZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3362 A y MARY CARMEN OLIVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Maldonado B2 ap 6135.
14) $ 253 3/p 29126 Oct 09- Oct 11

PABLO MANUEL MENDEZ, 35 años, soltero, tec, sanitario, oriental, domiciliado en Minas 1197 ap 302 y ZENIA LILIAN ACOSTA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Minas 1197 ap 302.
14) $ 253 3/p 29233 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL RETAMOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Gomensoro 2836 y CARLA JIMENA PEÑA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en T. Gomensoro 2836.
14) $ 253 3/p 29051 Oct 09- Oct 11

NICOLAS GONZALO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Moguel 138/102 y ANA MARIA ESTECHE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Miguel 138 ap. 102.
14) $ 253 3/p 29065 Oct 09- Oct 11

JOHN EDGARD RODRIGUEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en C. Mendoza Pje A 537 y SILVIA ROSANA REYNA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. Mendoza Pje A 537.
14) $ 253 3/p 29125 Oct 09- Oct 11

RICARDO SANCHEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 865 y CRISTINA ISABEL LLANES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 865.
14) $ 253 3/p 29141 Oct 09- Oct 11

MANUEL DALDO SOSA, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1061 y EVELYN LORELEY ACOSTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal No. 1061.
14) $ 253 3/p 29235 Oct 09- Oct 11

GEORG FRIEDRICH KARL RODENBACH, 60 años, divorciado, licenciado en pedagogía, alemán, domiciliado en Evangelio Bonilla 6553 y MANUELA SIBYLLE RUMMELD, 40 años, soltera, labores, alemana, domiciliada en Evangelio Bonilla 6553.
14) $ 253 3/p 29238 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

SEBASTIAN ESTEBAN VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2573/7 y PAOLA NAZARETH ZIBECHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2573/7.
14) $ 253 3/p 29164 Oct 09- Oct 11

CHARLEN RONALD VEGA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3547 y ANDREA MORALES, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3547.
14) $ 253 3/p 29165 Oct 09- Oct 11

ROBERT ANDRES PINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4864 Bis y GABRIELA ALEJANDRA AGUIRRE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4864 Bis.
14) $ 253 3/p 29216 Oct 09- Oct 11

NICOLAS PADRON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Soriano 934 ap 004 y EVELYN ALEXANDRA FALERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccioli 3018 ap 5.
14) $ 253 3/p 29237 Oct 09- Oct 11

CLAUDIO OMAR PIÑEYRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dante Alighieri 1629 y LILY ALONDRA GHIONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1324.
14) $ 253 3/p 29239 Oct 09- Oct 11



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN DE BIEN.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión dictada en autos caratulados, Moreno José, Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble, IUE: 159-267-2004, se cita, llama y emplaza por providencia N° 1056 de fecha 13 de agosto de 2007, por el término de noventa días al último titular y sucesores a titulo universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Chevrolet, modelo pick-up, año 1952, empadronado en la Intendencia Municipal de Rocha, con el N° 01.4863 y matrícula CA 14172, motor N° AJC MH 69339, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. El actor cuenta con Auxiliatoria de pobreza, Resolución N° 1022, de fecha 12/10/2004. Ley N° 13.209. A los efectos legales se hacen constar estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, Republica Oriental del Uruguay, el día 31 de Agosto de 2007. Dra. Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
16) (Sin Costo) 10/p 29059 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Duarte To-

rres, Blanca c/ Sucesores de María Esperanza Carrasco de Díaz. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 243/174/ 2006" se hace saber que se ha presentado Blanca DUARTE TORRES promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre parte del inmueble padrón Nº 331 manzana 111 de la 8a. Sección Judicial de Durazno, localidad Catastral Cerro Chato, que según plano de la Agrimensora Laura Núñez Texeira de octubre del año 2001 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Durazno, con el Nº 89 de fecha 27/11/ 2001, tiene una superficie de 1525 ms2 67 dm2 y se deslinda: al Norte 51,76 mts. con padrón 331 (parte); al Noroeste 13.45 mts con padrón Nº 805; al Este 5385 mts con padrón 333; al Sur 18.50 mts. con padrón 333 y al Oeste 29,95 mts con frente a calle Luis Soubirón. En consecuencia se llama, cita y emplaza a María Esperanza Carrasco de Díaz o sus Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre parte del inmueble padrón 331 manzana 111 de la 8a. Sección Judicial, localidad Catastral Cerro Chato, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones por el plazo legal. Se hace constar que la actora ha tramitado ante ésta Sede Auxiliatoria de Pobreza para publicaciones de los edictos en forma gratuita, la cual fué favorable por providencia 804 del 16/7/2007 dictada en autos Ficha 243/ 614/2006. Durazno, 21 Agosto 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 29166 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Martínez Pintos Estela Beatriz, Acosta Garcia Ernesto Luján. Prescripción Adquisitiva Veintenaria. IUE 432.590/2005, promoviendo juicio de prescripción veintenaria sobre el siguiente bien: nro. 752 (antes padrón 79 solar A) solar de terreno ubicado en zona urbana, localidad catastral José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. Con una superficie de 500 metros cuadrados con una extensión de frente a calle Soriano de 20.74 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial a los sucesores de Luisa Pereira o Pereyra de Martinez, Miguel Adalberto, Maria Ema, Maria Elisa, Maria Emilia, Miguel Anibal, Maria Elena y Dionisia Emilia Pereyra Armendariz, Nicasio rodriguez Pereira y Pablo Maria Grosso Pereira y a sus sucesores, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de oficio. Minas, 9 de abril de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 7498 10/p 29080 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CASTRO RADESCA, María Asilus. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/69/ 2007, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. María Asilus Castro Radesca promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los siguientes bienes: fracciones de terreno baldías, con las mejoras que les acceden, empadronadas actualmente con los Nros. 9.613 y 9.615 (antes en mayor área con los Nros. 1.873 y 1.874) y constan respectivamente de un área de 489 mts. 40 dms. y 316 mts. 95 dms. El PADRON Nº 9.613 linda con Avda. Artigas, padrón Nº 9614, padrón Nº 9615 y padrón Nº 7822.
El PADRON Nº 9.615 linda con calle José Vera Rojido, padrón Nº 9616, padrón Nº 9612, padrón 9613 y padrón Nº 9614.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dichos bienes, y en especial en carácter de últimos titulares registrales a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título: Mary Waksman o Waskman, Jorge Zabalza, Mabel Zabalza, Laura Zabalza Fernández, Conrado Manuel Píriz, Elvira González Roses, Orlando Gustavo Píriz, Pura González, Alejandro De Barbieri, Blanca Bachino, Pedro Paulino Espinosa, Concepción Abadía, Manuel R. Santa Cruz, Cándida Magalhaes, Palermo Olivera, Elodina Ramos, Román Sención, Juana Francisca Olivera, Rodolfo Sosa, Adelina Rosa Ferro, Julio Ricardo Sanz, Pura Vaco, Alberto Casas y Elisa Calzada, así como al Sr. Antonio Juan Mesa Geido, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de agosto de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12497 10/p 29081 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "ZAMANIEGO CABRERA SONIA SUSANA Y ZAMANIEGO CABRERA ANAHIR PILAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-932/2005 hace saber que se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien INMUEBLE PADRON Nº 5794, rural, sito en la 2da. Sección Catastral de San José - Departamento de San José, comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 30 de AGOSTO de 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4999 10/p 29194 Oct 09- Oct 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DOGOMAR MARTINEZ ALVEZ solicita la inscripción de la obra titulada: EL PERIODICO (publicación Periodística) de la cual se declara director responsable
Montevideo 05 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 29031 Oct 09- Oct 09

DIEGO LÉPORE solicita la inscripción del software denominado: COMPASS del cual se declara autor.
Montevideo 05 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 29062 Oct 09- Oct 09

ALVARO PABLO PONCE SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada: EN DEFENSA DEL AMOR (poesía) de la cual se declara autor
Montevideo 05 de octubre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 29152 Oct 09- Oct 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "BERRUTTI MARTINO, NELIDA ROSA Rectificación de Partida" Fa. 2.40779/ 2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Martín Rene Urruzmendy, inscripta el día 13 de julio de 2006, en la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta

N° 1119, en el sentido que donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, octubre 3 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29048 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno; en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, DENISSE YAMILA- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-19992/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De NACIMIENTO Nº 1438 de JAGGER EMILIANO NUÑEZ RODRIGUEZ del cinco de Octubre de dos mil cinco ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo; en el sentido que: donde dice:
a) "DENISSE YAMILA RODRÍGUEZ"; DEBE DECIR: "DENISSE YAMILA MARTÍNEZ" POR ASI CORRESPONDER.-
- b) "NANCY RODRÍGUEZ" DEBE DECIR "RUBEN MARTÍNEZ Y NANCY RODRÍGUEZ" POR ASI CORRESPONDER"
- c) en el margen de la partida deonde dice: "RODRÍGUEZ" DEBE DECIR "MARTÍNEZ" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil siete.-
Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29171 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: GIUCCI AMORIM, CAMILO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-39950/2007, por auto Nº 4167/2007 de fecha 24/9/2007, se hace saber que se autorizó la rectificación de la siguiente partida:
1- De nacimiento de CAMILO GUICCI AMORIM registrada el 18/05/1982, en el Acta Nº 825 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CAMILO GUICCI AMORIN" debe decir "CAMILO GIUCCI AMORIM" y donde dice que es hijo de "TERESA MARÍA AMORIN" debe decir "TERESA MARÍA AMORIM"
2- De nacimiento de JOAQUÍN GIUCCI AMORIM registrada el 21/3/1985, en el Acta Nº 440, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JOAQUÍN GIUCCI AMORIN" debe decir "JOAQUÍN GIUCCI AMORIM" y donde dice que es hijo de "TERESA MARÍA ROSA AMORIN" debe decir "TERESA MARÍA ROSA AMORIM"
Montevideo, primero de octubre de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29134 Oct 09- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "LARROCA CHOCA, Mónica Gisel-Rectificación de Partida": I.U.E: 261-580/2006 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Ramiro Nicolás SOSA LARROSA, en el sentido de que donde dice el estado civil de los padres "casado" debe decir en ambos "divorciados" y donde dice hijo "legítimo" debe decir "natural" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 24 de Setiembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29142 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ BERROGORRY, EMERSON Y RODRIGUEZ BERROGORRY, AYRTON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 449-646/2007, se hace saber que se presentaron GLADYS BERROGORRI Y JULIO CESAR RODRIGUEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: 1) ACTA Nº 522 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 de JUNIO de 1995, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "... RODRIGUEZ BERROGORRY, EMERSON...", DEBE DECIR: "... RODRIGUEZ BERROGORRI, EMERSON...", POR SER LO VERDADERO.- 2) ACTA Nº 521 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 16 de JUNIO de 1995, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el marginal de dicho documento DONDE DICE: "... RODRIGUEZ BERROGORRY, AYRTON...", DEBE DECIR: "... RODRIGUEZ BERROGORRI, AYRTON...", POR SER LO VERDADERO.
Treinta y Tres, 7 de SETIEMBRE de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29066 Oct 09- Oct 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "APOLANT SEGALL c/ INCEPTOR S.A." Crédito Hipotecario, ficha 2-44945/2004, se hace saber que el próximo 24 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 35197 que según el plano del Agr. Abel Badaracco de febrero de 2000 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32912 el 28.2.2000, tiene una superficie de 244 mts. 53 dcms., con 9 mts. 8 cms. De frente al Oeste a la calle Julio César entre Francisco Muñoz y Juan Laguna, distando el punto más próximo de dicho frente 18,95 mts de la esquina formada con Juan Laguna. La referida unidad, padrón individual 35197/002, según el mismo plano se ubica parte A en Planta Baja a cota vertical más 0,93 mts con una superficie de 40 mts. 91 dcms., y parte B en entrepiso a cota vertical más 3,25 mts con una superficie de 7 mts. 82 dcms. Superficie total de la unidad 48 mts. 73 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 5) El bien se remata con testimonio por exhibición del título de propiedad y en las condiciones que resultan del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 29173 Oct 09- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AMBROSONI DE BOGGIANO, GRACIELA C/ GONZALEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-22746/2006", se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le contiene sito en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 180.912, que según plano de los Agrim. Alberto Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Avaluos el 9/11/43 con el Nº 9.519 en el que se individualiza como solar 21 de la manzana "A", tiene una superficie de 350 mts, que se deslinda: mts. 10 de frente al S a calle Nº 1, hoy Tomas Claramunt, donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3681, entre las calles Himalaya y Pernas, distando el punto extremo de su frente mts. 34,25 al inicio de la ochava recta que une con la primera de las nombradas; mts. 35 al O con solar 22, padrón Nº 180.913; mts. 10 al N con solar 11, padrón Nº 180.902 y al E mts. 35 confinando con solar 20, padrón 180.911.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA -o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deuda por otros conceptos ante la IMM que al 27/7/07 asciende a la suma de $ 48.210. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 29179 Oct 09- Oct 16

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Pugliese Pereyra, Mario Gabriel y Otra C/ Rey Powal, Irma Wanda" Cesación de Condominio, Ficha: IUE 28-536/2001, se hace saber que el día 25 de Octubre de 2007 a las 16.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 10.666,67 (2/3 partes de tasación a fs. 48-50 de autos) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, 11ª sección judicial del departamento del mismo nombre, zona suburbana, empadronado con el Nº 75.770, que según plano de mensura del Agrimensor Martín Olascoaga de Mayo de 2006, inscripto en la DNC., el 6 de junio de 2006, con el Nº 39.258, consta de una superficie de 362 m. con 10 dm. y se deslinda así: 28 mts. al Noreste de frente a la calle Patricios, 12 m. 95 cm. al Sureste también de frente a la calle José Shaw por se esquina, 28 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 75.767, y 12 m. 95 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 75.765, los solares indicados pertenecen al plano citado.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o o sea el 1.22%. 4º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de dos mil siete. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 29180 Oct 09- Oct 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ BARBAGELATA TESSURE JORGE EDUARDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-5064/2004 se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "281" de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Dolores, tercera sección judicial del departamento de soriano, padrón DOS MIL OCHENTA Y CUATRO que de acuerdo al título consta de un área de trescientos metros y según plano del Ingeniero Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 3.220 el 28 de julio de 1981 consta de una superficie de TRESCIENTOS UN METROS VEINTISIETE DECIMETROS comprendida dentro de los siguientes limites: 12 metros 10 centímetros al Nor-Oeste de frente a la calle Maciel (Hoy Doctor Pedro Rico Puppo) distando su punto medio: 27 metros 30 centímetros a la esquina formada con la calle Mini, 25 metros al Nor-Este con padrón 685, 12 metros 10 centímetros al Sur- Este con padrón 3.065 y 24 metros 80 centímetros al Sur-Oeste con padrón 684. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que deberá abonarse el 1% del impuesto departamental que será abonado por el comprador al momento del remate y descontado posteriormente del saldo de precio. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 8) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado sito en San Jose 1132 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 18 de Setiembre del 2007 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 29131 Oct 09- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 11° turno dictada en autos "Caprani, Fernando c/ FRYLON S.A. y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", ficha: 23-34/2002, se hace saber que el próximo 17 de Octubre de 2007 a las 15:00 hs en el local situado en la calle Tristán Narvaja N° 1724 bis por intermedio del martillero Asdrúbal Zelmar Cabrera Furhes, Matrícula N° 4938, RUT 170084310011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 5.300, que según títulos tiene una superficie de 369 m2 80 dmts y según plano de mensura del Agrimensor Luís Alberto Llambías Masanes de septiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 15.863, el 20/9/46, consta de una superficie de 372 m2 81 dmts. que deslinda: 8 mts. 63 cmts de frente al Este sobre la calle Julio Herrera y Obes por dónde las puertas de entrada llevan los Nºs 1523 y 1525 entre Av. Uruguay y Paysandú, distando el punto medio de dicho frente 42 mts. 85 cmts. de la esquina formada con la última de las calles citadas, al Norte línea quebrada de 6 tramos rectos de 9 mts. 68 cmts., 26 cmts, 6 mts. 53 cmts, 9 mts. 43 cmts, 32 cmts. y 17 mts. 33 cmts limitando con los padrones 5301, 5305 y 5307, al Oeste 8 mts. 64 cmts. lindando con el padrón 5293 y al Sur 42 mts. 93 cmts lindando con el padrón 5299. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, e impuestos correspondientes a la transacción, y la Comisión de Compra del Rematador actuante, o sea 3% más el IVA 22%.- 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos; o sea el 1% más IVA 22%.- 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5°) De existir deuda con el BPS por las construc-

ciones existente en el inmueble los mismas serán de cargo del mejor postor.- 6°) Que del precio de la subasta solo podrá descontarse lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y el 2% por concepto de Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- 7°) Que a Marzo de 2007, el inmueble hipotecado adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 2.450.546.00, y por concepto de Educación Primaria la suma de $ 93.718.00, siendo de cargo del mejor postor las sumas que excedan el precio de la subasta. Existe también deuda por concepto de Impuestos Domiciliarios, la que a Marzo de 2007 asciende a $ 253.960.00; todo lo que surge del Certificado de Gravámenes de la IMM N° 108753 del 19/03/07, la que será en su totalidad de cargo del mejor postor. 8°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 6070 3/p 29278 Oct 09- Oct 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y CITIBANK N.A C/ MAKEVICIUZ BERUKAITE FRANCISCO EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 2-7932/2004 EJECUCION HIPOTECARIA se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: APARTAMENTO CERO CERO TRES que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261 construido en un solar de terreno ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, empadronado con el numero VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUINCE el que según plano del AGRIMENSOR EVER IRISITY JOVER de agosto de 1988 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de septiembre de 1988 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de septiembre de 1988, con el numero 13.050 se compone de una superficie de quinientos once metros con 12 metros, 32 centímetros de frente al Este a la calle Joaquín de Salterain, entre las calles Durazno y San Salvador, distando el extremo mas próximo de su frente 68 metros 36 centímetros de la esquina con la ultima calle citada, puertas de acceso señaladas con los números 1021, 1021 bis y 1023. La referida unidad cero cero tres, esta empadronada individualmente con el padrón numero VEINTITRES MIL DOSCIENTOS QUINCE BARRA CERO CERO TRES y según el citado plano,, se ubica en planta baja a cota vertical mas 92 centímetro y tiene una superficie de Sesenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros y le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Patio "E" (bien comun) y el uso compartido de la Azotea "W-dos" (bien común). SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que solo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate y que se desconoce si hay deuda de gastos comunes. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 7) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 8 de octubre de 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9442 5/p 29338 Oct 09- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "GALASSO SALVIOLO, Norma Lois. Herencia Yacente" FICHA: 2-190/2005. Se hace saber que el día 18 de octubre de 2007 a las 15.30 horas, en el local, sito en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de los dos tercios de la tasación aprobada las alhajas siguientes: l) una pulsera de oro con 5 libras esterlinas, base U$S 527,oo; 2) una cadena de oro con una libra esterlina, base U$S 300,oo; 3) una cadena de oro con medalla de la virgen enchapada, base U$S 140,oo; 4) una cadenita fina de oro bajo, base U$S 56,oo; 5) dos caravana en forma de aro de oro bajo, base U$S 24,oo; 6) un anillo dorado con piedras blancas, base U$S 50,oo; 7) un anillo dorado con cinco piedritas color blanco, faltando piedra grande, base U$S 22,oo; 8) dos anillos de oro bajo con topacio, base U$S 50,oo; 9) siete relojes, uno marca Citizen de acero, uno marca Asahi de plástico, dos Milus, uno Bulova, uno Acapulco y uno Delbana, base U$S 24,oo; 10) lote de alhajas compuesto por collar de perlas, juego de bijouterie, caravanas, alianza de metal dorado, dos anillos de metal, siete cadenas de metal, collar blanco y dorado, tres pulseritas plateadas, dos dijes y dos medallitas, base U$S 30,oo. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA). 3°) El expediente se halla de manifiesto en el Juzgado, sito en Av. Uruguay 1030 Piso 2° donde podrá ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se publica el presente edicto, en tres oportunidades. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 3440 3/p 29277 Oct 09- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados "MORALES URIOSTE, JUAN CARLOS c/ GRAN CATALUÑA S.A.". Créditos Laborales Ficha 77-35/2000, se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2007, a partir de las 15 hs. en el local sito en Av. Lezica Nº 6680, el martillero MARIO FLORES, matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: Lote 1) camión marca Mercedes Benz del año 1997 modelo LS 1630/45, matrícula de Florida número 501.512, padrón del departamento de Florida 30.992, motor número 475982/10/701948 a gas-oil, chasis número 9BM386059VB120070 con la base de US$ 28.600 (2/3 de su valor de tasación). Lote 2) Chata semi-remolque marca Montenegro, matrícula de Florida número 501.516, padrón del departamento de Florida 31.113, chasis número 697/0933 con la base de US$ 4.200 (2/3 de su valor de tasación). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,44% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal. 3) Existe deuda por concepto de patente de rodados. 4) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 5) La documentación referente a los bienes se encuentra en la oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1722 donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2007. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3237 3/p 29178 Oct 09- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno dictada en autos VIDAL, EDUARDO C/ ACOSTA, SANDRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 132-526/2004 se hace saber que el 20 de noviembre de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 299013,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios,

construcciones y mejoras ubicado en la Sección Catastral Montevideo - zona rural (antes 16ta. Sección) padrón 178297 (antes en m/a padrón 92124) señalado como solar 6 que según plano del Agrimensor Pedro Gomez Antía inscripto el 10/9/45 en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 13051 tiene un área de 1 ha. 300 mts. con 143,92 mts. de frente al SE a Camino del Andaluz puert 1904; 103,22 mts. al SO lindando con solar 5 (padrón 178296); 62,64 mts. al NO con solar 1 (padrón 92124) y al N con arroyo Toledo que lo separa del Dpto. de Canelones.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su, oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de 26/9/06, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones, ocupacional, asi como los diversos consumos que se adeuden. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgende la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. El mejor postor unicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e impuesto a las trasmisiones patrimoniales que corresponda al ejecutado. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de setiembre de 2007 Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6744 5/p 29181 Oct 09- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE MALDONADO, dictada en autos COPROPIEDAD DEL EDIFICIO MARE NOSTRUM C/ ESCALIER, HORACIO Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 294-402/2004 se hace saber que el 19 de Octubre de 2007 a las 16 horas en el Centro Español sita en 18 de Julio 708 de Maldonado el Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en Publica subasta en Pesos Uruguayos y sin base del siguiente inmueble: Unidad Horizontal señalada con el Nº 1010 empadronada con el Nº 1752/1010 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Raúl Bianchi de Junio de 1976 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 17 de Diciembre de 1976 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 4203 el 26 de Enero de 1977 se ubica en decimo piso a cota vertical más ms. 29,66 con área de 41 ms2. con 32 dms. A ésta Unidad le corresponde uso exclusivo de balcón 2R 10" con área de 3 ms2. con 42 dms.. Dicha Unidad forma parte del Edificio MARE NOSTRUM en su segunda etapa con habilitación Municipal final del 16/11/76 el cual fue construido sobre un terreno sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado Punta del Este Barrio La Pastora empadronado con Número 1752 que en su superficie total de acuerdo a plano de mensura del Agr Raúl Bianchi de Diciembre de 1974 aprobado por el Municipio de Maldonado el 21/1/76 e inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 29/4/del mismo año con el Nº 7052 se compone de una superficie total de 4.077 ms2. con 5.350 cms y de frente 119 ms al Sureste a calle de diecisiete metros de ancho Nº 22. dicho terreno corresponde a la fusión de 7 solares señalados con los Números 15 a 21 inclusive en el plano del Agr. Jaime de Junio de 1941 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el Nº. 93 el 27 de Junio de 1941 que tenían los padrones 1752 a 1759 inclusive. El segundo Block o segunda etapa se construyó en la parte del Terreno antes descripta que según plano del Agr. Raúl Bianchi de Junio de 1966 relacionado precedentemente que se señala como Terreno Segunda Etapa del Edificio MARE NOSTRUM tiene una superficie de 985 ma2. con 60 dms. Y da frente en 28 ms al Sureste a calle Nº 22. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura pudiendo descontar solamente las sumas que la Sede autorice y depositar el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del Remate y sus cuentas b) Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados y todo otro gasto que la ley imponga así como también la comisión de compra e impuestos 3,66% c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos más impuesto Departamental 2,22% A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Maldonado 1º de Octubre de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3777 2/p 29072 Oct 09- Oct 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ EL BAR DE FERMIN S.R.L. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha 329-201/2003, se hace saber que el día 11 de octubre de 2007, a la hora 16:00, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S. 6.000, y al mejor postor, de un automóvil marca RENAULT, modelo CLIO 2 RT, año 2000, a nafta. Padrón Nº 16.239 y Matrícula FRA 1226 de la Intendencia Municipal de Rivera. Se advierte que: 1) existen deudas por concepto de patente de rodados, que serán de cargo del mejor postor; 2) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido, en dólares y en efectivo. Rivera, 03 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 674 1/p 29075 Oct 09- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ CAFAYATE S.A. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-769/2001, se hace saber que el día 11 de octubre de 2007, a la hora 15:00, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: U$S. 20.000 (cada camión), y al mejor postor, de dos camiones Tractor marca VOLVO modelo NL 10340 4x2, año 1995, Padrón Nro. 11.847 y matrícula de Rivera FRX 719 y Padrón Nº 11.848 y Matrícula de Rivera FRX 720. Se advierte que: 1) se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos, los que en su caso serán de cargo del mejor postor; 2) el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido, en dólares y en efectivo. Rivera, 03 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 29076 Oct 09- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ FALCIONI ROBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-156/2006", se hace saber que el día 24 de Octubre de 2007 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, unidad de propiedad horizontal 002, Padrón individual N° 167/002, urbano, que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Catastral de Salto, departamento de Salto y que según plano del agrimensor Fermín D. Goslino, de Julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 8 de Julio de 1970 con el número 3658, se compone de un área de 141 metros 7040 centímetros, conformado por: en planta baja salón 002 a cota más metros 0,45, con 68 metros 1900 centímetros; en planta alta departamento 002 a cota más metros 4,20, con 73 metros 5140 centímetros, ubicados en la intersección de las calles Brasil y Grito de Asencio. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Salto 3 de Octubre de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6070 5/p 29135 Oct 09- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL S. A. c/ GOMEZ FARÍAS, Nila Marisa, Ejecución Hipotecaria FICHA 371-362/2006, se hace saber que el día 24 de octubre de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares, cuatro fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la localidad catastral Santa Mónica, antes Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, zona sub-urbana empadronadas conjuntamente con el número quince (15), antes padrón seis mil ochocientos veintiuno en mayor área, señaladas con los números siete, ocho, nueve y diez de la manzana número cuarenta y cuatro en el plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 21 de noviembre de 1960, aprobado por el Municipio de San José el 10 de enero de 1961 e inscripto con el número dos mil ciento setenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de San José el trece de enero de mil novecientos sesenta y uno, compuestos en conjunto de dos mil sesenta y cinco metros veintidós decímetros cuadrados (2065 mts. 22 dcmts cuadrados), que se deslindan también en conjunto de la siguiente manera: por el Sudoeste en 25 metros 50 centímetros frente a la Carretera Montevideo - Colonia (Ruta número uno); por el Noroeste en 48 metros 78 centímetros también de frente por ser esquina a la Avenida General José Artigas; por el Oeste, ochava curva con un desarrollo de 15 metros 71 centímetros; por el Noreste en 35 metros 50 centímetros con el solar uno y por el Sudeste en 58 metros 78 centímetros con solares números dos y seis todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, los impuestos que gravan la operación, así como la comisión del rematador e IVA, debiéndose depositar el saldo a los 30 días de aprobado el remate. 2º) Serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el IVA y los impuestos que gravan la enajenación y los tributos municipales así como los gastos de titulación y escrituración. 3º) El remate se efectúa en cumplimiento del art. 386 del C.G.P. y en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres número 434 de esta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 14 de setiembre de 2007. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5260 3/p 29187 Oct 09- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S. A. c/ Ruben VERA VIERA y María del Carmen DIEPPA, Juicio ejecutivo FICHA 372-10/2005, se hace saber que el día 25 de octubre de 2007 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, sobre la base de las 2/3 de su tasación, esto es US$ 1.334.-, un vehículo, tipo auto, marca DAIHATSU, Modelo CUORE, AÑO 1998, PADRÓN Nº 120.547, MATRÍCULA DE SAN JOSÉ Nº 219.256, MOTOR 5382687, CHASIS JDAL501S000036472. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. 2º) Que la comisión del Rematador será del 10% para el comprador, 2% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. 3º) Que las multas, patentes y demás tributos que se adeuden serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados calle Treinta y Tres Nº 395 de la ciudad de San José de Mayo departamento de San José. 5º) Que mantiene deudas con la Intendencia Municipal de San José por concepto de tributos municipales. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 28 de setiembre de 2007.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1888 2/p 29186 Oct 09- Oct 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE REC. ACTIVOS - AFISA C/ TORRES SOSA, ALBERTO ADEMAR Y OTRO- Medidas Preparatorias- Hoy Proceso de Ejecución- IUE N° 381-224/2002" hace saber que el día 23 de octubre de 2007, a la hora 15.00 en puertas de este Juzgado Letrado de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio 360, el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, matrícula 1444, R.U.C. 18 016926 0016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: A) Camión Marca MERCEDES BENZ, Modelo L1113/48, año 1986, a gas oil, Motor N° 344912.50.712337, Matrícula de Soriano K 30.0177, Padrón n° 300.177, color de la cabina blanco; parabrisas de vidrios sanos; detalles generales de chapa y pintura; focos delateros y traseros en buen estado; tiene dos cubiertas delanteras y cuatro traseras todas lisas; tapizado con detalles y con fundas en buen estado; tiene dos espejos retrovisores exteriores en buen estado; señalero delantero derecho con acrílico roto; focos delanteros y traseros en buen estado, B) Un tanque metálico incorporado al camión de 10.000 lts., C) Una Bomba de Vacío para 10.000 lts. y 52 mts de mangones de 3 pulgadas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y más comisión de compra, IVA, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Se desconoce el actual estado material y de conservación del vehículo a rematarse; 4) Se desconoce la existencia de eventuales multas y/o deudas con organismos públicos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Mercedes, 17 de Agosto de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 3642 3/p 29037 Oct 09- Oct 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: REPUBLICA AFISA C/ Medina Cruz, Bruno Marcel - Juicio Ejecutivo Fª. 412-1019/2002, - se hace saber que el día jueves 25 de Octubre de 2007, hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 162, empadronado con el Nº 1743, señalado con el Nº 1 en el Plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 556, el 30-3-1954 con una superficie de 493 m2 52 dm2, que por ser esquina se deslinda: 13 m 75 cm al oeste frente a calle Juan Antonio Lavalleja, 14 m al este con Luciano Téliz, 35 m 50 cm al norte frente a calle y 35 m 68 cm al sur con el solar 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador que serán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconocen si existen deudas por contribución inmobiliaria, impuesto a Primaria y B.P.S. si correspondiere. 4) Que la subasta se realiza-

rá en dólares americanos. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo que está a disposición de los interesados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Treinta y Tres, 2 de Octubre de 2007. Escribana Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 3440 3/p 29067 Oct 09- Oct 11



NEPAL FILMS S.R.L.

Contrato: 21.09.2007
Registro: N° 21765 el 25.09.2007
Socios: Miguel GROMPONE LARGHERO (25 cuotas), Andrés RODRIGUEZ COLOMBO (25 cuotas), Gustavo LORENZO SIENRA (25 cuotas) y Carlos Rafael VILLANUEVA LISCANO (25 cuotas).
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producciones Audiovisuales para Radio, Televisión y Cine.
Administración: Cualquiera de los 4 socios indistinta e individualmente.
22) $ 1964 1/p 29028 Oct 09- Oct 09

CONTA S.R.L.

Contrato: 11.9.2007
Inscripción: No. 21219 - 14/9/2007
Socios: Nelly Luisa CALLIARI DEGASPERI (95 cuotas) y María de los Angeles SURRACO CAVIGLIA (5 cuotas).-
Capital: $ 100.000 - 100 cuotas de $ 1000 c/u.
Objeto: prestación y arrendamiento de servicios de reparación y mantenimiento de toda clase de bienes, compra de insumos y distribución de productos, suministro de mano de obra, de limpieza y de cualquier otro ramo, clase y actividad.-
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: María Surraco.
22) $ 2455 1/p 29029 Oct 09- Oct 09

BGL ASESORES SRL

CONTRATO: 28 DE AGOSTO DE 2007
INSCRIPCIÓN: Nro. 21.077 el 12/09/07 (25/09/07 definitiva)
SOCIOS: WASHINGTON FERNANDO BELHOT FIERRO (37 cuotas), JUAN CARLOS GONZÁLEZ LERENA CRESPI (37 cuotas), GONZALO FERNÁNDEZ AMEGLIO (21 cuotas), CLAUDIO MARCELO CHAKIYIAN VÁZQUEZ (5 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000)
OBJETO: El objeto de la Sociedad es la prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos. Asimismo, la sociedad podrá tener por actividad el desarrollo, dirección y administración, a nombre propio o de terceros, en proyectos de inversión así como la intermediación y/o comisión entre la oferta y demanda de toda clase de bienes, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. A tales efectos, la sociedad podrá tener participación /o asociarse, bajo la forma que estime más conveniente, con otras sociedades comerciales o personas físicas del país o del exterior, cuyos objetos sean compatibles con el presente.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINSITRACION: GONZALO FERNANDEZ AMEGLIO.
22) $ 3928 1/p 29030 Oct 09- Oct 09

"o tres FILMS S.R.L"

Contrato: 23/8/2007
Inscripción: No. 22059 el 28/09/2007
Socios: Carlos Edmundo ANGENSCHEIDT LORENTE y Francisco Raimundo BLANCO GUILLENEA.
Objeto: Producción y realización de audiovisuales, documentales, comerciales, films, así como la prestación, explotación y comercialización de servicios relacionados en forma directa o indirecta con las actividades mencionadas.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 29038 Oct 09- Oct 09

**SEPAE LTDA
REDUCCIÓN DE CAPITAL POR RESCISION PARCIAL**

Se reduce el capital social de $ 39.000 a $ 33.000.- Acreedores deducir oposición, plazo 30 días desde primera publicación.
22) $ 9820 10/p 29069 Oct 09- Oct 23

SRL

Constitución de SRL. Denominación: "GIADOR SRL.". Socios: Adriana Doralí Zuasnabar Vilches y Gianina Lucía Sanguinetti García. Objeto: comercializar todo tipo de bienes, importaciones, exportaciones, etc.- Capital: $ 100.000. Cuotas: 100. Plazo 30 años. Constitución: 23/08/2007. Inscripción Nº 21560. Domicilio: Domingo Pérez 519. Administración: Gianina Sanguinetti. Participación: 80% Gianina Sanguinetti y 20% Adriana Zuasnabar.
22) $ 1473 1/p 29077 Oct 09- Oct 09

**H & S CERAMICAS SRL
MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha contrato - 19/07/07
Incripción - 17744
Modificación - Cláusula primera, Objeto - Tendrá además el transporte terrestre de carga en general - Cláusula Novena - administración y representación cualequiera de los socios indistintamente.
22) $ 982 1/p 29088 Oct 09- Oct 09

"INTERNATIONAL S.R.L."

Contrato 22/8/07
Capital $ 24.000
Socios María del Carmen Taroco 70 cuotas y Mayk Geison Lima Taroco 30 cuotas
Objeto Gomería, alineación, balanceo; venta neumáticos y repuestos automóviles.
Importación Exportación.
Plazo 30 años
Administración Mayk Geison Lima Taroco
Inscripción: Nº 20100, el 30/8/07
Domicilio Rivera.
22) $ 1473 1/p 29108 Oct 09- Oct 09

"TROMPALLUN S.R.L."

Contrato: Mercedes, 25 junio 2007.-
Inscripción: Registro Comercio No. 18.325, el 7/8/2007.-
Socios: Lucrecia Maria Maccari Serafín y Lucía Lardizabal Maccari.-
Objeto: Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; comercializacion, producción e industrialización de materias primas en general, bienes, servicios y mercaderías.
Plazo: 30 años desde su constitución, prorrogable.-
Capital: $ 500.000,oo dividido en 1000 cuotas de $ 500,oo cada una de ellas, correspondiendo 900 cuotas a Lucrecia Maccari y 100 cuotas a Lucía Lardizabal.-
Administración y Representación: Lucrecia Maria Maccari Serafini.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) $ 2455 1/p 29136 Oct 09- Oct 09

"IRRINTXI S.R.L."

Contrato: Mercedes, 29 junio 2007.-
Inscripción: Registro Comercio No. 18.323, el 7/8/2007.-
Socios: Eduardo Donato Urbizu e Ignacio Urbizu.-
Objeto: Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; comercializacion, producción e industrialización de materias primas en general, bienes, servicios y mercaderías.-
Plazo: 30 años desde su constitución, prorrogable.-
Capital: $ 500.000,oo dividido en 1000 cuotas de $ 500,oo cada una de ellas, correspondiendo 500 cuotas a cada uno de los socios.-
Administración y Representación: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) $ 2455 1/p 29137 Oct 09- Oct 09

**"EDUC 2000 S.R.L."
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.**

Contrato: Mercedes, 30 junio 2007.-
Inscripción: Registro Comercio No. 17126, el 23/7/2007.
Administración y representación sera ejercida por Dominga Bautes.
22) $ 982 1/p 29138 Oct 09- Oct 09

"AKUTAIN S.R.L."

Contrato: Mercedes, 25 junio 2007.-
Inscripción: Registro Comercio No. 17.694, el 30/7/2007.-
Socios: Alberto Elido Lardizabal Novarini e Ignacio Joaquin Lardizabal Maccari.-
Objeto: Realización de todo tipo de actividades agropecuarias; comercializacion, producción e industrialización de materias primas en general, bienes, servicios y mercaderías.
Plazo: 30 años desde su constitución, prorrogable.-
Capital: $ 500.000,oo dividido en 1000 cuo-

tas de $ 500,oo cada una de ellas, correspondiendo 900 cuotas Alberto Lardizabal y 100 cuotas a Ignacio Lardizabal.-
Administración y Representación: Alberto Elido Lardizabal Novarini.-
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) $ 2455 1/p 29139 Oct 09- Oct 09

M & H S.R.L

CONTRATO: 10/07/2007
INSCRIPCION: 25-9-07 No. 21393 Registro Comercio
CAPITAL: $ 23.000 (100 cuotas de $ 230)
SOCIOS: LUIS EDUARDO ALEBIZAKIS SUAREZ 95 cuotas
NICOLAS GARCIA MORALES 5 cuotas.
ADMINISTRACION: Luis Alebizakis
OBJETO: Trabajos en carpinteria herreria servicios integrales
PLAZO 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 29146 Oct 09- Oct 09

PRADOS S.R.L.

CONTRATO: 24/9/07
INSCRIPCIÓN: 21.741/2007
SOCIOS: CRISTINA GARCÍA GAMBA 90 CUOTAS Y CLEMAN ARIEL GARCÍA GAMBA 10 CUOTAS
ADMINISTRACIÓN: CRISTINA GARCÍA
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 29147 Oct 09- Oct 09

NAGODAL S.R.L.

Contrato: 6/Setiembre/2007.
Inscripción: 21008.
Socios: Alejandra ROCCA VALVERDE (10 cuotas) - José María GONZALEZ BALDUINI (10).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Compra, venta de bienes para su comercialización y distribución.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 29199 Oct 09- Oct 09

EMME S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato 12.12.06
Inscripción: 29221 - 21.12.2006
Modificación: Modifica administración: dos miembros titulares y un suplente
Actuando conjuntamente 2 titulares o un titular y un suplente.
22) $ 982 1/p 29200 Oct 09- Oct 09

CHOFA S.R.L.
CESION

CONTRATO: 12/11/06
INSCRIPCION: 20804/07
CEDENTES: ADOLFO GABRIEL ALBERTO CASABALLE
ADOLFO MANUEL ALBERTO GALLO
CESIONARIO: JORGE LUIS LAZARO PEREZ
CUOTAS 10.
22) $ 982 1/p 29228 Oct 09- Oct 09

CESION DE CUOTAS
SAN SALVADOR S.R.L

Contrato: 27 agosto 2007
Inscripcion: N° 19896 29/8/2007
Cedentes: Marisol BARNECHE (5 cuotas)
Miguel BARNECHE (95 cuotas)
Cesionarios: Anahi BARNECHE (5 cuotas)
Tabare BARNECHE (95 cuotas).
22) $ 982 1/p 29229 Oct 09- Oct 09



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO:

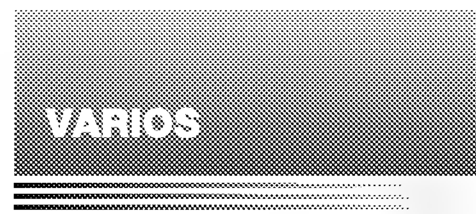
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, MARIO ERNESTO Y OTROS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-45786/2006, atento al auto Nº 3989 de fecha 29 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho y a deducir oposición en estos autos a YANCI PATRICIA MENDEZ ABREU y CRISTIAN RAMON MENDEZ, por el termino de noventa dias.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 02 de octubre de 2007. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29232 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "PACELLO HOLIBAR, JOSE ANTONIO C/ CESPEDES BLANCO, AZUCENA LILIÁN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-24171/2007, se cita, llama y emplaza a AZUCENA LILIÁN CESPEDES BLANCO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29140 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Colman Tabeira Nahuel. Ratificación de Tenencia. IUE 432-940/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Nestor Leonel Colman Correa bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se Concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Minas, 20 de setiembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 29084 Oct 09- Oct 23



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa SILVA LIMA JULIO CESAR, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2113/2007 de fecha 19/07/2007 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/02/10025 caratulado: "SILVA LIMA JULIO CESAR - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29033 Oct 09- Oct 11

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MEGA DIESEL LTDA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 28/11/2005 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/8082 caratulado: "MEGA DIESEL LTDA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29034 Oct 09- Oct 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de San Ramón Sociedad Ganadera para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Sauce, tributaria del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 425 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de noviembre del año 2007 a las 10:00 horas en la Oficina de la División de Suelos y Aguas del MGAP en la Ciudad de Salto, sita en la calle Rivera Nº 864 de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2249 3/p 29127 Oct 09- Oct 11

ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Técnico Profesional resuelve:
1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Ruben DENIS PIMIENTA (C.I. Nº 3.822.965-0) a partir del 28/02/2005.
2) Determinar que el Docente deberá abonar a la Institución la cantidad de $ 3.622,86 (tres mil seiscientos sesenta y dos pesos uruguayos con 86/100) por conceptos de multas de junio del año 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29162 Oct 09- Oct 11

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO DE INGENIERO DE SISTEMAS, ANALISTA DE SISTEMAS Y TECNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - DIVISIÓN TECNOLOGÍA Y OPERACIONES.

"SE COMUNICA A LOS POSTULANTES DE LOS CITADOS LLAMADOS, QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WWW.BROUNET.COM.UY LAS NÓMINAS DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO EL DÍA LUGAR Y HORA EN QUE SE REALIZARÁN LAS MISMAS."
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29240 Oct 09- Oct 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE AGRONOMIA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2007, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
1386.
(Exp. N° 020500-000095-07) - Visto lo informado por el Dr. Gastón Casaux,
El Consejo de Facultad de Agronomía resuelve:
Decretar sumario administrativo al Lic. Néstor Campal por haber incumplido en su obligación de transparencia en su actividad de Posgrado en Brasil.
Encomendar a la Dirección General Jurídica la realización del mismo. (9 en 9).
27) (Cta. Cte.) 1/p 29035 Oct 09- Oct 09

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA" SECRETARIA GENERAL

LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2007 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
Visto: los presentes obrados Considerando:
- El informe de la División Recursos Humanos
- El informe del Dpto. De Farmacia
- El informe de la División Universitaria de la Salud
- El informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil
- La propuesta de Dirección
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Exonerar a la funcionaria Sra. Dorian Johnston Viñoli, Especialista Intermedio Preparador de Area Biológica (Esc. D2, Grado 4, 36 horas semanales, Nivel de Carrera III, Titular Número de cargo 9.531)
(4 en 5).
27) (Cta. Cte.) 1/p 29060 Oct 09- Oct 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones del cargo Gerente de División Telefonía Fija, Clase 1.04.A0, con destino Sub-Gerencia General Comercial.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Abierto a funcionarios nivel mínimo Gerente de Sector (designados o con funciones asignadas) con título de Contador Público, Licenciado en Administración-Contador, Economista, Ingeniero Industrial Mecánico, Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Ingeniero en Computación, Abogado, o títulos equivalentes expedidos por UDELAR o por instituciones reconocidas de nivel universitario por el Ministerio de Educación y Cultura.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Según lo dispuesto en el art. 4° del Reglamento de Calificaciones (R. N° 1310/88) quedan exceptuados de la aplicación del mismo los niveles gerenciales, por lo tanto no se evaluará este ítem en el concurso.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 29/10/07.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/recluta-miento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29163 Oct 09- Oct 09

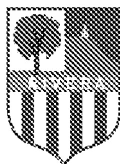
INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 3 de octubre de 2007.-
La Intendencia de Colonia intima a la Sra. Blanca Badin Harguindeguy, a la limpieza del Padrón Nº 5163 de su propiedad sito en Rambla Costanera de esta Ciudad en un plazo de 30 (Treinta) días.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29103 Oct 09- Oct 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Rural y Patente de Rodados que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

NOMBRE	PADRON	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
JUAN, CARMEN, DORALINA, GABRIEL, ELIDA, ELISA E ISAURA ALONSO MACHADO	540/03	119562-5696	1.ej73 a 3ª.ej. 2007	$ 67.897,53
JULIO CESAR CAL BIDART	15816/FRR 650	1354-5697	3.ej01 a 4ª.ej. 2006	$ 168.591,79
SANTAN MARTINS Y OTRA	2768/03	119694-5698	3.ej94 a 3ª.ej. 2007	$ 14.515,54
GREGORIO GUTIERREZ	2490/06	118455-5688	2.ej87 a 3ª.ej. 2007	$ 128.979,66
FERMIN NUÑEZ	2065/03	119648-5689	1.ej76 a 3ª.ej. 2007	$ 17.207,09
PAULINO DE LEON	3013/06	118491-5690	1.ej79 a 3ª.ej. 2007	$ 29.047,20
JOSE LEITES	2111/03	119656-5684	1.ej73 a 3ª.ej. 2007	$ 31.204,91
LUIS FAVIO CABEZAS TARUSELLI	6139/FRY 079	724-5685	3.ej98 a 4ª.ej. 2006	$ 15.144,77
RENE CORREA Y OTROS	5822/07	118051-5686	1.ej86 a 3ª.ej. 2007	$ 109.951,02
PEDRO OTAZU	1394/06	118373-5691	1.ej75 a 3ª.ej. 2007	$ 37.622,88
ALFREDO AREVALO	3388/06	118514-5693	1.ej73 a 3ª.ej. 2007	$ 43.241,82
D.A.F. S.R.L.	12943/FRX 778	1164-4702	1.ej98 a 4ª.ej. 2006	$ 210.475,60
TALYMAN S.A.	14963/FRY 951	1172-4698	1.ej01 a 4ª.ej. 2006	$ 183.116,64
TALYMAN S.A.	14926/FRY 872	1364-5294	2.ej01 a 4ª.ej. 2006	$ 169.425,49
RENE CARMELO AVERIO OLIVERA	9538/FRC 086	1376-5286	2.ej98 a 4ª.ej. 2006	$ 141.471,97
ROBERTO SANDLER RUECO	AA/1048	1527-6340	4.ej96 a 2ª.ej. 2007	$ 155.962.27
SANTIAGO OLAVARRIA	3989/05	1502-4834	3.ej00 a 2.ej. 2007	$ 69.912.35
SANTIAGO OLAVARRIA	9273/05	1501-4835	3.ej00 a 2.ej. 2007	$ 69.912.35
JUAN PEREZ	2429/06	1503-4833	1.ej99 a 2ª.ej. 2007	$ 69.642.06
AIDA, HONORINA, JULIA, JULIO, PIERINA, AMILCAR EUBEN PIQUINELA ZUASNABAR	3237/05	1436-4380	3.ej97 a 2ª.ej. 2007	$ 108.148.54
MARILIA DA COSTA BOMFIGLIO	AA/1502	855-4812	3.ej98 a 3ª.ej. 2007	$ 211.852.90.

27) (Cta. Cte.) 3/p 29112 Oct 09- Oct 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 130
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil siete
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: AA C/ BB - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", Ficha 20-648/2002.
RESULTANDO:
1 Por sentencia definitiva de segunda instancia N° 36, de fecha 22 de febrero de 2006, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno -integrado por discordia de la Dra. Bello-, se confirmó parcialmente la sentencia apelada salvo en cuanto recibió la pretensión movilizada por las señora CC, en cuyo punto se revocó desestimándose la misma, sin especiales sanciones en el grado (fs. 200-211).
La sentencia definitiva de primera instancia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, había amparado parcialmente la demanda y en su mérito desestimó la pretensión deducida por AA, recibiendo reclamación de CC, difiriendo la liquidación a la vía regulada por el art. 378 del C.G.P., sin perjuicio de fijar el daño moral en 60 UR, sin especiales sanciones (fs. 153-162).
2 A fs 221 y ss. Sandra Lentito por la parte actora interpuso recurso de casación, señalando la procedencia del mismo e indicando, entre otras, como normas de derecho infringidas por la sentencia, los arts. 8 y 54 de la Carta, el art. 27 de la Ley N° 16.320, el art. 24 del estatuto de BB
En síntesis sostuvo:
- Existe error en la parte dispositiva de la sentencia al fundarse en consideraciones violatorias de los arts. 8 y 54 de la Constitución, así como las disposiciones legales y estatutarias de los funcionarios de O.S.E.
- La mayoría del Tribunal incurrió en errores de interpretación de la normativa invocada, cuando la demandada no controvirtió que desempeñó tareas correspondientes a un grado 9; hecho reconocido por BB y desde agosto de 2004 abona el sueldo que corresponde. Surge probado de autos que el ejercicio de ese cargo superior lo desempeña desde 1998, refiriéndose a las funciones de Laboratorista del Laboratorio Central, Categoría 9, lo que se debió a acefalía en el mismo.
- El fallo impugnado señaló que de acuerdo a la Resolución del Directorio de O.S.E. no se pueden encomendar funciones superiores sin que medie resolución del mismo. No se consideró todo el ordenamiento jurídico aplicable al caso, pues de las previsiones del art. 27 de la Ley N° 16.320 y disposiciones de la propia BB queda claro que todo funcionario público está obligado a suplir al superior (art. 24 del Estatuto) y como correlato se concede el derecho a percibir las diferencias de sueldo después de los 45 días de efectivo cumplimiento de funciones superiores a las que le correspondan al funcionario subrogante.
- La exigencia de resolución del jerarca respectivo y su documentación escrita (art. 21 inc 2°) y el necesario juicio sobre la verificación del "caso de ausencia" son normas

dirigidas al jerarca que inciden en una eventual irregularidad del acto, que conforme los principios generales no pueden ser invocadas por la propia Administración omisa para enervar el derecho a la justa retribución.
3 A fs. 231 evacuó el traslado del recurso la parte demandada, solicitando se le declarara inadmisible y en caso contrario su rechazo, al no haber ninguna infracción o errónea aplicación de normas jurídicas.
4 El Tribunal resolvió declarar la inadmisibilidad del recurso por razón de cuantía, lo que motivó la presentación del recurso de queja por denegación de casación (fs. 251).
Por sentencia N° 552/06 la Corte hizo lugar a la queja al entender que la pretensión de cobro de las diferencias de remuneración incluía que fueran debidamente actualizadas.
5 A fs. 266 y ss. el Sr. Fiscal de Corte evacuó la vista conferida, estimando que los agravios son de recibo, porque entiende que corresponde hacer lugar al recurso de casación.
CONSIDERANDO:
1 Estima la Corte, por unanimidad de sus integrantes, que el embate critico de la recurrencia puso de manifiesto errores de derecho que justifican hacer lugar al recurso de casación interpuesto.
2 Resulta un hecho admitido que la actora desempeñó tareas a partir de 1998 en la función de Laboratorista de Laboratorio Central, categoría 9, habiéndosele asignado funciones técnicas sin que perteneciera a ese escalafón y sin embargo, continuara con la remuneración propia al cargo de Controlista de lavado y esterilización, categoría 5.
Si bien es cierto que no existió una resolución formal o escrita del organismo, existía sí un cabal conocimiento de parte de sus jerarcas de la asunción de tareas en escalafón técnico superior respecto de su cargo presupuestal, otorgándole la mencionada función. Dicha situación irregular originada en las necesidades del servicio no puede ser imputada -y mucho menos perjudicar- al funcionario. Recientemente la sentencia N° 114/2006 sostuvo: "En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ha expresado con anterioridad que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de los superiores, situación originada en las necesidades del servicio (...) por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios".
"La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y en el subexamine no está en discusión el derecho al cargo, sino las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal" (v. Sent. N° 220/05).
Por lo demás, el funcionario tiene la obligación de sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo (art. 27 Ley N° 16.320, Decreto 8/93) lo que conlleva el derecho a percibir la diferencia correspondiente entre el sueldo del cargo cuyas tareas pasa a desempeñar y el del suyo propio, a partir de los cuarenta y cinco días de la ausencia del titular.
De modo que asisté razón a la recurrencia en cuanto a que se han infringido principios generales de derecho de raigambre constitucional, como son los arts. 54 y 8 de la Carta, pues el derecho al trabajo que allí se reconoce comprende la remuneración justa y acorde con el mismo, y evidentemente no es justo exigirle a un funcionario el cumplimiento de determinadas prestaciones por las que no se le remunera (cf. Sents Nos. 270/04 y 149/05, entre otras).
3 Si bien el organismo estatal demandado reconoció la situación analizada precedentemente a partir de la resolución N° 1168/04, por la que dispuso que "se procede a asignar tareas superiores y con ello disponer el pago de las diferencias que correspondan a partir del dictado de la resolución en cuestión" -expresión posible de ser relevada del escrito de traslado de la casación por BB (fs. 231) - dispuso que es a partir de dicha resolución que nace el derecho correlativo al cobro de diferencias salariales, a su vez, en defensa del fallo conclusivo del segundo grado, sostuvo que no son aplicables a la situación planteada en autos principios generales como el enriquecimiento sin causa, y que no es jurídicamente admisible que la asignación de funciones sea dispuesta por una sentencia judicial.
Al respecto corresponde señalar que la posición que hace lugar a la pretensión de condena por diferencias salariales -que recoge reiterada jurisprudencia de la Corporación- en ningún caso implica la asignación de funciones por vía jurisdiccional, sino la actuación de la pretensión de condena por la diferencia de retribuciones, fundándose en la normativa vigente.
Y el acogimiento de la demanda puede fundamentarse, obviamente, en la aplicación al caso de principios generales de derecho de recepción constitucional (arts. 7 y 72 de la Carta) que conforman derechos humanos inherentes a la dignidad de la persona y valores superiores de rango normativo preeminente en relación con las normas legales y reglamentaciones regulan la función pública.
Señala Guastini (cit. por A. Castro, Judicatura N° 44, p. 74) que la función de la Constitución es moldear las relaciones, y por tanto, uno de los elementos esenciales del proceso de constitucionalización del orden jurídico es precisamente la difusión en el seno de la cultura jurídica de la idea de que toda norma constitucional, independientemente de su estructura o de su contenido normativo, es una norma jurídica genuina, vinculante y susceptible de producir efectos jurídicos.
Y como sostiene la Dra. Castro, de la visión meramente legalista se produce una reorientación ideológica y teórica -que en esencia, es un viraje político y jurídico- hacía una visión constitucionalista del derecho, que implica la sujeción del legislador, el administrador y el juez a normas constitucionales.
Y precisamente en el caso, la operatividad directa de derechos, principios y valores de raigambre constitucional, no habrá de verse como puro arbitrio judicial, sino como el fruto de una argumentación jurídica que respeta la eficacia vinculatoria de los principios constitucionales, descartando su carácter meramente programático, en la búsqueda de la justicia del caso concreto, finalidad esencial de la función jurisdiccional.
En relación a la indemnización por el perjuicio espiritual que habría sufrido la coactora, entiende la Corporación, compartiendo el criterio de la discordia de segundo grado, que la sensación disvaliosa del espíritu que pudo haber experimentado ésta no reviste la entidad o gravedad suficiente que justifique su reparabilidad en sede de daño moral.
Como afirma Gamarra, analizando la orientación predominante en la jurisprudencia uruguaya sobre el punto: "... Tarea muy delicada y riesgosa es trazar una línea demarcataria; pero voy a intentarla de todos modos, porque éste es un cometido propio de la doctrina, aunque el resultado quede relegado al rango de una simple pauta de orientación. Las sensaciones desagradables (Van Rompaey), las situaciones embarazosas, la simple molestia, el mero disgusto o incomodidad (Hounie), son situaciones que están desprovistas de la relevancia necesaria para justificar el acogimiento de una pretensión indemnizatoria.
Simplificando al máximo y también escribiendo con trazos gruesos puede afirmarse que ni la molestia ni el disgusto son perjuicios morales, y deben agruparse en una serie que se opone al dolor intenso o grave (situación aflictiva profunda), o que configura perturbaciones que pertenecen a una especie incapaz de alterar el equilibrio emocional. No son indemnizables porque son tolerables puesto que forman parte de los padecimientos normales que las personas están obligadas a soportar por el hecho de vivir en sociedad, aunque provengan de comportamientos ilícitos" (Tratado de Derecho Civil Uruguayo, T XXV, Vol. 7, Parte VII, p. 89).
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
HACIENDO LUGAR AL RECURSO, ANULANDO LA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR, CONFIRMANDO EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SALVO EN CUANTO ADMITIÓ LA PRETENSIÓN RELATIVA AL DAÑO MORAL.
PUBLÍQUESE.
Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE.
DRA. SARA BOSSIO REIG, PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRIGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) l/p 28889 Oct 09- Oct 09

//tencia N° 161
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "AA - DELITO DE COMUNICACIÓN CONFIGURATIVO DE DESACATO POR OFENSA AGRAVADO. LEY N°

16.099 -CASACIÓN PENAL", Ficha 2-20371/2006.
RESULTANDO:
I Por sentencia N° 212/06 el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno confirmó la sentencia apelada (fs. 188/209 vto.).
La sentencia confirmada N° 30/06, dictada por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Decimosexto Turno, había condenado "a AA como autor penalmente responsable de un delito de comunicación configurativo de desacato por ofensa agravado a la pena de cinco meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y de su cargo las prestaciones legales de rigor consistentes en resarcir los gastos del proceso.
"De acuerdo a lo establecido por el art. 11 de la ley 17.726, concédese el beneficio de la suspensión condicional de la pena, el que se tendrá por consentido si en el término de treinta días no lo rechaza expresamente..." (fs. 126/136 vto.).
II El encausado interpuso recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia (fs. 210/215 vto.) por considerar que existe:
"a.- ... error: 'in procedendo', en tanto se han infringido normas de procedimiento lo que generó una tramitación anormal del proceso y por ende la afectación de las garantías del justiciable.
"b.- ... error 'in iudicando', derivado de la errónea aplicación del derecho en cuanto a la determinación de la responsabilidad".
Al fundamentar el recurso expresa, en síntesis:
a.- en cuanto al error "in procedendo", que se violó la disposición contenida en el inciso segundo del art. 26 de la Ley N° 16.099, la que "debe analizarse sistemáticamente, relacionada con lo preceptuado en el art. 33 de la ley citada... en ambas normas... la instancia así como la acusación privada, funcionaban exclusivamente para los delitos de difamación e injuria... en caso de otro delito diferente al de difamación e injuria como lo es el desacato por ofensa... actuará el Ministerio Público llevando en exclusividad la representación del damnificado hasta el sobreseimiento del indagado o la acusación del inculpado... el Dr. BB debía presentarse en la audiencia como testigo, solo, sin asistencia letrada y declarar... ello no aconteció de esa manera, extremo que fundamenta el error aludido... el Dr. BB presentó indebidamente instancia... y fue aceptada por el Sr. Juez y más tarde por el Tribunal... ¿por qué, en clara contradicción con la norma procesal que indica que en los delitos que no son de difamación e injuria, como es el caso de autos, la acción y persecución en proceso le correspondía en forma exclusiva al Representante del Ministerio Público, se permitió que otro Juez Penal coadyuvara con el Fiscal- como contraparte del compareciente?";
b.- en cuanto al error "in iudicando", que "según la condena, el tipo penal imputado, desacato por ofensa, se encuentra consagrado, bajo el Título IV. Delitos contra la Administración Pública, Capítulo V. De la violencia y ofensa a la autoridad pública, en el art. 173 del C.P. ...nada tiene que ver el honor como valor o bien jurídico referido a personas individualmente consideradas... Ello implica que el tipo penal imputado requiera que la conducta haya producido una efectiva anormalidad en el funcionamiento de la administración judicial, y ello no ocurrió extremo que obsta la condena... se ha forzado al tipo penal, con el fin de que abarque a una conducta que escapa a la punibilidad del tipo, por no adecuarse al requisito analizado, ya sea desde el elemento subjetivo (dolo), como desde el objeto (resultado menoscabante)".
Por último, el impugnante entiende que luego de la aprobación de la Convención Americana de los Derechos Humanos (art. 15, Ley N° 15.737), la norma contenida en el numeral primero del art. 173 del C.P. ha sido derogada tácitamente.
Por tales fundamentos solicita que, en definitiva, se case la sentencia recurrida y se le absuelva de responsabilidad.
III Se dio ingreso al recurso interpuesto y se confirió traslado por el término legal (R. 940/06, fs. 222), el que fue evacuado por el Sr. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de Octavo Turno, quien postula que "se confirme en todas sus partes el fallo en cuestión, desestimándose en su mérito el recurso de casación interpuesto en la especie" (fs. 230/239).
IV Al evacuar la vista que le fuera conferida la Sra. Fiscal de Corte (E), por los fundamentos que expone, entiende que "corresponde hacer lugar al recurso de casación impetrado, anulando la sentencia impugnada y disponiendo la absolución del imputado" (fs. 242/250 vto.).
V Atento a las razones expresadas por el Sr. Ministro Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi se le concedió el derecho de abstención solicitado y dado que el Sr. Ministro Dr. Roberto Parga cesó en su cargo el 4 de febrero del año en curso, se procedió a la realización del doble sorteo correspondiente y la suerte designó para integrar la Corporación a las Sras. Ministras Dras. Amelia Núñez y Bernadette Minvielle (fs 263).
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría, casará la sentencia impugnada y, en su mérito, absolverá al imputado.
II La Corporación, por unanimidad, estima que la posición de la Sra. Fiscal de Corte (E) no la vincula pues no se trata de la titular de la pretensión punitiva en la causa deducida por el Sr. Fiscal Nacional conforme con las previsiones de los arts. 22 de la Constitución y 277 del C.P.P.
III El redactor y el Dr. Van Rompaey coinciden con la Dra. Minvielle en cuanto a desestimar el recurso y absolver al encausado por otros fundamentos que resultan del análisis puntual de los motivos de sucumbencia invocados por el encausado al impugnar la decisión de segundo grado -los que resultan de recibo parcial- y de las emergencias de autos.
El alegado error "in procedendo" no es de recibo por las siguientes razones:
En la audiencia de fs. 75 y ss. la Defensa relaciona objeciones en cuanto entiende que "es imposible aceptar que el Fiscal coadyuve con un particular"; que el Dr. Eguren estaba habilitado "a comparecer como testigo pero no como parte"; solicita: "que se suspenda la audiencia", "que se decrete el retiro del expediente de la prueba como coadyuvante del Dr. Eguren"; "en caso de mantener la comparecencia como coadyuvante se le dé un plazo al denunciado para presentar prueba al respecto".
Las mencionadas objeciones fueron desestimadas, por lo que continuó la audiencia como estaba dispuesto.
Si bien la decisión no era recurrible (art. 35 Ley N° 16.099) ("Todo incidente que se plantee se resolverá por el Juez en la misma audiencia, sin recurso alguno"), el denunciado al no haber interpuesto recurso de nulidad conjuntamente con la apelación (art. 268 C.P.P.: "El recurso de nulidad se interpondrá conjuntamente con el de apelación, en la misma forma que él y se sustanciará por sus mismos trámites"), no tenía posibilidad adjetiva de invocar en esta etapa casatoria error "in procedendo", al verificarse preclusión al respecto.
En cambio varias son las razones para amparar el recurso de casación en el ámbito del error "in iudicando", a saber:
Se entiende, con Soler, que "La base secular del desacato es la contumelia, la ofensa, el ultraje; no la difamación. Este delito no consiste en contarle a la gente lo que piensa sobre un funcionario, sino en herirlo a él, en mortificarlo y ofenderlo precisamente en su calidad de funcionario: 'propter officium'"; la ley requiere "la dirección objetiva e intencional de la contumelia a la persona, para que ésta la perciba y sienta la herida. Esa orientación subjetiva debe responder a dolo directo; la representación de que la injuria llegue a conocimiento no basta; eso es dolo eventual con respecto a la dirección, la cual vale tanto como decir que la manifestación no estaba dirigida, esto es, equivocadamente enderezada... si no existe esa dirección mortificante para la persona y despectiva para su autoridad, no hay desacato... El desacato por la prensa -paraíso de mandarines- es una peligrosa creación política reaccionaria, derogatoria del art. 111 C.P. (derecho nacional: art. 336 ordinal primero C.P.), el cual tiene el claro sentido de liberar de pena al que dice la verdad sobre un funcionario incorrecto" (Sebastián Soler: "Derecho Penal Argentino", T. V, págs. 136/140), de manera que la ofensa dirigida a un funcionario por medio de la prensa no es un medio típico idóneo para conjugar el art. 173 C.P..
La comunidad internacional y la más prestigiosa doctrina penalista repudian la subsistencia de este tipo delictivo porque privilegia la situación de los funcionarios públicos respecto de los ciudadanos en general.
En tal sentido, en el informe anual 1994, anexo 2.3, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) recomienda a los estados miembros de la O.E.A. la derogación de las normas que tipifican ese delito, aun cuando su mantenimiento se pretenda justificar por la necesidad de proteger el adecuado funcionamiento de la Administración Pública, por resultar incompatibles con el art. 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y ello por cuanto reprimen la libertad de expresión necesaria para el debido funcionamiento de una sociedad democrática -no obstante lo cual el art. 173 del C.P. es una disposición vigente al no haber sido derogada-.
Por su parte, el informe anual de la C.I.D.H.; (2000) afirma que la aplicación de leyes de desacato para proteger el honor de los funcionarios públicos que actúan en carácter ofi-

cial les otorga injustificadamente un derecho a la protección del que no disponen los demás integrantes de la sociedad, restringen el escrutinio de la ciudadanía para controlar el abuso de poder e indirectamente la libertad de expresión, porque traen consigo la amenaza de cárcel o multas para quienes insulten u ofendan a un funcionario público.

A su vez, la declaración de principios sobre libertad de expresión de la C.I.D.H. establece en su num. 11 que "los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad, y que las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como 'leyes de desacato' atentan contra la libertad de expresión y de derecho a la información".

Si bien las elaboraciones críticas precedentes parecen enderezarse con mayor énfasis a la protección de las libertades de expresión y de opinión en el debate político, de todas maneras resultan extensibles al cuestionamiento de las decisiones judiciales, que también son pronunciadas en ejercicio de un poder de gobierno.

El criterio hermenéutico limitativo premencionado asume mayor incidencia cuando se trata del juzgamiento por jueces de la República respecto de dichos, comentarios, críticas u opiniones vertidas respecto de un fallo jurisdiccional, ámbito en el cual la prudencia, mesura y carga de la argumentación asumen exigencias que permitan despejar toda sombra de sospecha en punto a la adopción de decisiones proteccionistas o corporativas.

La sentencia de segundo grado funda la confirmatoria en extensas consideraciones relativas al carácter ofensivo de las afirmaciones de AA, calificadas como difamantes o injuriantes y, consecuentemente, menoscabantes de la autoridad que inviste el magistrado agraviado.

El curso de la argumentación desplegada por la Sala parece dirigido primordialmente a poner de manifiesto la lesión al honor, la dignidad y decoro del juez, atribuyendo al imputado la afirmación de que BB es la clase de juez "de aquéllos que imparten justicia en lugares donde impera la corrupción pública como norma, lo que obviamente lleva ínsito que se trata de un funcionario inmoral". Según la Sala "la república bananera" es aquélla en la que "impera el poder basado en la corrupción pública generalizada, de hombres sumisos, obedientes y mendicantes al servicio de los poderosos, pero siempre implacables con los menesterosos... se le está acusando de juzgador parcial, pero con conciencia y voluntad de serlo por obsecuencia e inmoralidad".

Con el mismo énfasis (en cursiva y subrayado) el Tribunal concluye que "... no pueden admitirse como simples críticas a un juez, a un fallo determinado o a algunos jueces del sistema judicial nacional, sino por el contrario, como una grave acusación pública a su estatura moral".

La intelección que hace la Sala del término o expresión "república bananera" no va más allá de una opinión subjetiva y controvertible.

En lo que interesa al caso, el diccionario de la R.A.E. (22ª Ed., 2001) define república bananera (3ª acepción de "bananera") como dicho de algunos países del Caribe: dependientes de los países y compañías compradores de plátanos y (4ª acepción): dicho principalmente de ciertos países de Iberoamérica tercermundistas. A su vez el vocablo tercermundista, en una de sus acepciones, tiene un sentido despectivo, relativo a calidad muy deficiente.

La última edición de la Enciclopedia Salvat agrega a las acepciones precedentes el significado de "en relación, principalmente, con ciertos países de régimen democrático poco consistente y con frecuentes golpes militares. Se suele usar calificando a república".

Entonces, no hay una conexión conceptual y significativa inescindible o necesaria entre "república bananera" y corrupción de todos los magistrados del Poder Judicial, como parece entenderlo la Sala.

Resulta un exceso lógico inferir que la afirmación, por añadidura en términos condicionales ("... por suerte los Eguren son minoría, si no viviríamos en una república bananera...") implica tácita pero inequívocamente la calificación del juez BB como corrupto o inmoral, ni mucho menos un ataque menoscabante de la magistratura uruguaya.

Se trata sin duda de una crítica dura, exagerada (en el primer momento la propia Suprema Corte de Justicia la calificó como agraviante) y vehemente a una decisión judicial, pero en el caso se verifican especiales circunstancias de hecho que obstan a su incriminación.

En primer lugar, se trata de una decisión judicial errónea, que fue anulada por el Tribunal de alzada y la revocatoria quedó firme.

En segundo término, al momento del precesamiento sin prisión, dicha decisión causó razonable sorpresa y rechazo que se encausara sin prisión a los imputados de una grave maniobra, no sólo por la cuantía de los tributos evadidos, sino por la modalidad fraudulenta de la misma.

En tercer lugar, no sólo resulta extraña o rara (aunque admisible y no vulneratoria de las garantías del debido proceso y del ejercicio adecuado del derecho de defensa en juicio del imputado) la situación del Dr. Eguren en este juicio (denunciante coadyuvante relativo a un delito perseguible de oficio y en el cual asumiera el rol de denunciante el Ministerio Público), sino que de la extensa audiencia, fs. 75 a 113, surge una relación por lo menos inapropiada entre el juez y el titular de la D.G.I. y ello por las siguientes razones:

a.- el Dr. Eguren afirmó que esperaba que el AA se disculpara por el celular, comunicándose por ese medio "como muchas veces lo hizo", lo que denota una cierta familiaridad o trato personal cercano que no resulta adecuado entre quien tiene la facultad jurídica de movilizar la acción penal en casos de defraudación tributaria y quien debe resolver la denuncia, máxime cuando nada indica que existiera entre ellos un vínculo de amistad previa;

b.- es procedente inferir que si el encausado hubiera formulado una disculpa personal al BB antes de la presentación de su denuncia, éste no hubiera comparecido al proceso en calidad de denunciante;

c.- a fs. 101-102, el Cr. AA hizo dos afirmaciones realmente graves: que el Dr. Eguren lo invitó a comer y que le adelantó que procesaría con prisión. Si bien parece que en ese momento el BB se habría ausentado momentáneamente de la audiencia (el encausado dijo: "lamento que se retiró", fs. 101) no es menos cierto que su abogada estaba presente y que el propio Dr. Eguren firmó el acta con su asesora, la Dra. Schroeder (fs. 113), lo que permite inferir que, por razones de elemental diligencia, controlaron el tenor de las declaraciones mencionadas. Y en ningún momento el BB negó o controvirtió el acaecimiento de tales hechos, lo que torna más explicable, aunque no justificada, la reacción iracunda del imputado al tomar conocimiento de la decisión del juez.

Por último, sin dejar de tener presente lo expuesto precedentemente, es viable entender que -en mérito a la retractación y disculpas formuladas por el denunciado y la aceptación de éstas por parte del BB (lo que no ha sido considerado en el pronunciamiento recurrido), así como los términos en que está redactado el art. 173 del C.P. al referir a las ofensas reales-, es procedente dejar sin efecto la responsabilidad atribuida al imputado.

En audiencia el Cr. AA expresó: "Enterado de la denuncia del Sr. Fiscal Letrado opté por reiterar mis respetos y mis disculpas, no tuve la mínima intención de socavar ni agraviar al Sr. Juez ni al Sr. BB" (fs. 78); concedida la palabra al Dr. Eguren, éste expresó que "...reconozco la función importantísima que ha desempeñado en la D.G.I. como Director de Rentas, reconozco que ha pedido disculpas de distintas formas, acá no se trata de nada personal sino desagraviar a la magistratura y a la persona, entiendo que acepto las disculpas del director de la D.G.I. ..." (fs. 106).

La ofensa inferida al magistrado, en virtud de la aceptación de las disculpas por parte de éste, no tiene existencia verdadera y efectiva para viabilizar la ofensa real requerida por el art. 173 C.P., y tal aceptación descarta la viabilidad de la imputación del delito de difamación (arts. 338 C.P. y 19 C.P.P).

Y, en su mérito, dado que la ofensa real es un presupuesto de la lesión del bien jurídico tutelado (autoridad pública), no se ha menoscabado éste.

En suma, si bien las declaraciones del Cr. AA pueden calificarse como ofensivas o injuriosas, no lesionan el bien jurídico de la Administración Pública y sí el honor del destinatario subjetivo del agravio, quien aceptó la retractación enervando el progreso de la pretensión punitiva.

Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría,

FALLA:

CÁSASE LA IMPUGNADA Y, EN SU MÉRITO, ABSUÉLVESE AL IMPUTADO; COSTAS DE OFICIO. PUBLÍQUESE. Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.

DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. BERNADETTE MINVIELLE SÁNCHEZ, MINISTRA; DRA. SARA BOSSIO REIG, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE. Por entender que los agravios articulados contra la decisión del Tribunal, no son de recibo, por lo que corresponde

desestimar el recurso de casación interpuesto en su contra.
1 En cuanto a la presentación del Dr. BB coadyuvando con la denuncia presentada por el Sr. Fiscal, así como en cuanto a su comparecencia en audiencia.
No es de recibo el agravio.
En efecto, comparto las consideraciones efectuadas por el Tribunal de Apelaciones en su sentencia y más allá de las dudas que pueda plantear el papel cumplido por el Dr. BB en el proceso, tal como se verá en el análisis de la figura penal de desacato, se trata del objeto material personal del delito, por lo que, es dudoso decir que sólo debía declarar "como testigo" como lo dice la defensa del condenado.
Por otra parte, la denuncia fue presentada por la Fiscalía "a fin de esclarecer la real autoría del artículo de prensa en cuestión" el 19 de mayo de 2006 (ver nota a fs. 6); el Dr. BB, por su parte, notificado de la audiencia de precepto, fijada para el día 31 de mayo del mismo año (fs. 8), compareció con posterioridad, el 29 de mayo, formulando "instancia penal coadyuvante" como él la califica a fs. 61/ 65 vta.
Si bien es difícil calificar jurídicamente la actuación del Dr. BB, no puede compartirse que haya lesionado o disminuido el derecho de defensa del condenado. La actuación del Juez agraviado no afectó el ejercicio de la defensa por parte del Cr. AA, quien estuvo presente en todas las oportunidades procesales pertinentes y cumplió y ejercitó todos los recursos puestos a su disposición.
Por otra parte, considero que si bien el Dr. Eguren admitió las disculpas del Cr. AA mantuvo su denuncia, ya que, en los hechos, prosiguió con la acción, por lo que mal puede estimarse que la dejó sin efecto.
Véase que en la audiencia celebrada el 31 de mayo, luego de escuchar las disculpas y la exposición de los motivos desarrollados por el Cr. AA el Dr. Eguren manifiesta: " ...entiendo que lo que se trata acá es el agravio a la justicia, como ser humano podría disculpar, como magistrado entiendo que debería seguirse adelante el proceso" (fs. 78), (destacado me pertenece).
2 Respecto del alegado "error in iudicando". Tampoco resulta de recibo.
Se trata de un delito de desacato por ofensa, dirigida al Poder Judicial por intermedio de la ofensa directa inflingida a un funcionario con la categoría de juez.
Bayardo Bengoa, en el Tomo IV, Parte Especial, vol. I de su "Derecho Penal Uruguayo", respecto del delito de "desacato", tipificado en el art. 173 del C.P., sostiene que aquí la ley penal tutela "... el interés de la Administración Pública en preservar la dignidad y el respeto de que debe ser rodeada la función pública, de la que el Estado en actividad es titular".
"La integridad de tal dignidad y respeto se ve vulnerada cuando los agentes públicos que ejercitan la misma son menoscabados, o por la ofensa, o por la desobediencia abierta y proclamada a sus mandatos".
El funcionario público, en el caso el Dr. Eguren, "no es otra cosa que el objeto material personal de la conducta criminosa, el paciente material -no jurídico- de la misma, y decimos que no es jurídico porque -obviamente- no son sus derechos los protegidos penalmente" (el destacado nos pertenece), sino los del Poder Judicial.
En cuanto a la figura delictual cabe destacar por un lado el verbo nuclear "menoscabar" y por otro, el medio típico por el cual debe cumplirse la acción que describe el verbo nuclear, en el caso, la ofensa.
En cuanto al verbo, el penalista mencionado sostiene que "menoscabar" es tanto como "causar mengua o descrédito en la honra o reputación. En la especie significa una mengua en la dignidad o el respeto del funcionario público, mengua que afecta -y para ello debe tener la respectiva aptitud- el prestigio de la Administración Pública, cuya actividad funcional es ejercitada por un funcionario de sus cuadros, objeto material de la conducta menoscabante".
Respecto de la "ofensa", Bayardo sostiene que se trata de "una agresión al sentimiento del honor que el funcionario tiene como persona, y a la dignidad de la que está investido en cuanto funcionario público que es" y que "se concreta en un acto externo, injurioso, con un particular contenido positivo, lo que constituye una ofensa verdadera y propia".
Finalmente, debe señalarse la distinción en doctrina entre: desacato por ofensa "in officio", esto es, en presencia o en el lugar donde el funcionario cumple sus funciones, y el desacato "propter officio".
En este segundo caso "se requiere como imprescindible un nexo de causalidad entre la ofensa y la función o que en ésta germine el motivo de aquélla. Efectivamente, la función puede en estos casos ser motivo o causa de la ofensa, sea por un acto cumplido, sea por un acto que habrá de cumplirse". Así, según la previsión legal "la ofensa se produce fuera del lugar en el que el funcionario ejerce sus funciones y fuera de la presencia del funcionario" pero "con motivo o a causa de la función".
Por último, señala Bayardo, lo que entiendo de gran relevancia en el presente caso, que la doctrina es conteste en que "la figura contra el honor queda sustituida por el desacato allí donde se dé un nexo referencial entre la función actualmente ejercitada y la ofensa que con ese motivo o a causa del mismo recibe el funcionario".
En mi criterio, basta la simple lectura de la publicación que contiene las palabras del AA, para ver cómo la misma se enmarca sin fisuras en la figura descripta por el legislador penal.
Respecto del delito que en el sublite se tipifica, esta Corporación, por sentencia N° 254/2004, sostuvo respecto del dolo, en términos enteramente trasladables al subcausa: "...que no existió error del Tribunal cuando entendió que la conducta típica atribuida al encausado fue llevada a cabo con dolo, y ello por cuanto surge probado que al momento de verter las expresiones objeto de consideración conoció la naturaleza ofensiva de las mismas para el honor y/ o prestigio de quien se hallaba en el desempeño de una función pública, verificándose en el caso el elemento intelectivo o representativo del dolo y la voluntad de perpetrar el comportamiento antijurídico (elemento volitivo)".
"(...)"
Tal como se expresa en la recurrida, estamos ante una persona que tiene contacto con la prensa oral, escrita, y en programas en vivo tres o cuatro veces por semana, por lo que tenía plena conciencia de sus dichos al tratarse de un ciudadano (en este caso, Director de la D.G.I.) con vasta experiencia pública...".
"La Corporación ha sostenido antes que ahora que el dolo consiste en conocer que con la conducta se hiere la reputación de una persona, aunque no se proceda con malignidad explícita. Lo importante es que haya existido la conciencia y voluntad (dolo) que determine la intención de lesionar el honor y nada más (v. Sent. N° 253/99)".
"Los fines y motivos de los actos ultrajantes pueden influir en conmensurar la pena, pero no para excluir el dolo (MAGGIORE, 'Derecho Penal, Parte Especial, Vol. III', pág. 262)".
En igual sentido, esta Corte ha dicho, siguiendo a Muñoz Conde, que "... el dolo se constituye por la presencia de dos elementos: uno intelectivo y otro volitivo... Para actuar dolosamente el sujeto de la acción debe saber qué es lo que hace y conocer los elementos que caracterizan su acción como acción típica..." (Teoría General del Delito, pág. 43). Y, refiriéndose concretamente al elemento volitivo, afirma el citado autor que "...Para actuar dolosamente no basta con el mero conocimiento de los elementos objetivos del tipo, es necesario además querer realizarlos. Este querer no se confunde con el deseo o con los móviles del sujeto... Los móviles sólo en casos excepcionales tienen significación típica ... y por lo general sólo inciden en la determinación de la pena como circunstancias atenuantes ó agravantes..." (op. cit., pág. 44).
"Y tratándose el desacato por ofensa de una 'forma calificada de injuria' (Cairoli, Curso de derecho penal, T. IV, 1993, pág. 247), cabe señalar que la Corporación ha sostenido anteriormente que no hay razones para insertar en el elemento subjetivo de los delitos dirigidos contra el honor una motivación que el legislador no ha exigido para los tipos penales en cuestión y que en otros no es objeto de ninguna preocupación. La doctrina del "animus injuriandi" es un resabio de la abandonada concepción que imponía para algunos delitos la verificación del "dolo específico" además del dolo directo; tal punto de vista ha sido justamente rebatido desde hace mucho tiempo, en tanto el mal llamado "dolo específico" no consiste más que en referencias subjetivas o aspectos subjetivos del injusto, ajenas, por tanto, al tema de la culpabilidad (cf. Sent. N° 253/ 99)" (v. Sent. N° 326/2003).
No cambia en absoluto lo que hasta aquí viene de sostenerse la circunstancia de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Rodríguez Caorsi -en ejercicio al momento de los hechos en estudio- haya admitido las disculpas del AA, acto que carece de valor respecto de la Corporación, en tanto su intención de dar por finiquitado el incidente fue expresada a título personal, mientras que la Corte como institución, tal como surge de fs. 38, se manifestó públicamente agraviada por los dichos del ya mencionado funcionario.
La sentencia de la Suprema Corte de Justicia N° 254/2004 hizo referencia, asimismo, a la cuestionada vigencia del delito previsto en el art. 173 C.P., una vez aprobada en nuestro país la Ley N° 15.737, que incorpora a nuestro derecho la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
Al respecto, en términos que comparto ple-

namente, este Cuerpo sostuvo: "... en alusión a la invocada incompatibilidad de las leyes de desacato con las disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos, aun en la hipótesis de entenderse que el art. 173 del C.P. es incompatible con dicho instrumento internacional -en especial con el art. 13 (libertad de expresión), pilar del régimen democrático- el mencionado precepto legal es aplicable al caso de autos en tanto no ha sido derogado".
"En consecuencia, es inviable jurídicamente casar, como se pretende, la sentencia impugnada, ya que ésta se fundamenta en una disposición vigente (art. 173 del C.P.), no obstante la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dirigida a los Estados miembros de la O.E.A. en cuyos ordenamientos jurídicos existan leyes de desacato a derogarlas o reformarlas con el objeto de adecuarlas al instrumento internacional".
Por otra parte, no puedo compartir, en absoluto, que se considere que el hablar de Juez de una república bananera no tiene capacidad ofensiva.
Muy por el contrario, calificar a un juez como perteneciente a un país con tales características implica de por sí calificar a su actuación como corrupta y, por ende, señala la corrupción de todos los jueces. Admitir como posible la calificación efectuada por el AA implica permitir considerar corruptos a todos los jueces cuyas decisiones fueran contrarias a lo que el ex Director de la D.G.I. consideraba debía realizarse en el caso.
Por otra parte, la circunstancia de que el fallo del BB, procesando sin prisión a los Directores de La Pasiva, haya sido revocado en parte por el Tribunal de Apelaciones competente no justifica el exabrupto de un funcionario público de la talla del AA al momento de producirse el hecho de autos.
Finalmente, no comparto lo expuesto por la Sra. Fiscal de Corte (E) en su dictamen, en relación a que el delito fue cometido en la Argentina. Se trata de un punto que ni siquiera la defensa del ex Director de D.G.I. se animó a enunciar en forma expresa.
Véase que el delito que se le imputa al condenado es "un delito de comunicación configurativo de desacato por ofensa agravado" (fallo, sentencia, fs. 136).
Los delitos de comunicación en tanto constituyen "...formas de manifestar el pensamiento, importan la transmisión de ideas, por lo que resulta fundamental para determinar la consumación, la transmisión a otras personas. La consumación se concreta en el momento y lugar en que se produce la divulgación, requiriéndose un mínimo de percepción intelectiva en los lectores" (cf. Ley de prensa, Análisis teórico-práctico. Cuadernos de Fundación. Derecho Penal N° 2, pág. 117) (destacado nos pertenece).
Por consiguiente, el delito se consumó en nuestro país, cuando se divulgaron las palabras del AA por el Diario "El Observador". En nada modifica ese hecho el que sus expresiones hayan sido vertidas mientras estaba en la Argentina, en misión oficial, porque ellas fueron puestas en conocimiento por un medio de prensa uruguayo de circulación nacional.
En definitiva, considero que debe rechazarse el recurso de casación interpuesto y confirmar la bien fundada sentencia del T.A.P. de Segundo Turno N° 212/2006.
DRA. AMELIA MILKA NÚÑEZ, MINISTRA.
DISCORDE. Por cuanto se entiende corresponde desestimar el recurso de casación, también en cuanto al fondo.
Se trata del ejercicio abusivo por parte del encausado del derecho de rango constitucional libertad de "expresión; en desmedro de otro de igual rango el honor (arts. 29 y 7 de la Constitución).
La sentencia de primera instancia, confirmada por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, juzgó y sometió a responsabilidad a quien emitió opinión por un medio de comunicación utilizando expresiones y calificativos ofensivos hacia un Juez, con clara intención (dolo directo) de ultrajar su honor y su decoro, esto es, sus calidades esenciales como persona y sus calidades extrínsecas.
Siguiendo a Bayardo: "... la doctrina entiende que el desacato es una forma delictual cualificada de la injuria; por ende, el cato ofensivo dirigido materialmente contra el funcionario "in officio" o "propter officium" es un elemento típico del delito de desacato, que actúa como medio de exteriorización del verbo nuclear, cuya figura operará la prevalencia sobre la injuria propiamente dicha" (Cf. D.P.U.T., T. IV, Parte especial, págs. 306 y 307).
El BB fue agraviado en su honor y rectitud con las expresiones menoscabantes efectuadas por el AA a un periodista del Diario "El Observador", en entrevista que sabía sería publicada en la edición del día siguiente en el referido medio de prensa.
Y esas expresiones vertidas por el jerarca de la Dirección General Impositiva, que obran en autos y se transcriben en las sentencias de primera y segunda instancia (fs. 133 y 196-196 vto.) representan también un menoscabo al prestigio de la Justicia toda y por ende a la propia Administración Pública. En consecuencia es de aplicación al caso la norma del art. 173 del Código Penal, por ser derecho positivo vigente.
La suscrita estima que las recomendaciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos no obligan a desaplicar dicha norma, sino a armonizar la legislación con los Tratados Internacionales. Por consecuencia, competería a nuestros legisladores derogar o adecuar la citada norma. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28890 Oct 09- Oct 09

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 104/2007
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Jorge CABRERA VILLAGRAN)
Montevideo, 3 de octubre de 2007.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 590/07/30 de fecha 10 de setiembre de 2007 la Suprema Corte de Justicia dispuso, desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión al Escribano Jorge Liborio CABRERA VILLAGRAN, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 28 de setiembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29183 Oct 09- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados "Dix, Werner y otro c/ MIRAWELL INTERNATIONAL S.A. - Otros Procesos - Extravío de Acciones" IUE 2-34577/2007 se pone en conocimiento que se encuentran extraviados 20 títulos representativos de 5000 acciones al portador cada uno de MIRAWELL INTERNATIONAL S.A.. La parte dispositiva del auto 2465/2007, de fecha 23 de agosto de 2007 establece, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 109 y siguientes del Decreto-Ley 14.701: "Publíquese por tres días hábiles. Expídase edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelados los títulos de autos.".
Montevideo dos de octubre de dos mil siete.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 1750 3/p 29174 Oct 09- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno dictada en autos: "Ermida Uriarte, Oscar c/ Landman, Alejandro, y otros. Escritura Forzada." Ficha 125-324/1998 se cita de excepciones, llama y emplaza a Alejandro Landman, Mario Schkolnik, Elias Regen y Beatriz Leinveber y a todos los interesados y sucesores a cualquier título, por haberse decretado la escrituración solicitada del inmueble (padrón 22.959 unidad 901de Montevideo) por el término de diez días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones. Montevideo 29 de junio del 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29230 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Emplazamiento por Edictos
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, en los autos: "Viera Keshishian, Carlos

Alberto c/ Cataumbert Machado, Selika y/o sucesores. Ejecución de Hipoteca." IUE: 137-337/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Señora Margarita Machado, y a todos los interesados por el plazo máximo legal (Arts. 89 y 127 CGP), para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, once de setiembre de dos mil siete. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 29215 Oct 09- Oct 23

VARIOS

Se cita a los socios habilitados a votar de la Asociación Civil Emaús para el sábado 13 de octubre 2007, de 9 a 19:30 hrs. A fin de elegir las nuevas autoridades como lo marcan los estatutos. Presentarse con cedula de identidad en nuestra Sede de Turubí n° 321.
Agradecemos su presencia.
Comisión Electoral.

27) $ 500 2/p 29085 Oct 09- Oct 10



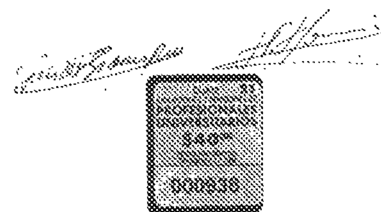
COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2007
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

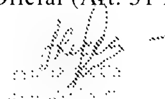
ACTIVO	$	PASIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	1.745.428	PASIVO CORRIENTE	618.047
ACTIVO NO CORRIENTE	2.206.827	PATRIMONIO	3.334.208
TOTAL ACTIVO	3.952.255	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.952.255

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ABRIL DE 2006 AL 31 DE MARZO DE 2007
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	$
INGRESOS	3.394.840
EGRESOS	- 3.100.066
RESULTADO DEL EJERCICIO	294.774



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 27 de SETIEMBRE de 2007
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."



28) $ 3715 1/p 29054 Oct 09- Oct 09

BLAICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21654.

28) $ 2946 1/p 29115 Oct 09- Oct 09

CANTISAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21655.

28) $ 2946 1/p 29116 Oct 09- Oct 09

FONEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, pren-

sa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21656.
28) $ 2946 1/p 29117 Oct 09- Oct 09

LARCON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21657.
28) $ 2946 1/p 29118 Oct 09- Oct 09

MAINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21658.
28) $ 2946 1/p 29119 Oct 09- Oct 09

NOLARTEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21660.
28) $ 2946 1/p 29120 Oct 09- Oct 09

PRISCOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21661.
28) $ 2946 1/p 29121 Oct 09- Oct 09

RIDOLEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21662.
28) $ 2946 1/p 29122 Oct 09- Oct 09

TEXEMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21664.
28) $ 2946 1/p 29123 Oct 09- Oct 09

VALENTIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 21.09.2007, 21665.
28) $ 2946 1/p 29124 Oct 09- Oct 09

ECOCONSULT S.A.

Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.000.000 INSCRIPCIÓN 20/09//07, 21561.
28) $ 2946 1/p 29148 Oct 09- Oct 09

"FERREISTON S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 27/09/2007, 21995.
28) $ 2946 1/p 29150 Oct 09- Oct 09

"LAISTER S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 27/09/2007, 21996.
28) $ 2946 1/p 29151 Oct 09- Oct 09

REFORMAS

Reforma de Estatutos FIBERWEB URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA. (antes ABIAFOX S. A.)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 14/6/2007
Modificaciones: Artículo 1: Nombre - Plazo - Domicilio.
Registro: 11/9/2007 N° 21023.
28) $ 982 1/p 29027 Oct 09- Oct 09

BUEMART S.A. AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 20/6/07
Capital: $ 220.000.000.
REGISTRO: Nº 18.382, 8/8/07.
28) $ 491 1/p 29053 Oct 09- Oct 09

ENDITOWN INTERNATIONAL S.A.

"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 cada una, será de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones). Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 25 setiembre 2007. N° 21785.
28) $ 2946 1/p 29086 Oct 09- Oct 09

Libretar S.A. Reducción de Capital Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: Extraordinaria 30/7/2007
Plazo: 30 días desde la última publicación
Capital integrado: $ 2.600.000
Documentación: Plaza Independencia 1376 Piso 3 Montevideo.
28) $ 9820 10/p 29132 Oct 09- Oct 23

BRYN TRADING COMPANY S.A. Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/05/07, resolvió aumento Capital Social.
ARTICULO 3º CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- (dólares estadounidenses cien) cada una será de U$S 500.000.- (dólares estadounidenses quinientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
INSCRIPCION: PROV. 04/09/07, No. 20372, DEF. 19/09/07.
28) $ 3437 1/p 29149 Oct 09- Oct 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 220.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

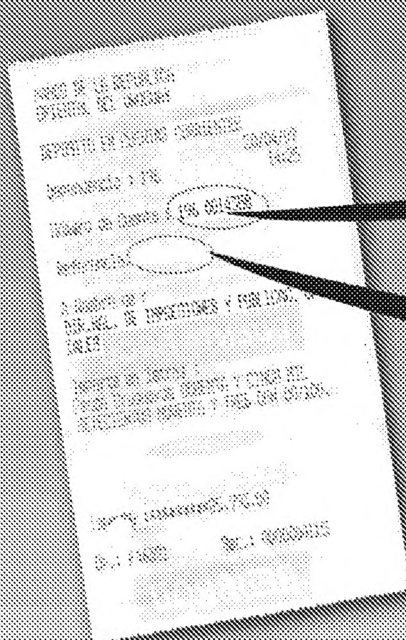
PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 - 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

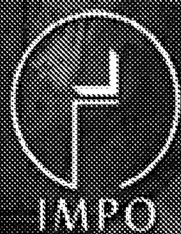
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



Lágrima Ríos - Martha Gularte - Rosa Luna



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

